BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 1o DE ABRIL DE 1925

AÑO XXXIII—Núm. 9306

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se les recomienda, muy especialmente, renovar por el año que rige, sus abonos respectivos durante el corriente mes a fin de evitarse los perjuicios consiguientes al suprimirse la remisión del diario. — Lorenzo Ponce de León.

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Justicia e Instrucción Publica—

Dirección de Instrucción Pública

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

Convocatoria a Asamblea y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Escuela Normal de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2514. — Visto el presente expediente en el que la Maestra de segunda categoría de la Escuela No 18 del Consejo Escolar 14, Señorita Josefina Passadori y la Maestra de Grado de la Escuela Normal de La Plata, Señorita Ercilia M. Arroyo, por razones de domicilio solicitan la permuta de sus respectivos puestos, y atento lo expuesto en la precedente nota del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Nómbrase Maestra de Grado de la Escuela Normal de La Plata, substitución de la Señorita Ercilia M. a la Señorita Josefina Passadori, en Arroyo, debiendo remitirse copia del presente Decreto al Consejo Nacional de Educación para que se sirva hacer lo propio con esta última Señorita.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Concesión de seis meses de licencia al Señor Estanislao Pirovano.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2515. — 1a 53. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la misión oficial que le ha sido encomendada al peticionante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo y a contar desde el comienzo del presente curso escolar, al Profesor de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional Mariano Moreno Señor Estanislao Pirovano, debiendo reemplazarlo el Señor Rómulo S. Naón (hijo) quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Esquina. — Reconociendo servicios

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2516. — Visto el presente expediente y atento que la Señorita María Bafeirón ha prestado los servicios cuyo reconocimiento se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Esquina por la Señorita María Bafeirón, desde el 22 de Marzo hasta el 10 de Noviembre de 1924, en reemplazo del Maestro de Grado Señor Demetrio Vázquez, que fué trasladado.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Nacional de Comercio Sud.— Nombramiento

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2517. — Visto lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase escribiente en la Escuela Nacional de Comercio Sud, en reemplazo del Señor Aníbal J. Nasso, que ha hecho abandono de su puesto al Señor Ramón Di Melfi.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Santa Rosa. — Traslado

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2518. — Visto lo expuesto en el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Trasládase a la Escuela Normal de Santa Rosa, con 10 horas de Francés, a la actual profesora de 6 horas de la misma asignatura de la Escuela Normal de La Rioja Señorita Esther Herzovich.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Trelew. — Nombramiento

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2519. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Secretario Tesorero Bibliotecario del Colegio Nacional de Trelew, a la Señora Mina G. de Natt Kemper.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Posadas. — Aceptando una renuncia

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2520. — 1a 4. — Vista la presente comunicación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Idiomas Extranjeros (11 horas) del Colegio Nacional de Posadas, Señor Federico Radearcher y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Mar del Plata. — Aprobando actuación de un Inspector y manteniendo suspensión.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2521. — Visto el pedido de reconsideración presentado por los Profesores del Colegio Nacional de Mar del Plata, Señores Sebastián De María y Juan Pedro Curutchet, contra el Decreto de 4 de Noviembre del año pasado por el que se les suspendía por cuatro y un meses, respectivamente, en el ejercicio de sus cargos, atentas las nuevas indagaciones practicadas y el informe de la Inspección General de Enseñanza, y considerando.

1o Que no han sido rectificados los fundamentos de dicho Decreto, pues el Rector tiene título universitario y actuación docente, goza de la consideración del personal docente y del alumnado, hay orden y trabajo en el establecimiento a sus órdenes, no hay prueba ninguna seria que demuestre su responsabilidad en la fiesta de los estudiantes aun aceptando que ella no fuera un modelo de corrección.

2o Es evidente, asimismo que por causas anteriores y que fincan en la apreciación de los Señores De María y Curutchet, sobre los merecimientos del Señor Bergalli para el Rectorado y los procedimientos mediante los cuales lo obtuvo, aquellos Profesores guardan manifiesta y confesada prevención contra dicho Rector, perturbando como una idea fija su estado de espíritu y su actitud en la Institución, con desmedro de la armonía, coordinación y solidaridad que debe reinar entre el personal directivo y docente de una casa de estudios, y esa situación se agrava con la similar existente entre dichos dos Profesores y el resto de sus colegas.

3o Que el Señor Curutchet, que le niega al Rector título profesional para la enseñanza, siendo éste un universitario, con ejercicio de la docencia y actuación en funciones de colaboración educacional, carece a su vez de ese título, pues, siendo simple Maestro Normal, su diploma y la índole de sus estudios sólo le autorizan para educación primaria, no siendo el suyo un caso de excepción por haber demostrado, en largas prácticas su especial competencia, pues aun hoy, los resultados de los exámenes son, por el contrario bien desfavorable. Niega autoridad moral al Rector, rendirtando quejas sobre circunstancias pasadas y sin ninguna justificación lo que es, de por sí, una causa que imposibilita su continuación en ese Colegio, lo que, además resulta también de su prevención contra el resto del personal docente.

4o Que el Profesor De María registra una actuación muy deficiente en 1923 con setenta y una faltas, de las cuales sólo quince tienen autorización Rectoral, por referirse a enfermedad de un miembro de su familia, con posterioridad al de suspensión al Señor De María ha agravado su situación al citar trunca o inexactamente el informe del Inspector de la Rúa y al afirmar al Ministro que éste no había querido recibirle documentos de descargo, los que no fueron presentados como era su derecho y su deber sin requerir adquiescencia del Inspector, por lo demás, los tales documentos no tienen valor probatorio ninguno.

a) La carta del Señor Scolatti Almeyda al Señor Antonio Quel, porque está fundamentalmente rectificada por la de fs. 157 de Diciembre 27.

b) La carta de «un suscriptor» al diario «El Progreso» porque el anónimo es incompatible en la formación del juicio y en las decisiones públicas.

c) La carta del Señor Talevi es manifiestamente tendenciosa y revela, no apreciaciones serenas y fundadas sobre la actuación del Rector sino su disconformidad sobre la forma en que, según él alcanzó dicho cargo el Señor Bergalli, es parte y no testimonio en el juicio y sus conceptos para el Señor Inspector no alcanzan a este austero funcionario.

5o Que de todas las piezas del expediente se deduce que la fiesta de los estudiantes de Mar del Plata estuvo lejos de ser un modelo de buen gusto, pues aun atenuando las apreciaciones de sus impugnadores, queda siempre un sedimento de excesos en las escenas y en las actitudes de jóvenes que deben ser siempre, aun en las mayores expansiones propias de su edad, ejemplos de cultura. De tales excesos que, desgraciadamente, son frecuentes en fiestas similares no puede responsabilizarse al Rector porque las tales fiestas no se organizan ni controlan oficialmente, falla que conviene salvar para el futuro.

6o Que, a su vez, el Señor Rector se ha manifestado falto de serenidad y ecuanimidad al apreciar la actuación de los Profesores De María y Curutchet, ninguno de ellos tiene, en su foja de servicios, notas de desconcepto, la Inspección no ha recibido, antes de ahora, las observaciones que habría correspondido a una incapacidad o inconducta como la que revelarían, según algunas de sus acusaciones. Ello prueba o que en su oportunidad no cumplió con su deber o que ahora es excesivo, disyuntiva que siempre se resolvería en contra del alto espíritu de serenidad y de justicia que debe informar la actuación de un Director.

7o Que la afectación económica del Decreto de 4 de Noviembre no es lo que más eficacia tiene en el caso, a los efectos de restablecer el reinado del orden, armonía y cooperación en el trabajo del Colegio de Mar del Plata, siendo la primera vez que el P. E. impone correcciones disciplinarias a los Señores De María y Curutchet, y tratándose de jóvenes de antecedentes inobservables como caballeros, la sanción moral es suficiente.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la actuación del Inspector Doctor de la Rúa.

Art. 2o Mantiénese el Decreto de suspensión de 4 de Noviembre de 1924.

Art. 3o Refórmasele en cuanto al goce de sueldo, que se les restituye a los suspendidos.

Art. 4o El Ministerio procederá a trasladar a los Profesores De María y Curutchet a otros establecimientos docentes, de acuerdo con sus títulos.

Art. 5o La Inspección procederá a un examen cuidadoso del funcionamiento del Colegio y de la capacidad directiva y docente de su personal.

Art. 6o Recomiéndese al Señor Rector una celosa acción de conciliación, armonía, estímulo y control del personal docente y del alumnado en su actuación dentro y fuera del Colegio en tanto afecte formas públicas dicha actuación, dando cuenta, oportunamente, a la Inspección de las deficiencias que notare y medidas que juzgue prudentes.

Art. 7o Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta». — No haciendo lugar a una revocatoria.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2522. — Por los fundamentos del informe de la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o No ha lugar a la revocatoria del Decreto de 4 de Diciembre de 1924, recaído en el sumario instruído a varios Profesores de Química de la Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta», por faltas constatadas en los exámenes escritos.

Art. 2o Por equidad y por ser la primera corrección impuesta al Profesor Mésigos, se reduce la pena a la pérdida de la cátedra que desempeñaba en la Escuela «Mariano Acosta»

Art. 3o Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestros Juan Bautista Alberdi. — Sumario

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2523. — Visto el sumario instruído por la Inspección de Enseñanza de la Escuela Normal de Maestros de esta Capital «Juan Bautista Alberdi» por irregularidades y faltas mutuamente imputadas por la Dirección y Vice del Establecimiento, y atentas las fundadas conclusiones del mismo, que denotan un estado de perturbación en su funcionamiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apercibir seriamente a la Directora Profesora Señorita Enriqueta Lucero.

Art. 2o Suspender por un año, sin goce de sueldo, a la Vicedirectora Señorita Manuela Villafañe.

Art. 3o Trasladar a la Escuela Normal de Chivilcoy, con diez horas de Ciencias y Letras a la Señora Antonia G. de Arroyo.

Art. 4o Que la Directora integre el desempeño de cátedras que le corresponde.

Art. 5o En la provisión de vacantes para el próximo curso escolar, se dará ubicación a las Profesoras Señorita Dominga Sehlay y María L. de Pinedo.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional «Mariano Moreno».— Renuncia

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.

2524. — O.28. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Salvador Oría a una de las cátedras de Ciencias y Letras que desempeña en el Colegio Nacional Mariano Moreno.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Universidad Nacional de Buenos Aires — Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925

2525 — Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o — Nómbrase Profesor de Finanzas, 2a parte, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al Dr. Salvador Oría.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia — Reconociendo servicios

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925

2526 — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Reconócense los servicios prestados en dos horas de Ciencias y Letras por el Profesor del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, Dr. José Manuel del Campo, durante todo el año escolar de 1924.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Resistencia — Nombramientos

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.

2608. — Vistas las propuestas que se formulan y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Resistencia: Contramaestre de Carpintería y Contramaestre de Herrería, a los Sres. Emilio Acuña y Genaro Ruso, respectivamente, Maestro de Grado, al Maestro Normal Sr. Valentín Bernabó Fredes, y Mayordomo Auxiliar al Sr. Pascual San Lorenzo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Subsecretaría de I. Pública — Concediendo licencia a un empleado

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.

2609. — Visto lo manifestado por el Departamento Nacional de Higiene en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Prorrógase, con goce de sueldo, hasta el 21 del corriente mes, la licencia que le fué concedida anteriormente al empleado de la Subsecretaría de Instrucción Pública, Sr. Eduardo Ommen.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Gálvez — Rectificación

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.

2610. — Visto lo solicitado y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Rectifícase el decreto del 18 de Febrero de 1919 en la parte que se nombra maestro del taller de Carpintería de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez, al Sr. Angel Barocco, el que debe considerarse extendido a favor del Sr. Angel Boracco, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional M. Belgrano — Licencia

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.

2611. — Visto el precedente pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde la fecha de este decreto, al Profesor de Geografía, dos cátedras, del Colegio Nacional Manuel Belgrano, Sr. Gerardo Palacios Hardy.

Art. 2o. — Nómbrase, en su reemplazo por el término de dicha licencia, al Dr. Uriel O'Farrell, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Mar del Plata — Nombramiento

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.

2612.—

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase profesor de Ciencias y Letras, doce horas, en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), al Dr. de Filosofía y Letras, Sr. Gaspar Martín.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestros de San Luis — Renuncia

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925

2527 — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas) de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, Señor Florencio Tissera.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Inspector de Música de Escuelas Normales — Renuncia

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925

2528 — Vista la renuncia que del cargo de Inspector de Música de las Escuelas Normales de la Nación, presenta el Señor José Rosendo Bazán, para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Acéptase la mencionada renuncia y dénsele las gracias al Señor Bazán por los servicios prestados.

Art. 2o — Nómbrase en su reemplazo, al Profesor Señor Raúl Espoile.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda — Designación

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925

2533 — 1a 2) —C— Vista la nota precedente y de acuerdo con las propuestas formuladas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o — Desígnase a los Profesores de Enseñanza Secundaria en Química, Mineralogía y Geología, Señor Daniel Fausto Pisano y Srta. María Rosa Zuccarini, para reemplazar con una cátedra cada uno, desde el 15 de Marzo hasta el 31 de Julio del corriente año, al Profesor titular de dos cátedras de Química del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, Dr. Julio J. Gatti, en la licencia que le fué acordada por decreto de 23 de Diciembre de 1924, debiendo ser remunerados dichos reemplazantes, durante los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno — Licencia

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1925

2537 — 1a 97 —C— Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la causal invocada y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Concédese licencia por el término de seis meses, cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde la iniciación de las clases, al Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras) del Colegio Nacional Mariano Moreno, Sr. Enrique Listar, designándose para reemplazarlo al Sr. Gastón Listar, quien será remunerado los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Sagarna

Escuelas Normales Nros. 8 y 10 — Designación

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925

2538

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Mientras dure la suspensión impuesta a la Señorita Manuela Villafañe como Vicedirectora y Profesora con una cátedra de Ciencias y Letras en la Escuela Normal No 10, desígnase para sustituirla en dichos cargos a la Sra. Lilia Campos de López, y, en reemplazo de ésta, en su cargo de Vicedirectora de la Escuela Normal No 8, a la Sra. Antonia Gil de Arroyo, quien percibirá la asignación única de sus dos cátedras actuales.

Art. 2o — Déjase sin efecto el artículo 3o del Decreto de 2 del corriente, que disponía el traslado a Chivilcoy de la Sra. Antonia Gil de Arroyo.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna

Colegio Nacional Carlos Pellegrini del Pilar — Traslado

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925

2539 —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o Trasládase al Profesor de Idiomas Extranjeros (seis horas de Inglés) Sr. Isaac Rubin, de la Escuela de Comercio Sud al Colegio Carlos Pellegrini del Pilar, en lugar del Profesor interino (una cátedra) de este establecimiento Sr. Horacio Cárdenas, quien pasará a desempeñar la cátedra que tenía el primero de los profesores citados.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna

Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas — Designación de personal.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925

2540 — Vista la renuncia que del cargo de Directora de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas presenta la Señorita Inés Recalt por haberse acogido a los beneficios de la jubilación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Acéptase la renuncia de la Srta. Inés Recalt dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2o — Asciéndese a Directora a la actual Subdirectora Srta. Nélida Mañé Sanders.

Art. 3o — Nómbrase Subdirectora a la Profesora en Lenguas Vivas y en Educación Física, Srta. Teresa Carlevatto, quien conservará una cátedra y seis horas de Francés.

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Sagarna

Escuela Normal de Santa Rosa — Licencia

Buenos Aires 9 de Marzo de 1925

2511 — Vista la precedente solicitud y los certificados médicos que se acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Concédese licencia por el término de seis meses, 45 días con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santa Rosa, Srta. Carmen M. J. Nale; debiendo reemplazarla el Señor Julio N. Rubio, quien será remunerado los primeros 45 días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna

Escuela Normal de Campana — Renuncia

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925

2512 — Vista la renuncia que se acompaña y atento el pedido de confirmación que formula la Dirección de la Escuela Normal de Campana a favor del Sr. Aníbal H. Domínguez,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1o — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras (6 horas) de la Escuela Normal de referencia, Doctor Oscar V. Bassi, y confírmase en su reemplazo al Señor Aníbal H. Domínguez que lo viene substituyendo desde Junio de 1923.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Salta — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925

2543 — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Acéptase la renuncia presentada por el Secretario Contador de la Escuela de Artes y Oficios de Salta, Sr. José M. Martínez Saravia y nómbrase en su reemplazo al Sr. Enrique J. Rauch.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Sagarna

Escuela Industrial de la Nación — Licencia

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925

2514 — Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo al Profesor de la Escuela Industrial de la Nación (Capital), Dr Mateo Quijano; y desígnase para reemplazarlo al Dr. Arturo Billordo, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Mendoza — Nombramiento

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925

2515 — Exp. —I—190 — Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Nómbrase Maestro Auxiliar en la Escuela de Artes y Oficios de Mendoza, al mecánico electricista Sr. Cayetano D' Alessandro.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Tandil — Incorporación

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925

2516 — E. 319 — Visto este expediente, teniendo en cuenta los informes producidos y de acuerdo con la ley sobre libertad de Enseñanza y disposiciones reglamentarias de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Acuérdase al Colegio «San José», de Tandil, incorporación al 1o y 2o años de los Colegios Nacionales, debiendo depender, a los efectos consiguientes, del Colegio Nacional de Mar del Plata.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Sagarna

Escuela de Comercio de Tucumán — Licencia

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925

2547 — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela de Comercio de Tucumán Señor Eduardo G. Carranza.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Instituto Nacional del Profesorado Secundario — Concesión de licencia

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925

2549 — Atento el pedido de licencia formulado por el Sr. Enrique M. Saguier, Profesor con una cátedra de Educación Física y Estética en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Concédese tres meses de licencia, cuarenta y cinco días de ellos, con goce de sueldo, al mencionado Profesor Sr. Enrique M. Saguier.

Art. 2o — Nómbrase en su reemplazo y por el término de dicha licencia, al propuesto Sr. Alejandro Lenoble, quien será remunerado los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y los restantes con el sueldo del titular.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Sagarna

Colegio Nacional Carlos Pellegrini del Pilar — Admisión de estudiantes medio-pupilos.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925

2550 — Visto este expediente, considerando los informes producidos en cuanto a la admisión de alumnos en el Colegio Nacional Carlos Pellegrini del Pilar, en carácter de medio-pupilos y teniendo en cuenta la mensualidad que estos, a juicio de la Rectoría deberán abonar.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — La Rectoría del Colegio Nacional Carlos Pellegrini del Pilar, inscribirá alumnos en carácter de medio-pupilos.

Art. 2o — Cada alumno de dicha categoría abonará la suma de cuarenta pesos moneda nacional mensuales.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Sagarna

Colegio Nacional de Mar del Plata — Traslado

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925

2551

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Trasládase

1o — Al Profesor del Colegio Nacional de Mar del Plata, Sr. Sebastián De María, al de igual categoría de Necochea, con diez y ocho (18) horas de Ciencias y Letras y cinco (5) horas de Educación Física y Estética.

2o — Al Colegio Nacional de Mar del Plata, en lugar del Sr. De María al Profesor del de Necochea, Sr. Alejandro Barontini con diez y ocho (18) horas de Ciencias y Letras.

3o — Al Secretario y Profesor del Colegio Nacional de Necochea Sr. Pedro J. Iraola, al Colegio Nacional de Dolores, para ocupar, en cambio, ocho (8) horas de Letras que se encuentran vacantes.

Art. 2o — Los Sres. Rectores de los Colegios de Mar del Plata y de Necochea, al hacer la distribución horaria del personal docente, procurarán en cuanto sea posible asignar a los mencionados Profesores, materias de su especial preparación, en la forma que mejor satisfaga las conveniencias de la enseñanza.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Esperanza — Nombramiento

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

2552

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Nómbrase Secretario Contador de la Escuela de Artes y Oficios de Esperanza, al Sr. Damián Comkle.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba — Autorizando

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

2553 — Exp. Sec. 2a. 2 — Visto este expediente en el cual la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba propone la creación de un taller para la frabricación de peines, peinetas, etc. utilizando como materia prima el hueso y el asta, siendo aplicable el celuloide, marfil, etc., y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Autorízase a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba a invertir hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional mensuales ($ 300 m/n.) del producido de talleres, en el funcionamiento durante el corriente año del referido taller en carácter provisorio y como ensayo, el cual estará a cargo del Sr. Director, debiendo regir para el mismo el plan de organización propuesto a fs. 5 vta.

Art. 2o — La Inspección General de Enseñanza, una ves conocido sus resultados, deberá informar para proveer en difinitiva.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
A. Sagarna

Escuela Normal de Viedma — Licencia

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

2555 — 2a 8 — Visto la precedente solicitud y atento lo informado por el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Viedma, Srta. María Antonia Lagrás, y desígnase para reemplazarla al Sr. Emilio Crusse, quien será remunerado con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de San Justo (Santa Fe) — Renuncia

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

2558 — Visto la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art 1o — Acéptase la renuncia formulada por la Profesora de Francés (seis horas) y de Educación Física y Estética (Labores 6 horas) de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), Srta. María M. Penk, y nómbrase en su reemplazo, Profesor de Francés (seis horas) al Sr. Gregorio B. Penta

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestras No 10 — Aprobación de servicios

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

2559 — 2a 51 — Visto este expediente y atento que la Srta. Lucila Pérez Amuchastegui, ha continuado sustituyendo a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras No 10 Srta. María Teresa Barañao, a fin de regularizar la situación de aquélla,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Apruébanse los servicios prestados desde el 10 de Noviembre hasta el 12 de Diciembre del año ppdo., por la Srta. Lucila Pérez Amuchastegui, en reemplazo de la Maestra de Grado, de la Escuela Normal de referencia, Srta. María Teresa Barañao, debiendo ser remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuelas Normales — Haciendo extensiva la modificación del art. 58 del Reglamento de Exámenes y Promociones a los alumnos que repetían curso en 1923.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

2560 — R 17 — Visto lo solicitado y considerando:

Que por decreto de fecha 8 de Agosto del año ppdo., ha sido modificado el Artículo 58 del Reglamento de Clasificaciones, Exámenes y Promociones, en vigencia desde el año 1923, permitiendo dar examen, en la época complementaria de Marzo, a los alumnos de las escuelas normales que repiten curso.

Que tal, decreto al determinar que ha de regir para lo sucesivo deja en situación desventajosa a los alumnos a quienes se aplicó el citado artículo con anterioridad a su modificación.

Que siendo precisamente esos alumnos los que solicitaron se acordara el mencionado beneficio, justo es entonces comprenderlos tambien dentro de él, máxime cuando, en la mayoría de los casos, circunstancias especiales motivaron la situación en que se encuentran.

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Hágase extensivo a los alumnos de las escuelas normales que repetían curso en el año 1923, la modificación del Artículo 58 del Reglamento de Clasificaciones, Exámenes y Promociones, dispuesta por decreto de fecha 8 de Agosto del año ppdo.

Art. 2o. — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Trelew — Nombrando personal

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

2562 — 1a 5 — Visto este expediente.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Nómbrase en el Colegio Nacional de Trelew, al siguiente personal:

1o — Con imputación al ítem del establecimiento: Sr. Cataldo Calderazo, dos horas de Educación Física y Estética; Sr. Juan Moreno Burgos, seis horas de Ciencias y Letras y dos horas de Educación Física y Estética, debiendo cesar en cambio en 3 horas de Idiomas Extranjeros; Sr. Marcos Pfeiferman, cuatro horas de Ciencias y Letras y 2 de Educación Física y Estética; Sr. Oreste L. Trespailhié, siete horas de Ciencias y Letras, cesando en cambio en dos horas de Educación Física y Estética; Sr. Jorge E. Wirth, nueve horas de Agricultura y seis de Zootecnia, cesando en doce de Ciencias y Letras; Sr. Pelayo Díaz Azpeitia, tres horas de Zootecnia y tres de Mineralogía; Sr. Juan Bois, diez horas de Idiomas Extranjeros y tres de Ciencias y Letras, en cambio de las horas de que es titular en el Colegio Nacional de Bragado.

2o — Con imputación a la partida general de horas, correspondiente, a la Sra. Mina G. de Natt Kemper tres horas de Música Vocal y Coral.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia — Nombramientos

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

2564

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — Nómbrase Secretario-tesorero del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, de esta capital, al Pro secretario del Colegio Nacional Mariano Moreno, Sr. Antonio Garbellini.

Art. 2o — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras con seis horas en el mismo establecimiento, al Doctor José León Rodeyro, Abogado y Profesor, en reemplazo del Sr. Constante A. Verri.

Art. 3o — Nómbrase Pro-secretario en reemplazo del Sr. Luciano Carlos Pérez, al Sr. Fernando Sanguinetti

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegios Nacionales — Introduciendo modificaciones al actual plan de estudios.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

2565 — Visto los informes de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial sobre modificaciones a introducir en el Plan de Estudios de los Colegios Nacionales, y

Considerando:

1o — Que sin perjuicio de una revisión total de dichos planes, para su rectificacion o ratificación y en su caso, acordar a ellos los recursos que se soliciten del H. Congreso, es conveniente introducir algunas reformas de detalle que sin modificar la orientación y económía general, subsanen deficiencias notorias.

2o — Que es indiscutible la necesidad de restablecer el canto en los Institutos de Enseñanza Secundaria, como lo reconocen los Sres. Inspectores, lo fundamentaba el decreto de 20 de Junio de 1921 y lo auspician los centros docentes y autoridades educacionales en el mundo civilizado;

3o — Que es, asimismo, indispensable ampliar para su mayor eficacia la Educación Física, conforme lo expresa en su ilustrado informe la Comisión de expertos, que nombró el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de Febrero de 1921 y lo ratifican los Sres. Inspectores en su Informe de 6 de Febrero del año en curso;

4o — Que la cuestión referente al estudio a opción de uno solo o de dos Idiomas Extranjeros para obtener el máximun de eficiencia posible dentro de nuestro Plan de Estudios, puede reservarse para cuando se estudie la revisión total de dicho Plan, porque debiendo toda transformación o reforma aplicarse gradualmente, iniciándola por el primer curso para evitar perturbaciones dañosas, no tendría objeto resolver el asunto ahora porque en primer año solo se estudia un idioma.

5o — Que, aunque debió entenderse siempre que en el estudio del Idioma Nacional y su Literatura, va implícita y necesaria, la práctica de la lectura y arte de buen decir, no ha sido esa la regla general y la falla determinó el decreto de fecha 31 de Diciembre de 1923, unánimamente bien recibido y cuyos resultados son ya apreciables. Por ello es conveniente proveer como aconseja la Inspección, dedicando una hora semanal en la cátedra de Castellano, a esa lectura razonada y artística y el arte de buen decir o declamación;

6o — Que, tan necesario como lo expresado en el precedente considerando es el estudio y práctica de la caligrafía sumamente descuidada en la enseñanza general con el resultado notorio de las deficiencias que registran en la vida diaria, de los negocios, las letras, las ciencias, epistolario social, etc. Dicha enseñanza debe darse conjuntamente con el dibujo como un aspecto de la Educación Estética; pero debe, tambien, ser considerada, en la apreciación de trabajos escritos, por los Profesores de Castellano.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o — En los programas de Castellano de 1o, 2o y 3er. años se destinará una hora semanal de clase consagrada a la lectura razonada y artística y arte de buen decir o declamación.

Art. 2o — En los 1o y 2o cursos se darán, este año, dos horas de música vocal y coral; en los años subsiguientes se irá dando una hora en los demás cursos gradualmente.

Art. 3o — Se dedicarán dos sesiones semanales de ejercicios y Educación Física, de dos horas cada una,

en todos los cursos, y de cinco a diez minutos, aumentados gradualmente, de ejercitación respiratoria antes de iniciarse las clases diarias.

Art. 4o — En los cursos de 1o y 2o años, a la clase de Dibujo se aumentará una hora destinada a caligrafía.

Art. 5o — La Inspección continuará estudiando las reformas generales a introducirse en los planes de Enseñanza Secundaria, Normal y Profesional de Mujeres y presentará sus conclusiones antes de finalizar el próximo mes de Mayo.

Art. 6o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Rivadavia — Sumario

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925

2566 — Visto el sumario levantado en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, de la Capital, consecutivamente a irregularidades administrativas encontradas en el mismo, y

Considerando:

1o — Que se ha constatado una falta de $ 29.919 m/n. del producido de derechos de exámenes de 1923 y 1924 y de matrículas de este último año, de la cual, sino en su totalidad, en su mayor parte, se confiesa responsable el Secretario-tesorero del citado Colegio, Don Constante A. Verri, quien además, realizaba con los Bancos Escolar Argentino y Comercial Argentino operaciones irregulares sobre adelantos de sueldos que no cubría en las oportunidades estrictas del pago de planillas, etc.

2o — Que tambien consta que entre él y el Pro-secretario Señor Pérez realizaban descuentos al personal docente, que voluntariamente lo admitía, para retribuir el trabajo extraordinario de empleados, pero que esta distribución se hacía sin control, ni rendición de cuentas ni equidad.

3o — Que han desaparecido varios objetos y útiles del Colegio, algunos de los cuales estaba en poder del Mayordomo Juan García: y de otro, éste no solo no ha justificado su egreso sino que ha faltado a la verdad al imputarle su apoderamiento —en pago de servicios— a un industrial que trabajó en el establecimiento. Asimismo se ha constatado que se hacía figurar un empleado al servicio de la Plaza de Ejercicios Físicos, con nombre de José López, el que no prestaba tales servicios (2o cuerpo del sumario) (fs. 72 a 80)) y cuyos emolumentos cobraba el Mayordomo García. Según el Profesor Griselia dejó su recibo por Noviembre, en blanco, al mayordomo García y aparece llenado por $ 446,80 m/n cuando su sueldo es solo de pesos 111.72 m/n.

4o — Que el Rector Dr. Hernandez no cumplía con los deberes administrativos de control que taxativamente le imponen los incisos 10 y 11, del artículo 3o del Reglamento de los Colegios Nacionales, con lo cual, a pesar de su insospechada probidad personal, ha podido realizarse la malversación que los Contadores Fiscales prestaban al estado de cuentas del Colegio, no es eximente por que el debía, según el inciso 11 citado, revisar los recaudos de esas rendiciones de cuentas; y además, firmaba mancomunada y solidariamente los documentos mediante los cuales y haciendo fe a su firma y a su cargo, los bancos hacían los anticipos de sueldos. No es admisible que el Sr. Rector se despreocupara como de cosa secundaria o que no le afectara, de la distribución de esos descuentos, que debian entregarse a los profesores y empleados y reintegrarse con el importe girado por el Ministerio, en la oportunidad y con la exactitud de las operaciones correctas.

5o — Que el Sr. Rector ha violado casi como regla general el artículo 39 del Reglamento General de Colegios, pues de 22 Celadores, 17 no son alumnos de 4o o 5o año como imperativa y no potestativamente dispone dicho artículo. «Deberán ser nombrados», dice y no «Podrán ser» o «convendrán que sean», y el Sr. Rector, por los mismos títulos que posee, no puede justificar interpretaciones contrarias a la letra clara. Además a pesar de lo resuelto en el caso del Señor Sanguinetti, por el Ministerio de Instrucción Pública, de acuerdo coe el dictamen de la Inspección en Enero 14 de 1924, el Sr. Rector lo sostuvo en la categoría de Sub-jefe de Celadores pagándole sobresueldo de la partida para otros gastos; y ni siquiera es aceptable su excusa de necesidad de tal empleado en el turno de la tarde, pues teniendo un Jefe y un Sub-jefe titulares, que son los Sres. Luis H. Sasso y Alejandro del Carril pudo y debió distribuir entre ellos los turnos de la mañana y de la tarde sin infringir preceptos legales reglamentarios y resoluciones expresas de la superioridad. Las comodidades de cualquiera de aquellos empleados no pueden justificar infracciones al buen orden del servicio.

6o — Que en la Inspección practicada posteriormente por el Inspector Sr. Salinas, se han constatado numerosas deficiencias en las actas de exámenes en los términos de los mismos, en la forma de constitución de las mesas y en la de llevar los libros, y esos hechos constituyen cargo contra el Rector y contra el Vice otro.

7o — Que de los expuestos se deduce un estado general de irregularidad y de desorden en el Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia», lo que no es auspicio de esa disciplina y cultura a que, según el Sr. Rector, ha consagrado intensa y casi exclusivamente su preocupación,

Por lo expuesto.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o — Exonérase de sus cargos administrativos, directivos y docentes al Secretario-tesorero y Profesor del colegio Nacional «Bernardino Rivadavia», D. Constante A. Verri, y pásense los antecedentes al Ministerio Fiscal para el ejercicio de las acciones civiles y penales pertinentes.

Art. 2o — Declárase cesantes al Pro-secretario, Sr. Carlos Pérez y al Mayordomo Sr. Juan García.

Art. 3o — Dejar sin efecto las funciones y la remuneracion extraordinaria otorgadas por el Sr. Rector al Celador D. Fernando Sanguinetti, debiendo distribuir entre el Jefe y Subjefe de Celadores titulares el trabajo en los dos turnos de clase del Colegio.

Art. 4o — Que el Sr. Rector proceda a acordar la designación de Celadores al precepto imperativo del reglamento, sin perjuicio de conceder a su pedido, la asignación de tareas en Secretaría a alguno o algunos de aquellos que sean indispensables para el buen servicio, y los cuales podrán ser nombrados sin el requisito expreso de ser alumnos de 4o y 5o año, pero con la especial aptitud de escribientes o auxiliares, que dice el Sr. Rector serle indispensables mientras el nuevo presupuesto sea sancionado y provea a esas necesidades.

Art. 5o — Apercibir al Sr. Rector y exhortarle a un más celoso control del movimiento administrativo económico y docente del establecimiento a su cargo.

Art 6o — Prevenir al Vice-rector Sr. Popolizio por las deficiencias constatadas por la Inspección sobre exámenes y que le son imputables por el turno en que se han realizado.

Art. 7o — Pasen estas actuaciones a la Inspección de Enseñanza para que haga reparar las fallas constatadas y cumplir lo decretado en el presente, fecho, vuelva a los efectos del art. 1o.

Art. 8o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal No. 4. Licencia

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925.

2548. — Expte. 2da. -1. — Visto lo solicitado.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 15 del corriente hasta el 30 de Septiembre próximo, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras No. 4, señorita M. Paulina Iriart, debiendo reemplazarla la señorita Milna Herrera Villegas, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio de Tucumán. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925.

2554. — Visto el pedido de licencia formulado por la Señorita Helena Guach,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 5 de los corrientes, a la Ayudante de Laboratorio de la Escuela de Comercio de Tucumán, Srta. Helena Guach, debiendo ser reemplazada por la Srta. Sarah Usandivaras quien será remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestras No. 9. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925.

2556.—2a. 6. — Visto la presente renuncia y atento lo expuesto por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras No. 9,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Acéptase la renuncia formulada por la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de referencia, Sra. Andrea Teilhard de Capdevila; y confírmase en su reemplazo a la Maestra Normal Señorita Trinidad Gogénuri, quien la viene sustituyendo desde el comienzo del curso escolar del año ppdo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán.—Licencia

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925.

2557. — 2a. 4. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, y a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, Señorita María Lucinda Cordeiro, y desígnase para reemplazarla a la Maestra Normal Señorita Juana Rosa Andrade, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestros de San Luis.—Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925.

2561.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Director y Profesor, con seis horas de Ciencias y Letras, de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, al Profesor Normal con más de doce años de servicios, Sr. Juan Barrera.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Instituto Nacional del Profesorado Secundario, concesión de licencia al Profesor Dr. Miguel Bordato.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925.

2563. —1a. 6. — Vista la precedente solicitud y teniendo en cuenta los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia por todo el presente año escolar, sin goce de sueldo, al Profesor de Mineralogía del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Dr. Miguel Bordato y desígnase para substituirlo, al Dr. Franco Pastore, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Designación de la Srta. María Esther Aguerre como suplente del Profesor del C. Nacional Mariano Moreno, señor Ricardo Blamey Lafone.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925.

No. 2567. — Vista la nota precedente y de acuerdo con la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Desígnase a la Profesora Normal en Lenguas Vivas, señorita María Esther Aguerre, para reemplazar durante seis meses, a contar desde el 15 del corriente al profesor de Idiomas Extranjeros (una cátedra) del Colegio Nacional Mariano Moreno señor Ricardo Blamey Lafone, en la licencia que le fué acordada por decreto de 2 de Febrero, debiendo ser remunerada la substituta con el sueldo del titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de San Fernando. — Licencia

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925.

2568. — Vista la precedente solicitud y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Fernando señorita Angélica C. Almeida, debiendo continuar reemplazándola la señorita María Alcira Cazaubón, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Paraná. — Nombramiento de Ayudante de Ejercicios Físicos.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925.

2569. — Estando vacante el cargo de Ayudante de Ejercicios Físicos en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), por fallecimiento del titular señor Juan José Dachary,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase en el mencionado cargo al señor Alfredo Salcerini.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Santa Rosa.—Aceptando renuncia del señor González Costa y nombrando al doctor Emilio Castro.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925.

2570. — Vista la precedente renuncia a (11) horas de Historia y Geografía Americanas y de Geografía de Europa y Oceanía, en el Colegio Nacional de San-

ta Rosa (Pampa), presentada por el doctor Domingo González Costa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Acéptase la mencionada renuncia y nómbrase en su reemplazo al doctor Emilio Castro.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Mendoza. —Renuncia

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925.

2571. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Acéptase la renuncia presentada por el Secretario Contador de la Escuela de Artes y Oficios de Mendoza, señor Santiago Ferro.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Gálvez.— Rectificación de nombre

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925.

2572. — Visto lo solicitado y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Rectifícase el decreto de fecha 8 de Febrero del año 1924, en la parte en que se nombra Secretario Contador y Clase anexa de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez al señor Leopoldo V. Campana, el que debe considerarse extendido a favor del señor V. Leopoldo Campana, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Bolívar.— Nombramientos

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925.

2573. — Siendo de urgencia la provisión de los cargos vacantes actualmente en la Escuela de Artes y Oficios de Bolívar, a efecto de que pueda de inmediato comenzar a funcionar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase en el citado establecimiento:

Maestro de Grado al señor José Castellá; Contramaestre de Carpintería, al señor Pascual Forte, y Contramaestre de Herrería, al señor Pedro Andarno.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba. —Nombramiento de un profesor

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925.

2574. — En virtud de la resolución de fecha 31 de Enero ppdo., que autoriza la instalación y funcionamiento de un taller de Tejeduría en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba y la designación del personal indispensable para la atención del mismo; siendo necesaria su provisión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase profesor del referido taller, con seis horas, al Director del mismo establecimiento señor Miguel Molinero, debiendo, de acuerdo a la referida disposición, imputarse sus haberes al Inciso 12, Item 114 del Presupuesto en vigor.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y, previa comunicación a quienes corresponda, devuélvase a la Inspección General el antecedente agregado.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesoras No. 1 Roque Sáenz Peña. — Nombramiento

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925.

2575. — El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase: en la Escuela Normal de Profesoras No. 1 "Roque Sáenz Peña", Maestra de Grado, en lugar de la señorita Josefina Gazzaniga, que pasó a la Escuela Normal No. 4, a la Profesora Normal señorita Julia María Crespo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Esperanza. — Nombramientos

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925.

2576. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Profesores de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), al profesor Normal y Abogado doctor Lázaro B. Grattarola (cuatro horas) y profesora normal señorita Elvira Lúder (cinco horas), en reemplazo del doctor Manuel Ninci y señora Catalina C. de de la Peña, respectivamente.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional de Mujeres No. 5.— Prorrogando licencia

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.

2577. — Visto lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Prorrógase por cinco meses más, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 20 de Mayo ppdo., a la Ayudante de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres número 5, señorita Ana Chiarini, debiendo continuar reemplazándola la señorita María Sara Trino, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Comercio Sud—Licencia

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1925.

2578. — Visto lo solicitado y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese dos meses de licencia con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, al profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas), de la Escuela Nacional de Comercio Sud, doctor Antonio Suaya, debiendo substituirlo entretanto el doctor Antonio Sa Candia, quien será remunerado con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Tucumán —Aceptando renuncia

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1925.

2579. — Vista la renuncia que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Tucumán, señor Julio Velardi, y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad del 2 del actual, al señor Pedro Mario Anselmo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Comercio de Tucumán. — Supresión de curso

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1925.

2580. — Vistas las presentes actuaciones, de las que resulta que el curso de Contadores anexo a la Escuela de Comercio de Tucumán, ha funcionado durante los últimos tres años en forma precaria, debido a la escasez de alumnos y en una proporción que no justifica su mantenimiento y que, en cambio, el de Peritos Mercantiles ha tenido siempre exceso de inscripción, y atento a lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Suprímese, a contar desde el presente año escolar, el curso de Contadores del citado establecimiento, pudiendo los alumnos que han iniciado sus estudios en el mismo, rendir exámenes libres de las asignaturas que les faltan en las épocas reglamentarias.

Art. 2o. Autorízase a la Dirección de la Escuela a hacer funcionar una división más en primer año de Peritos Mercantiles, debiendo utilizar los servicios de los profesores que tenían el curso suprimido.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Santa Rosa. — Licencia

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1925

2581. — Visto lo solicitado y atento lo informado por los certificados médicos que se acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia por el término de dos meses, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santa Rosa, señorita Ana Dinguirard y desígnase para reemplazarla a la Maestra Normal señorita Emilia Gorrochategui quien será remunerada los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida destinada al pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquén. — Nombramiento

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.

2582. — Exp. I-199. — Vista la propuesta formulada por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase maestra de grado de la Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquén, al maestro normal señor Atilio R. Laguzzi.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestras No. 3. — Nombramiento

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.

2583. — Visto la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Acéptase la renuncia formulada por la Directora del Jardín de Infantes y Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal No. 3, señorita Clorinda Araya, y nómbrase, en su reemplazo, Directora del Jardín de Infantes, a la Maestra de Grado del mismo establecimiento señorita María Teresa López; para substituir a ésta como Maestra de Grado de dicho Jardín de Infantes, a la Maestra Normal señorita Sara Egozcue; Profesora de Ciencias y Letras (seis horas), a la Maestra Normal señorita Rosa Sutti.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía. — Nombrando personal

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.

2584. — Vista la nota que antecede, elevada por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, y atento a lo informado precedentemente por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase a la citada Dirección para hacer funcionar el segundo año de estudios.

Art. 2o. Nómbrase al siguiente personal para el curso de que se trata: señorita Angela Bernasconi, cinco horas de Matemáticas; señor Amadeo F. Darousse, dos horas de Contabilidad; señor Juan Roberto Rojo, dos horas de Historia; señorita María Luisa Ugarte, tres horas de Castellano; señorita M. Martha Viotte, tres horas de Francés; señor Fidel D'az Blázquez, dos horas de Caligrafía y Dibujo Lineal; señor Carlos E. Daverie, dos horas de Mecanografía; señor Alfredo Baldassari, cinco horas de Matemáticas, y señor Guillermo Guerrero Estrella, tres horas de Geografía.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestras No. 4. — Renuncias

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.

2585. — Vistas las precedentes renuncias presentadas por la señorita Zelmira Tiscornia, como Profesora de Geografía, con una cátedra; por la señorita Manuela Ignacia Haedo de Nicolai, como Maestra de Grado; por la Sra. Manuela Iramain de Sánchez, como Ayudante de Educación Física y Estética, y por la señora María Angela Texo de Ríos, como Auxiliar-Escribiente de la Regencia, todas de la Escuela Normal de Maestras No. 4 de la Capital, y atentas las propuestas formuladas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Acéptanse las mencionadas renuncias y nómbrase, en reemplazo de las dimitentes y en los cargos que se mencionan, respectivamente: a la Maestra Normal señorita Guillermina Bustamante, en cambio del cargo de Secretaria que desempeña desde la fundación de aquel Establecimiento, hace 17 años; a la Profesora Normal señorita Carmen Duarte; a la señora María P. de Lagos, apta para la enseñanza de labores; y a la señorita Amalia Rodríguez Gómez.

Art. 2o. Nómbrase, en el cargo de Secretaria que deja la señorita Bustamante, a la señorita María [illegible], Maestra de Grado del mismo establecimiento, con 15 años de servicios, y, en lugar de la misma en su cargo de Maestra de Grado, a la señorita Sara Méndez Casariego, Maestra Normal.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestras No. 4. — Nombramientos

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
2586. — Vistas las precedentes propuestas elevadas por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras No. 4, de esta Capital,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Nómbrase Vicedirectora, a la Regente del Departamento de Aplicación anexo, señorita Angela Poulastrou, Profesora Normal con 17 años de servicios; en su reemplazo a la Subregente señorita Ana María Robredo, Profesora Normal con 14 años de servicios; en su reemplazo, a la Profesora Normal señorita Josefina Gazzaniga, con 9 años de servicios; Profesora de Ciencias y Letras, seis horas, en reemplazo de la señorita Champy Alvear, a la Profesora Normal señorita María Mercedes Arrizabalaga, con 7 años de servicios, y, en el puesto de Maestra de Grado que deja ésta, a la señora Amelia Balestrin de Espora, a quien se traslada con igual cargo de la Escuela Normal No. 5; Profesora de Educación Física y Estética, seis horas, también en reemplazo de la señorita Champy Alvear, a la Maestra Normal especializada en Trabajo Manual y Dibujo, con 13 años de servicios, señorita Elisa Zeballos.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal del Azul. — Nombramiento

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
2587. — El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Nómbrase, en la Escuela Normal del Azul (Prov. de Buenos Aires), en diez horas de francés, a la Profesora señorita Hortensia Harispe.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesoras No. 1.— Nombramientos

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
2588. — El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Nómbrase, en seis horas de Psicología e Historia de la Educación, en la Escuela Normal de Profesoras número 1 "Roque Sáenz Peña", en reemplazo de la doctora Elvira López, que se jubiló, a la Profesora Normal y Doctora en Filosofía y Letras señorita Ana Julia Darnet.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Lomas de Zamora.— Traslado

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
2589. — El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Trasládase a la señora Isabel Laurencena de Ravagnán, con seis horas de Educación Física y Estética, de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, a la Normal del Profesorado en Lenguas Vivas; y nómbrase, en su reemplazo, en aquel establecimiento, a la señorita Beatriz Berro.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuelas Normales No. 8 y de Lomas de Zamora. — Traslados

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925
2590. — El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Trasládase a la Doctora Alicia Moreau de Justo, con una cátedra de Ciencias y Letras, de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, a la Escuela Normal No. 8 de la Capital, en reemplazo de la Cátedra que desempeña la señorita Lilia Camps de López, que pasó a otro puesto; y nómbrase en reemplazo de aquélla, en el mencionado establecimiento de Lomas de Zamora, al Médico y Profesor de Enseñanza Secundaria, doctor Eduardo J. Baca.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional de la Rioja. — Traslado

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
2591. — El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA
Artículo 1o. Trasládase de la Escuela Profesional de la Rioja, a la Escuela Normal de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), con una cátedra de Educación Física y Estética, a la señora Ernestina Brizuela de Martínez.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Traslado

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925.
2592. — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4o. del decreto de
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Trasládase del Colegio Nacional de Mar del Plata al de Chivilcoy, con 16 horas de Ciencias y Letras, al Profesor señor Pedro Curutchet.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Posadas. — Nombramiento

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
2593. — El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Nómbrase en el Colegio Nacional de Posadas, (Misiones), en doce horas de Inglés, a la Profesora especializada en la materia señorita Berta Iglesias Paiz.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Liceo Nacional de Señoritas. — Nombramiento de la doctora Lidia Peradotto y doctor Martín Dedeu

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
2594. — El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de esta Capital en reemplazo de la doctora Elvira López, que se jubiló, y en cinco horas de Ciencias y Letras (lógica), cada uno, a la doctora Lidia Peradotto y al doctor Martín Dedeu.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas. — Aceptación de renuncia y nombramientos.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
2595. — El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Acéptase la renuncia a siete horas de Francés en la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, que presenta la señorita Teresa Carlevato, que ha sido ascendida a la Vicedirección de dicho establecimiento.
Art. 2o. Nómbrase en su reemplazo a las Profesoras Normales en Francés señoritas Teresa Araya (cuatro horas) y Gabriela González (tres horas).
Art. 3o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional No. 1 (Rosario). — Aceptación de renuncias y designación de personal.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
2596. — Vistas las renuncias precedentes, presentadas por los señores P. Giménez Melo y Eduardo P. Gschwind, como profesores de seis horas y una cátedra y seis horas de Ciencias y Letras, respectivamente, del Colegio Nacional No. 1 de Rosario (Santa Fe), y atentas las propuestas formuladas por el Rectorado del mismo,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Acéptase las mencionadas renuncias y nómbrase en reemplazo del doctor P. Giménez Melo al doctor Manuel Meyer, que venía substituyéndolo en seis horas desde el 1o. de Junio del año ppdo. y en reemplazo del doctor Eduardo P. Gschwind, al doctor Faustino Infante, una hora, al Contador Público señor Domingo Cabanillas, cinco horas, y al doctor Juan A. Ortiz en cuatro horas.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. — Nombramientos

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
No. 2597. — Atentas las informaciones publicadas por la prensa en general y la nota de la Rectoría del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", sobre la desaparición del Profesor señor Víctor M. Rouquet, Profesor de Francés del mismo,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Nómbrase, en su reemplazo, a los señores doctor Horacio Gutiérrez Larreta (seis horas); doctor Héctor Díaz Leguizamón (seis horas); y señorita Cornelia Cichero, Profesora Normal especializada, que pasa de la Escuela de Comercio de La Plata (seis horas); todas de Francés.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Necochea. — Nombramiento del Secretario

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.
2598. — El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Nómbrase Secretario del Colegio Nacional de Necochea, Provincia de Buenos Aires, al Profesor del mismo Establecimiento don Carlos J. Bravo.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Campana. — Nombramiento

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.
2599. — Visto este expediente y considerando que el Departamento de Aplicación anexo a la Escuela Normal de Campana carece de Maestra de Música, razón por la cual no se imparte en él la enseñanza de dicha asignatura; siendo indispensable la provisión del cargo de referencia, conforme lo aconseja la Inspección General de Enseñanza y atento lo establecido en la resolución de 24 de Octubre ppdo.,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. Nómbrase Maestra de Música para el Departamento de Aplicación de la Escuela Normal de Campana, a la señorita Enriqueta Van dem Berg, con imputación a la partida correspondiente.
Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Concordia — Nombramiento

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.
2600. — 2a. 6. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. — Nómbrase Regente y Profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas), de la Escuela Normal de Concordia, al Sr. Juan Carponi Flores y Profesora de Letras (cuatro horas), a la Sra. Celina C. de Migoni, ambos en reemplazo del Sr. Prudencio G. Migoni, que falleció.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal del Uruguay — Aceptación de renuncia

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.
2601. — 2a. 14. — Visto la nota que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el profesor de dos cátedras de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, Dr. Benito C. Cook.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Paraná — Liquidación de haberes

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.
2603. — Visto el presente expediente relativo al pedido formulado por la Profesora de Inglés de la Escuela Normal de Paraná, sobre cómputo de servicios interrumpidos durante parte del curso escolar de 1921, y
Considerando:
Que la interrupción de servicios no se debió a voluntad de la profesora ni a supresión de la cátedra.
Que es de equidad reintegrar a dicha profesora los emolumentos correspondientes a la circunstancial interrupción,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1o. — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar los sueldos de la Profesora de Inglés (2 cátedras) de la citada Escuela, Srta. Elena C. Soler, durante los meses comprendidos entre el 1o. de Marzo y el 5 de Septiembre de 1921.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Universidad Nacional del Litoral a sus efectos.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de La Banda — Nombramiento

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.

2604. — Vista la propuesta que se formula y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase Maestro de taller de fundición en la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, al Sr. Vicente Rivolta.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de San Juan — Licencia

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.

2605. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al Jefe de Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de San Juan, señor César Spotti.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares sobre difusión de publicaciones.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.

2606. — Vista la iniciativa de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, tendiente a reglamentar el artículo 24 de la Ley de Presupuesto, en lo referente a la difusión de publicaciones nacionales, y, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto de 31 de Marzo de 1919 sobre canje internacional, y

Considerando:

1o. Que dicha iniciativa es laudable y factible, pues la Nación está en condiciones de difundir, por su bibliografía propia, el conocimiento serio del proceso de su evolución, de sus características geográficas y etnográficas, de sus recursos, conquistas y posibilidades económicas, de sus progresos políticos, culturales, artísticos y sociales, contribuyendo así, por el mejor conocimiento, a una más sincera y efectiva vinculación con los demás pueblos civilizados y, en especial, de América.

2o. Que esa tarea ha sido ya iniciada con la instalación de secciones de Biblioteca Argentina en las ciudades de Sevilla, Génova y con la sección gráfica en el Museo Internacional permanente de Bruselas; pero conviene orientar la sección especialmente hacia el mundo americano por la comunidad de origen, de instituciones y por la naturaleza de múltiples problemas similares para sus naciones componentes.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares destinará una parte de sus fondos propios, para enviar publicaciones argentinas al exterior, de acuerdo con las siguientes bases:

a) Los envíos de libros argentinos se harán, en primer término, a las bibliotecas nacionales de las capitales americanas, siempre que, en las mismas, se establezcan secciones argentinas, lo que se gestionará por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y, en caso contrario, de la Biblioteca de la Universidad, siempre que se llene el requisito enunciado.

b) En segundo término, se enviarán publicaciones a algunas instituciones culturales, públicas, oficiales o particulares, de las ciudades más importantes cuya nómina se solicitará al mismo Ministerio.

c) Se remitirán, asimismo, a las Legaciones y Consulados Argentinos en América, que tengan local propio y elementos para organizar bibliotecas destinadas al servicio público.

d) Como excepción se podrán enviar obras a personalidades destacadas por su saber o su acción benéfica en la difusión de la cultura, del mayor conocimiento y solidaridad de los pueblos. Cuando alguna institución o persona del exterior solicite la remisión de libros argentinos, se pedirá previamente del Ministerio de Relaciones Exteriores por intermedio del de Instrucción Pública, informes sobre la importancia o seriedad de la institución y la calidad o responsabilidad de las personas solicitantes.

e) Cuando el pedido se haga directamente a la Comisión Protectora, ésta solicitará dichos informes por el mismo conducto.

f) Se remitirán, principalmente, obras o publicaciones que tiendan a hacer conocer la historia y geografía de la República y de su progreso intelectual, moral, material y artístico.

Art. 2o. — El orden de instalación de secciones argentinas que prevé el inc. a) Art. 1o., se fijará por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a propuesta de la Comisión Protectora.

Art. 3o. — Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto, sea en la adquisición de libros, transportes, personal, embalaje, etc., serán imputados, por la Comisión Protectora, a los fondos propios que le corresponden por el referido artículo 24 de la Ley de Presupuesto.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Esperanza — Nombramiento

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.

2607. — Visto lo manifestado precedentemente por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase maestro de grado en la Escuela de Artes y Oficios de Esperanza, al maestro normal Sr. Atilio Grattarola.

Art. 2o. — Hasta tanto no se disponga del local y galpón ofrecidos por la Municipalidad de esa localidad, las clases técnicas deberán dictarse durante las horas de la tarde, en el edificio de la Escuela Normal.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Resoluciones de la Dirección

CONCESIONES EN VENTA:

Pueblo Bompland: Solares: b, manzana 1, Marculina Antúnez; c, manzana 3, Daniel Tamis; d, manz. 4, Maximino Ibarrola; d, manz. 5, Leduina Martínez; d, manzana 6, Ventura Pureza; c, manz. 6, Anastasio Martínez; a, manz. 7, María Antonio Antúnez; b, manz. 7, Juan Foley; a, d, manz. 8, Juan Nicolás Rodríguez; b, c, manz. 8, Angela Valenzuela; a, manz. 9, Gregorio Lázaro Escobar; c, d, manz. 9, Edmundo Muckenhein; a, b, manz. 10, Eduardo Crall; b, manz. 13, Cenobio Alfonso Rossiszewski; c, manz. 14, Raúl Riobóo; a, b, manz. 16, Fernando Romualdo Pedrozo; d, manz. 16, Sergio Delfín Morales; a, manz. 21, Ramona Núñez de González; b, manz. 21, Policarpo Núñez; c, manz. 21, Asunción Velázquez; a, manz. 22, Juan Pío Godoy; c, manz. 29, Cayetano Montenegro; b, manz. 34, Isidro Berón; c, manz. 37, Tomasa Errobidarte; c, manz. 39, Bruna Agustina Núñez de da Luz; c, manz. 42, Eugenio Antonio Peralta; a, manz. 44, Cipriana Antúnez, Vda. de Durán; c, manz. 52, Alfredo José Lépori; c, d, manz. 53, T. Ambrose King; b, manz. 54, Isidro López; a, Marcos López; c, manz. 56, Juan Rehbein; d, manz. 56, Alberto Panario; b, manz. 56, Teodoro Fuchs; b, manz. 56, manz. 57, Eugenio Antonio Peralta; a, frac. N. O., manz. 58, Francisco Marín; c, manz. 60, Pedro Krieger; d, manz. 62, Luis Horodeski; a, b, manz. 65, Juan Golik; f, manz. 69, Alejo Martiniano Benítez; a, manz. 70, Julio Agustín Vicini; d, manz. 72, Pastora Jara.

Pueblo Presidencia R. Sáenz Peña.— Solar d, manz. 156, Pablo Aymond (Sucesión).

Pueblo El Zapallar. — Solar c, manz. 31, Luciano Ponce.

Colonia El Zapallar. — Lote 74, Brígido Ayala.

CADUCIDADES—

Picada S. Javier a Cerro-Corá (Sec. Sur). — Lote 86, concedido a Fernando Montenegro.

EMPLAZAMIENTOS—

Colonia Grat. Roca. — Seis meses a Gaspar Notari, para que dé total cumplimiento a obligaciones.

v11 abril

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Petición de mensura de la mina de petróleo denominada mina "Stella" en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente P-1827-1923

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología. — Doctor José María Sobral. — El suscripto Alfredo Lacabanne constituyendo domicilio legal calle Cangallo No. 824 en su carácter de Presidente de la S. A. Petróleo de Challacó (Neuquén) Ltda. ante el señor Director General se presenta y respetuosamente expone: Que con fecha 14 de Diciembre de 1923 ha efectuado la manifestación de descubrimiento de la mina "Stella" en Plaza Huincul y que esta Sociedad tiene efectuada la labor legal que exige el Art. 133 del Código de Minería en forma de un pozo de 716 metros de profundidad, del cual mana el petróleo en abundancia. Si bien no ha empezado a correr aún los plazos que el Código de Minería fija para la presentación de la petición de mensura, esta Sociedad encontrándose en condiciones de fijar los límites de su pertenencia, lo hace en la siguiente forma, para el descubrimiento de nuevo mineral que le corresponde. Partiendo del esquinero Oeste del octógono que limita la Reserva Fiscal de Plaza Huincul se medirán 1600 metros en dirección N-45o. O; del punto así obtenido se medirán 727,89 metros en dirección N-22o 30, E; por la extremidad de esa línea se medirá en dirección S-67o 30' E 900 metros; por la extremidad de esta línea se medirán 1972,11 metros en dirección S-22o 30'O y por la extremidad de esta línea 974,15 metros en dirección N-45o O; quedando así determinado un trapecio de 81 hectáreas de superficie, que constituye la pertenencia No. 1. — La pertenencia No. 1 tiene como límite N. E. una recta de 900 metros de largo en dirección S-67o 30' E. y para obtener la pertenencia No. 2 se construirá sobre dicha base, un cuadrado de 900 metros de lado, hacia el N. E. La pertenencia No. 3 será un cuadrado también de 900 metros de lado, construído siempre hacia el N. E. sobre el límite N. E. de la pertenencia No. 2. La pertenencia No. 4 será igualmente un cuadrado de 900 metros de lado construído también hacia el N. E. sobre el límite N. E. de la pertenencia No. 3. — La pertenencia No. 5 se determinará midiendo a partir del esquinero norte de la pertenencia No. 4, 605,21 metros en dirección N-22o 30' E; a continuación 525,56 metros en dirección N-67o 30' E; a continuación 528,37 metros en dirección S-67o 30' E. y por la extremidad de esta línea 976,84 metros en dirección S-22o 30' O; cerrándose así con el límite N. E. de la pertenencia No. 4 una superficie de 81 hectáreas. —Para obtener la pertenencia No. 6 se medirán desde el esquinero Oeste de la zona de Reserva Fiscal de plaza Huincul 625,85 metros en dirección N-45o. O; por la extremidad de la línea así definida 1312,84 metros en dirección N-22o 30' E; por la extremidad de esta línea 578,27 metros en dirección S-67o. 30' E. y a continuación 1488,62 metros en dirección S-22o. 30' O. — La pertenencia No. 7, que contiene la labor legal, se obtendrá midiendo desde el esquinero Oeste de la Zona Fiscal de Plaza Huincul 1488,62 metros en dirección N-22o. 30' E. y por la extremidad de la línea así definida 578,27 metros en dirección N-67o. 30' O. a continuación 1400,73 metros en dirección N-22o. 30' E; por la extremidad de esta última línea 578,27 metros en dirección S-67o. 30' E. y a continuación 1400,73 metros en dirección S-22o. 30' O. quedando así cerrado un rectángulo de 81 hectáreas de superficie. De acuerdo con los Arts. 231 y 233 del Código de Minería esta Sociedad ruega al señor Director General de tener a bien ordenar las publicaciones de ley. — Será justicia. — Alfredo Lacabanne. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de Junio de mil novecientos veinticuatro siendo las diez y seis horas y diez y nueve minutos, acompañando un plano fué enviada por correo. Conste. Aguirre Celiz. El Escribano de Minas. — Señor Director General: Elevo a Vd. la petición de mensura de 7 pertenencias de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Confluencia, Plaza Huincul, presentada por la S. A. Petróleo de Challacó (Neuquén) Ltda. a consecuencia del descubrimiento No. 493 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada de acuerdo a lo solicitado. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Marzo 16 de 1925. — F. Herping. — Jefe de Minas. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1925. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — F. Cardellini. — Director General Interino. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — Natalio Abel Vadell.

E. 24 marzo No. 3338-v-11 abril.

Concesión de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén a favor de la Compañía Argentina de Petróleo y Minas (S. A.) Expediente N-1587-19.

Acta de mensura del permiso de cateo N-1587-19. — El que subscribe, ingeniero de minas, designado por resolución de fecha 6 de Agosto de 1921, recaída en el expediente M-158-21, para efectuar la ubicación y demarcación de permiso de cateo en las regiones de Challacó y Plaza Huincul, en el territorio nacional del Neuquén, se constituyó sobre el terreno el día trece de Febrero del año mil novecientos veintidós para efectuar la ubicación y demarcación del permiso de cateo solicitado en el expediente letra N número mil quinientos ochenta y siete, año mil novecientos diez y nueve, por don Roberto Gross, cesionario de los señores Augusto Narvaja; Félix Storni y Aurelio Palacios, en el territorio nacional del Neuquen (Dto. de Confluencia). De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, y previa notificación a los interesados, encontrados en el lu-

gar, se procedió en la siguiente forma: El punto de partida M, ha sido ubicado de acuerdo con la solicitud, a seis mil ciento treinta y nueve metros treinta y seis centímetros (6139m36), al Norte doscientos veinticinco grados (N-225o.) del esquinero Oeste del octógono de Reserva de Plaza Huincul. Del punto M, así definido, se trazó el límite Norte ciento treinta y cinco grados (N-135o.) M L del cateo a demarcar de tres mil setecientos veintiséis metros diez centímetros (3726m10) de longitud, constituído por los mojones: M, mojón Noroeste; Ll, mojón intermediario; L, mojón Sudeste, cuyas distancias respectivas son las siguientes: entre el mojón M y el intermediario Ll, dos mil ochocientos cincuenta y un mts. veinticuatro centímetros (2851m24); entre Ll y el mojón L, ochocientos setenta y cuatro metros ochenta y seis centímetros (874m. 86). Del mojón L, se trazó el límite Norte cuarenta y cinco grados (N-45o.), L E, del cateo a demarcar, de dos mil quinientos noventa y cinco mts. ochenta y cuatro centímetros (2595m84) de longitud, constituído por los mojones: L, mojón Sudoeste; F2; F3, mojones intermediarios; E, mojón Noreste, cuyas distancias respectivas son las siguientes: entre el mojón L y el intermediario F3, un mil cuatrocientos ochenta y ocho metros quince centímetros (1488m15); entre F2 y F3 doscientos cincuenta y ocho metros diez y siete centímetros (258m17); entre F2 y el mojón E, ochocientos cuarenta y nueve metros cincuenta y dos centímetros (849m52). Del mojón E, se trazó el límite Norte ciento treinta y cinco grados (N-135o.), EG, del cateo a demarcar, de dos mil ciento ochenta y ocho metros tetenta y seis centímetros (2188m76), de longitud, constituído por los mojones: E, mojón Noroeste; El, mojón intermediario; G, mojón Sudeste y Noreste del límite Norte doscientos veinticinco grados (N-225o.) GH, del cateo colindante ya mensurado A-1600-19, cuyas distancias respectivas son las siguientes: entre el mojón E y el intermediario El, un mil ciento noventa y cinco metros ocho centímetros (1195m08); entre El y G, novecientos noventa y tres metros sesenta y ocho centímetros (993m68). El citado límite coincide exactamente con parte igual de su homónimo en el colindante S-1280-18, encontrándose comunes a los dos cateos, los mojones E; G y el intermediario El. Del mojón G, se trazó el límite Norte doscientos veinticinco grados (225o.) GH, del cateo a demarcar de cinco mil diez y seis metros cincuenta y cinco centímetros (5016m55) de longitud, constituído por los mojones G, mojón Noreste; Gl, mojón intermediario H, mojón Sudoeste, cuyas distancias respectivas son las siguientes entre el mojón G y el intermediario setecientos cuarenta y cuatro metros noventa y un centímetros (744m91) entre Gl y el mojón H, cuatro mil doscientos setenta y un metros sesenta y cuatro centímetros (4271m64). El citado límite coincide exactamente con su homónimo G H en el cateo colindante A-1600-19, encontrándose comunes a los dos, los mojones G; H y el intermediario Gl. Del mojón H, se trazó el límite Norte trescientos quince grados (N-315o.) HN del cateo a demarcar, de cinco mil novecientos catorce metros ochenta y seis centímetros (5914m86) de longitud, constituído por los mojones: H, mojón Sudeste; N1, N2, N3, mojones intermediarios; N, mojón Noroeste, cuyas distancias respectivas son las siguientes: entre el mojón H y el intermediario N1, setecientos cuarenta y un metros noventa centímetros (741m90); entre N1 y N2, doscientos noventa y dos metros seis centímetros (292m06); entre N2 y N3, dos mil diez metros ochenta y cinco centímetros (2010m85); entre N3 y el mojón N, dos mil ochocientos setenta metros cinco centímetros (2870m05). Del mojón N, se trazó el límite Norte cuarenta y cinco grados (N-45o.), N2, del cateo a demarcar, de dos mil cuatrocientos veinte metros setenta y un centímetros (2420 m.71) de longitud, constituído por los mojones: N, mojón Sudoeste; M2, M1, mojones intermediarios; M, mojón Noreste, cuyas distancias respectivas son las siguientes: entre el mojón N y el intermediario N2, trescientos ocho metros ochenta y tres centímetros (308m83); entre M2 y M1 un mil treinta y ocho metros cuarenta y nueve centímetros (1038m49), entre M1 y el mojón M, un mil setenta y tres metros treinta y nueve centímetros (1073m39). La superficie así demarcada como consta en el plano adjunto es de un mil novecientos noventa y nueve hectáreas noventa y ocho áreas treinta y un centiáreas. Las características de los mojones utilizados para la demarcación del presente permiso de cateo son las siguientes: Los mojones esquineros: M, L, E, G, H, N, son constituídos por barretas de hierro cuadrado, de una pulgada y media (1 1|2'') y de un metro (1m.) de largo, empotrado de cincuenta centímetros (0m50) en el suelo y rodeado de una pirámide de piedras. Los mojones intermediarios: L1, F3, F2, E1, G1, N1, N2, N3, M2, M1, son constituídos por barretas de hierro redondo de tres cuartos de pulgada (3|4'') de diámetro y de un metro (1m.) de largo, empotrados de cincuenta centímetros (0m50) en el suelo y rodeado de una pirámide de piedras. No habiéndose encontrado en el lugar quien represente al solicitante, firman para constancia los testigos: Vicente Pintos y José Villare que han participado ambos en las operaciones de demarcación del presente permiso de cateo. — Challacó, Marzo de 1922. An. Civiny. José Villa. Vicente Pinto. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1925. — Vista la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo, registrada bajo el No. 886 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, registrada a nombre de los Sres. Augusto Narvaja, Roberto Gross, Félix Storni y Aurelio Palacios, de lo que de acuerdo con el registro No. 788 del Libro V de transferencias, es actual titular la Compañía Argentina de Petróleo y Minas (S. A.), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de ley y practicado la ubicación y demarcación con fecha 13 de Febrero de 1922 por el Ingeniero Antonio de Civiny, designado por resolución de fecha 6 de Agosto de 1923 y, considerando: Que tal como lo indica Minas, la mensura ha sido bien ejecutada y los límites de la zona demarcada son los mismos que los expresados en el registro de la solicitud. De acuerdo con el art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, el Director General de Minas, Geología e Hidrología, resuelve: Art. 1o. Aprobar la mensura practicada y otorgar a la Compañía Argentina de Petróleo y Minas (S. A.), permiso exclusivo para explorar o catear petróleo por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas en la región de Plaza Huincul, Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, ubicado en la forma de un polígono, cuyos vértices quedan así definidos: — Partiendo del esquinero Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul con rumbo Sud, cuarenta y cinco grados Oeste (-45o.O), se medirán seis mil ciento treinta y nueve metros treinta y seis centímetros (6139m36) para llegar al primer vértice M. del polígono; de este punto, con el mismo rumbo anterior se medirán dos mil cuatrocientos veinte metros setenta y un centímetros (2420m71) para llegar al segundo vértice N.; a continuación con rumbo Sud cuarenta y cinco grados Este (S-45o.E) se medirán cinco mil novecientos catorce metros ochenta y seis centímetros (5914m86) hasta llegar al punto H, el tercer vértice; de este punto y con rumbo Norte cuarenta y cinco grados Este (N-45o.E) se medirán cinco mil diez y seis metros cincuenta y cinco centíme- [illegible] (5016m56) hasta G, cuarto vértice; a continuación y con rumbo Norte cuarenta y cinco grados Oeste (N-45o.O) se medirán dos mil ciento ochenta y ocho metros setenta y seis centímetros (2188m76) hasta E, quinto vértice; a continuación y en dirección Sud cuarenta y cinco grados Oeste (S-45o.O) se medirán dos mil quinientos noventa y cinco metros ochenta y cuatro centímetros (2595m84) hasta L, sexto vértice; y por último, de este punto con rumbo Norte cuarenta y cinco grados Oeste (N-45o.O), se medirán tres mil setecientos veintiséis metros diez centímetros (3726m10) hasta llegar a M, punto de partida. — Art. 2o. De acuerdo con el art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día diez y nueve (19) de Abril próximo y vencerán el día trece (13) de Febrero de mil novecientos veintiséis (1926). — Dentro de la primera fecha deberán estar instalados los trabajos conforme a lo dispuesto por el artículo citado, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión, según lo establece el artículo 19 del Superior Decreto de Enero 10 de 1924. — Art. 3o. El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas, a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. Art. 4o. Inscríbase en el Registro de Exploraciones el acta de ubicación y la presente resolución y dése al interesado como constancia, copia del registro y del plano correspondientes, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. Art. 5o. Notifíquese, publíquese, comuníquese, repóngase los sellos y vuelva a Minas a sus efectos. — F, Cardellini. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1925. — Inscribióse el acta de mensura y la precedente resolución bajo el No. 1558 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell.

v13 abril

Concesión de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Luis Fernando Acuña. — (Expediente A-1438-20).—

Acta de mensura del permiso de cateo A-1438-20. — El que subscribe, ingeniero de Minas, designado por resolución de fecha 6 de Agosto de 1921, recaída en el expediente M-158-21, para efectuar la ubicación y demarcación del permiso de cateo en las regiones de Challacó y Plaza Huincul, en el Territorio Nacional del Neuquén, se constituyó sobre el terreno el día veintiuno de Octubre del año mil novecientos veintidós para practicar la ubicación y demarcación del permiso de cateo solicitado en el expediente letra A, número mil cuatrocientos treinta y ocho, año mil novecientos veinte, por don Luis Fernando Acuña, en el Territorio Nacional del Neuquén (Dto. de Zapala). De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se procedió en la siguiente forma: El punto de partida Q, esquinero Oeste y Norte, respectivamente del presente cateo y del colindante ya mencionado O-1452-29, ha sido ubicado a quince mil metros, (15.000m), Norte doscientos veinticinco grados, (N. 225o) del esquinero Norte del lote número uno (1) de la Sección diez y ocho (XVIII) del Territorio del Neuquén. Del punto de partida así definido se trazó el límite Norte cuarenta y cinco grados (N. 45o) del cateo a demarcar determinado por la línea QL6 de dos mil quinientos metros (2500m) de longitud, con dirección Norte cuarenta y cinco grados (N. 45o), constituído por los mojones: Q esquinero Oeste del presente cateo y Norte del colindante O-145-20 L6 esquinero Norte, distantes de dos mil quinientos metris (2500m), entre sí. Del esquinero L6 se trazó el límite Norte ciento treinta y cinco grados, (N. 135o) del cateo a demarcar, determinado por la línea: L6-L5 de ocho mil metros de longitud (m. 8.000) con dirección Norte ciento treinta y cinco grados (N. 135o) constituída por los mojones L6, esquinero Norte; M4, M3, M2, mojones intermediarios; L5 esquinero Este, cuyas distancias respectivas son las siguientes: entre el esquinero L6 y el intermediario M4, cincuenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros (55m88); entre M4 y M3, dos mil seiscientos cuarenta y nueve metros noventa y tres centímetros (2649m93; entre m3 y m2, cuatro mil seiscientos catorce metros ochenta y ocho centímetros (4614m88); entre m2 y el esquinero L5, seiscientos setenta y nueve metros treinta y un centímetros (679m31). Del esquinero L5, se trazó el límite Norte doscientos veinticinco grados (N. 225o) del cateo a demarcar, determinado por la línea L5, L4 de dos mil qunientos metros (2500m) de longitud con dirección Norte doscientos veinticinco grados (N. 225o), constituído por los mojones L5, esquinero Este; L4 esquinero Sur del presente cateo y Este del colindante O-1452-20, distantes de dos mil quinientos metros (2500m) entre sí. Del esquinero L4 se trazó el límite Norte trescientos quince grados, (N. 315o) del cateo a demarcar, determinado por la línea L4Q de ocho mil metros (8000m) de longitud con dirección Norte trescientos quince grados (N. 315o) constituída por los mojones: L4, esquinero Sur del presente cateo y Este del colindante O-1452-20, 91, mojón intermediario; Q, esquinero Oeste del presente cateo y Norte del mismo colindante, cuyas distancias respectivas son las siguientes: entre el esquinero L4 y el intermediario 91, cuatrocientos ochenta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros (384m34); entre 91 y el esquinero Q, siete mil quinientos quince metros sesenta y seis centímetros (7515m66). El citado límite con su homónimo del colindante O-1452-20, encontrándose comunes a los dos, los esquineros L4, Q y el intermediario 91. La superficie así demarcada, como consta en el plano adjunto, es de dos mil hectáreas (2000 Hts.) Las características de los mojones utilizados en la demarcación del presente permiso de cateo, son las siguientes: Los mojones Q, L6, L5, L4, son constituídos por barretas de fierro cuadrado, de una pulgada (1'') y de un metro veinte centímetros (1m20) de largo empotrados de setenta centímetros (0m70) en el suelo y rodeado de una pirámide de piedras. Los intermediarios, M4, M3, M2, 91, son constituídos por barretas de fierro redondo de tres cuartos de pulgada (3|4'') de diámetro y un metro veinte centímetros (1m20) de largo empotrados de setenta centímetros (0m70) en el suelo y rodeada de una pirámide de piedras. No habiéndose encontrado en el lugar, quien represente al solicitante, firman para constancias, los testigos José Villar y Vicente Pintos, que han participado ambos en las operaciones de demarcación del presente permiso de cateo. Cerro Lotena, Noviembre de 1922. An. Civiny. Vicente Pinto. José Villar. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. Vista la presente solicitud de cateo para substancias de primera categoría y especialmente petróleo, registrada bajo el No. 1323 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a nombre de don Fernando Luis Acuña. Habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de ley y practicada la ubicación y demarcación con fecha 21 de Octubre de 1922 por el ingeniero Antonio de Civiny, designado por resolución de fecha 6 de Agosto de 1921, y considerando: — Que de acuerdo a lo informado por Minas, los límites fijados en el terreno, son los mismos que se indican en el registro de la solicitud dejando salvado el error de publicación que ubica el vértice Oeste a 1500 metros del mojón esquinero Norte de la Sección XVIII en lugar de 1500 metros como debe ser. De conformidad con el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, el Director General de Minas, Geología e Hidrología, resuelve: — Art. 1o. Aprobar la mensura practicada, previa rectificación del acta de la misma, donde dice "Norte 225o" (Norte doscientos veinticinco grados) deberá

decirse "Norte 45o Este" (Norte cuarenta y cinco grado Este) y otorgar al señor Luis Fernando Acuña, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría y especialmente petróleo por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil hectáreas (2000) en el Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén, ubicado en forma de un rectángulo de ocho mil (8000) metros de largo en dirección Norte cuarenta y cinco grados Oeste, (N. 45o O.), por dos mil quinientos (2500) metros de ancho, cuyo vértice Oeste está situado a quince mil (15.000) metros al Norte cuarenta y cinco grados Este (N. 45o E.), del esquinero Norte del lote número uno (1) de la Sección diez y ocho (XVIII) del Territorio del Neuquén. — Art. 2o. De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintidós (22) de Abril próximo y vencerán el día diez y seis (16) de Febrero de mil novecientos veintiséis (1926). Dentro de la primera fecha, deberán quedar instalados los trabajos conforme a lo dispuesto por el artículo citado, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión, según lo establece el Art. 19 del Superior Decreto del 10 de Enero de 1924. — Art. 3o. El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes. — Art. 4o. Inscríbase en el Registro de Exploraciones el acta de ubicación y la presente resolución y dése al interesado como constancia, copia del registro y del plano correspondientes, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. — Art. 5o. Notifíquese, publíquese, comuníquese, repóngase los sellos y vuelva a Minas a sus efectos. — F. Cardellini. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. Inscribióse el acta de mensura y la precedente resolución bajo el No. 1559, del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v13 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, a nombre de don Santiago Durand. —

Expediente D-852-1923.

Buenos Aires, Abril 28 de 1923. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, doctor J. M. Sobral. S|D. El que suscribe Santiago Durand, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Lavalle No. 1268, tercer piso, escritorios 22 y 23, ante el señor Director General, se presenta y expone:— Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, especialmente cobre, en terrenos cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas (4 unidades), situado en el Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de S. O., a N. Este, por cuatro mil metros de Oeste a Este, siguiendo la dirección del Cerro de las Vizcacheras, estando su centro situado de 7.000 a 7.500 metros, más o menos, del paraje denominado El Salto, en el mencionado Territorio. Para mayor claridad, especificaré que al Oeste de la zona así delimitada, corre el camino nacional que va de Salta a Bolivia y también la Vega de Juncalito; que al Norte está la Vega de Cortaderas; que al Este está el Cerro del Tolar y al Sud, está la Vega del Agua Caliente. Acompaño un pequeño croquis en el cual queda ubicada aproximadamente, la zona objeto de mi pedido. Me induce a hacer este pedido, la circunstancia de tener indicios de la existencia del mineral de cobre. Autorizo ampliamente al doctor Carlos F. Rivero, para que tramite la presente solicitud de cateo, hasta su total terminación, comprometiéndome a otorgar el correspondiente poder ante Escribano Público, si las disposiciones vigentes así lo exigieren. Sírvase el señor Director General proveer de conformidad, por ser justicia. S. Durand. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Abril de mil novecientos veintitrés, siendo la hora once y diez minutos. Conste: Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Abril 30 de 1923. Pase a Minas a sus efectos. F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, (Dto. Pastos Grandes), en terrenos que según declaración del interesado, son fiscales. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, al Nor-Este de la Salina Antofalla, Departamento de Pastos Grandes, del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de 5000 metros en dirección Sud 45o Oeste por 4000 metros y de manera que su vértice Norte se halle situado a 6000 metros al Sud 60o Este del punto denominado Juncalito. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Sección, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 24 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 26 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo.): F. Cardellini, Director General Interino. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Santiago Durand, bajo el No. 473 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes. Conste. — Natalio Abell Vadell, Escribano de Minas.

e21 marzo No. 3317 v1o. abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del doctor Jorge Guasch Leguizamón. — Expediente G-866-1923.

Buenos Aires, Abril 30 de 1923. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, doctor J. M. Sobral. S|D. — El que suscribe, Jorge Guasch Leguizamón, de profesión doctor en filosofía y letras, domiciliado en la calle San Nicolás No. 588, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría (cobre) en terrenos de propiedad fiscal, en el Territorio Nacional de Los Andes, vengo a solicitar del señor Director General, el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo de 5000 metros de Sud Oeste a Nor Este por 4000 metros de Oeste a Este, que sigue la dirección del Cerro denominado de las Vizcacheras, estando su centro situado aproximadamente del paraje denominado El Salto, a unos 12.500 metros. Al Oeste de esta zona corre el camino nacional que va de Salta a Bolivia y también la Vega de Juncalito, al Oeste, teniendo situada al Norte la Vega de las Cortaderas y encontrándose al Este del Cerro del Tolar. Al Sud existe la Vega del Agua Caliente, datos éstos que especifico para mayor claridad. Acompaño un plano en el que queda delimitada aproximadamente la zona que solicito. Autorizo ampliamente al doctor Carlos F. Rivero para que tramite esta solicitud de cateo hasta su terminación. Saludo al señor Director muy atentamente. J. Guasch Leguizamón. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy primero de Mayo de mil novecientos veintitrés, siendo la hora doce y veinte minutos. Conste. Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1923. Pase a Minas a sus efectos. F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, (Dto. Pastos Grandes), en terrenos que según declaración del interesado, son fiscales. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina al Nor-Este de la Salina Antofalla, Departamento de Pastos Grandes, del Territorio mencionado, en forma de rectángulo, de 5000 metros con rumbo Norte 45o Este por 4000 metros y de manera que su vértice Oeste se halle situado a 6000 metros al Sud 60o Este del punto denominado Juncalito. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 24 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 26 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a Minas a sus demás efectos. (fdo.:) F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Jorge Guasch Leguizamón, bajo el número 472, folio 355 del Libro I del Registro del Territorio de Los Andes. Conste. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e21 marzo No. 3316 v1o. abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz a nombre de los señores Adolfo Niebuhr y Fritz Semper.

Expediente N-2724-1921.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrodología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Adolfo Niebuhr, ingeniero civil, domiciliado en la Capital Federal, calle Balcarce 160, y doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Fritz Semper, ingeniero, Corrientes 782, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil (1000)) hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Noreste del lote 13 constituye el esquinero noreste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Oeste y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Sud. — Es justicia. A. E. Uriburu, y A. Niebuhr. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste: Garrido. Escribano General de Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 346 del Libro de Poderes y bajo los Nos. 369 y 363 del mismo libro, la del doctor Alejandro Lastra (firma inscripta) para intervenir en el trámite de este expediente. — A. C. Birabén Secretario. — Señor Director General. — Elevo a Vd la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Distrito Minero de Deseado) en terrenos que según declaración de los interesados son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 29 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo.) F. Cardellini, Director general interino. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1925. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

E. 23 marzo No. 3332-v-2 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, de los señores Niebuhr Adolfo y Fritz Semper. Expediente N-2723-1921.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que subscriben, Adolfo Niebuhr, ingeniero civil, domiciliado en la Capital Federal, calle Balcarce 160, y Dr. Alberto E. Uriburu, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Fritz Semper, ingeniero, Corrientes 782, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 (mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 14 se cuentan 6.000 (seis mil) metros al Este. El punto así encontrado forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Sud y de 2.000 (dos mil) metros con dirección al Este. — Es justicia. — A. Niebuhr — A. Uriburu. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. — Garrido, Escribano General de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 346 del Libro de Poderes y bajo los Nos. 369 y 363 del mismo Libro la del Dr. Alejandro Lastra (firma inscripta) para tramitar esta solicitud. — A. C. Birabén, secretario. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Distrito Minero de Deseado), en terreno que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifesados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 29 de 1925. — F. Herping, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponde y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Adolfo Niebuhr y Fritz Semper, bajo el No. 403 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e23 marzo No. 3330 v2 abril

Solicitud de permiso de cateo del señor Hemmer Augusto en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente H-2116-1921

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Alberto E. Uriburu, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del doctor Augusto Hemmer, geólogo, domiciliado en la Capital Federal, calle Corrientes 782, cuyo poder en forma presenta ante el señor Director General expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado ni cercado, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 (dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero sudoeste del lote 16 de la sección D 1, fracción C. del ensanche norte de las tierras destinadas para las familias de SudAfrica, se cuentan 4000 (cuatro mil) metros al Oeste. El punto así encontrado constituye el esquinero nor-este de un rectángulo de 8000 (ocho mil) metros con dirección al Oeste y de 2500 (dos mil quinientos) metros con dirección al Sud. Es justicia. — A. E. Uriburu. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy once de Octubre de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas diez minutos. — Conste: Garrido. — Escribano General de la Nación. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1921. — Regístrese el poder de referencia y devuélvase bajo constancia. fecho posen a Minas a sus efectos. — Hermitte. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según delaración del interesado son fiscales. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 29 de 1925. — F. Herpig. —Jefe de Sección Minas, Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — F. Cardellini. —Director General interino. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor doctor Augusto Hemmer, bajo el No. 770 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

E. 23 marzo No. 3331-v-2 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Adolfo Niebuhr y Augusto Hemmer. Expediente N-2725-1921.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que subscriben, Adolfo Niebuhr, ingeniero civil, domiciliado en la Capital Federal, calle Balcarce 160, y doctor Augusto Hemmer, geólogo, domiciliado en la Capital Federal, calle Corrientes 782, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 (mil) hectáreas, sita Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la Zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 4 es cuentan 6.000 (seis mil) metros al Sud. El punto así encontrado forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Este y de 2.000 (dos mil) metros con dirección Sud. Es justicia: A. Niebuhr y Dr. A. Hemmer. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos.— A. C. Birabén, secretario. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Distrito Minero de Deseado), en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 29 de 1925. — F. Herping, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Adolfo Niebuhr y Dr. Augusto Hemmer, bajo el número 405 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e23 marzo No. 3319 v2 abril

Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional correspondiente al 1er. semestre del año en curso.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1o. Que, de conformidad con el artículo 5o. de la Ley No. 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2o. Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú No. 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3o. Que, de acuerdo con el artículo 8o. de la misma Ley No. 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, publica el Padrón de Minas de jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1925 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1924), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de Diciembre del año 1924, y el importe del canon para el primer semestre de 1925.

v11 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Louis E. MacCauley y W. Bruce Kline. Expediente M-917-1924.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1924. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: Louis E. MacCauley y W. Bruce Kline, comerciantes norteamericanos, con domicilio en la calle Reconquista No. 314, Capital Federal, al señor Director nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en terrenos cercados, de propiedad del Frigorífico Armour de La Plata, S. A., domiciliado en la calle Reconquista No. 314 de esta Capital, solicitamos el correspondiente permiso de exploración de primera categoría, en una superficie de mil hectáreas, aproximadamente, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse según el plano adjunto en la sección designada con el No. 1, dibujada en amarillo. En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Consta que no consideramos incluídos el petróleo y demás hidrocarburos flúidos entre los minerales de la 1a. categoría que manifestamos en esta solicitud de exploración. Será justicia. — L. E. Mc Cauley. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de Agosto de.... a las catorce horas, seis minutos, con un duplicado que con este mismo cargo, devuelvo al presentante. Adjunto el plano que sello y firmo para constancia, agregándolo a este legajo, conjuntamente con los sellos fiscales números 1983085 y 014075, con valor total de cinco pesos m|n, por reposición de plano y derechos de cargo en el original y duplicado. — Conste: J. Aguirre Céliz, El Escribano de Minas. — Agosto 21 de 1924. — Informe Minas y Escribanía de Minas. — Sobral. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto. Copen Aiken), en terrenos de propiedad del Frigorífico Armour de La Plata, S. A., con domicilio en la calle Reconquista 314 de esta Capital. La zona solicitada ha quedado ubicada dentro de los siguientes límites. Al Norte una recta de dirección Este Oeste que pasa a 10.900 metros al Sud del esquinero Noreste del lote 134 de la zona Norte del Río Santa Cruz. Al Este una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Chico. Al Sud una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Santa Cruz. Al Oeste una recta de dirección Norte Sud que pasa a 20.000 metros al Este del esquinero Noreste del lote 134 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Sección la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al Frigorífico Armour de La Plata, S. A., con domicilio en la calle Reconquista No. 314 de esta Capital, en su carácter de propietario del suelo. — Enero 16 de 1925. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 16 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. — Fíjese carte-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Frigorífico Armour de La Plata, S. A., en su carácter de propietario del suelo y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Louis E. McCauley y W. Bruce Kline, bajo el No. 400 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Avel Vadell, El Escribano de Minas.

e24 marzo No. 3352 v3 abril

Solicitud de permiso de cateo de los señores Gerardo H. Lindheimer Arcos y Hermann F. Türk, en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente (L-2714-21).—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Gerardo H. Lindheimer Arcos, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Nahuel Huapí 4195 y Hermann F. Turk, comerciante, domicilaido en la Capital Federal, calle Uspallata 1062, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — El esquinero Sudoeste del lote 13, constituye el esquinero Sudoeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Este y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Norte. Es justicia. — G. H. Lindheimer Arcos y Hermann F. Türk. — Presentada en esta esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno a las quince horas quince minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Dto. Deseado), en terrenos que según declaración del interesado, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas, a sus demás efectos. — F. Cardellini, Director General Interino. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Gerardo H. Lindheimer Arcos y Hermann F. Türk, bajo el número 409 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadeii, Escribano de Minas.

e25 marzo No. 3372 v4 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los [illegible]

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

El día 31 de Marzo de 1925

Por venta de Boletines . . .	7.80
" subscripción	12.—
" marcas	456.—
" avisos varios	863.60
" adicional	96.—
	1.435.40

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de una página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

—o—

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

En la Capital Federal, a tres días del mes de Marzo de mil novecientos veinticinco, el suscripto, Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 1o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 11308, de fecha 7 de Febrero de 1924, convoca a todo el personal comprendido en las disposiciones de la citada ley, a objeto de proceder a la elección de los delegados que constituirán la asamblea en que se designarán las personas que deben integrar el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, creada por la Ley No. 10650, a cuyo efecto y para conocimiento de las partes interesadas, deja constancia en la presente, que corresponde al distrito No. 1, elegir 22 delegados; al No. 2, 19 delegados; al No. 3, 9 delegados; No. 4, 19 delegados; al No. 5, 11 delegados; al No. 6, 6 delegados; al No. 7, 6 delegados; al No. 8, 16 delegados; al No. 9, 1 delegado; al No. 10, 5 delegados y al No. 11, 1 delegado.

Que la elección debe iniciarse el día diez y ocho de Abril del corriente año, dada la fecha de esta convocatoria y los plazos fijados en el inciso tercero del Art. 1o. del Decreto del 20 de Marzo próximo pasado, su duración será de quince días, conforme a lo que prescribe el Art. 1o. del Decreto Febrero 6 de corriente año. — Luis C. García, presidente. José A. Ruíz Moreno, secretario.

v18 abril.

~~~~~~

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el art. 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones de empréstito Crédito Argentino Interno de 1905, Ley 4569:

Vencimiento Marzo de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 49.166|9.

Vencimientos Junio y Septiembre de 1916

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 5.058, 10.781|2, 14.889, 34.496|7.

Vencimiento Junio de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 49.166|9.

Vencimiento Septiembre de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 8.365, 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Diciembre de 1916

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 5.058, 10.781|2, 14.889, 34.496|7.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 8.365, 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Marzo de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 5.058, 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.889, 24.867|8, 27.591|2, 27.597, 27.622, 34.496|7, 37.115, 46.680, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.837, 10.169, 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Junio de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 4.371, 5.058, 7.262, 8.390|2, 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.889, 16.868, 24.867|8, 26.767, 27.591|2, 27.597, 27.622, 34.496|7, 37.115, 46.476, 46.680, 46.990|1, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 47.742, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.614, 5.663, 5.837, 6.075|6, 8.365, 10.169, 12.686, 15.272, 33.190, 34.212, 35.985, 9.409, 39.430, 40.023, 40.803, 46.004, 47.299, 48.433, 49.166|9.

Vencimiento Septiembre de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u Nos.: 1.057, 4.371, 5.058, 7.262, 8.030, 8.390|2, 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.889, 17.072, 17.134, 19.897, 24.445, 24.867|8, 26.767, 27.591|2, 27.597, 27.622, 32.845, 32.852, 34.496|7, 37.115, 37.586|7, 37.762, 38.600, 40.870, 46.476, 46.531, 46.680, 46.990|1, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 47.655, 47.742, 48.620, 48.645, 48.848, 48.911, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.614, 5.663, 5.837, 6.075|6, 6.078, 7.497, 7.521, 8.365, 10.169, 12.686, 12.742, 14.203, 15.272, 16.692, 33.190, 34.212, 35.985, 37.986, 39.409, 39.430, 40.023, 40.803, 45.107, 46.004, 47.213, 47.299, 47.364, 48.433, 49.166|9.

Vencimiento Diciembre de 1917

Valor m$l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 3.697, 4.371, 5.058, 5.475, 7.262, 8.030, 8.390|2, 8.693, 8.984, 9.226, 10.781|2, 11.536, 11.991, 14.871, 14.889, 16.762, 17.072, 17.134, 19.897, 24.238, 24.445, 24.687|8, 24.886, 27.591|2, 27.597, 27.622, 30.321, 30.485|6, 32.845, 32.852, 34.496|7, 37.115, 37.120, 37.197|8, 37.487|8, 37.522|3, 37.586|7, 37.762, 37.765, 38.568, 38.600, 38.864, 39.077, 39.083, 39.511, 45.877|8, 46.346|7, 46.462, 46.476, 46.531, 46.680, 46.701|2, 46.784, 46.836|9, 46.873, 46.990|1, 47.128|31, 47.209, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.420, 47.605, 47.655, 47.686, 47.742, 47.791, 48.584|5, 48.620, 48.645, 48.837|8, 48.848, 48.911, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 71, 2.330|1, 5.490|1, 5.614, 5.663, 5.801, 5.837, 5.991, 6.075|6, 6.078, 7.513, 7.521, 8.823, 9.482, 10.169, 10.176, 10.183, 11.917, 12.133, 12.686, 12.742, 12.901, 15.261, 15.272, 16.692, 21.013, 21.267, 23.897, 25.766, 26.104, 26.859, 30.298|9, 33.190, 34.212, 34.228, 34.537, 35.985, 37.986, 39.393, 39.409, 39.430, 39.718, 40.023, 40.803, 41.131, 42.120, 44.506, 44.799|800, 45.107, 45.885|6, 46.004|5, 47.213, 47.299, 47.338, 47.478, 48.051, 48.322, 48.332, 48.357, 48.433, 48.645, 49.159, 49.166|9, 49.535|6.

Vencimiento Marzo de 1918

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos: 210, 214, 28, 442|3, 2.363, 3.151, [illegible], 6.901, 6.905|7, 7.680, 7.684, 8.037, 8.393|6, 8,398|9, 8.400, 8.693, 8.984, 9.218, 9.226, 9.236|7, 9.526, 10.780, 11.995|6, 12.465, 13.046, 14.393, 14.431, 14.870|1, 15.820, 16.639|40, 16.779, 17.072, 17.134, 18.562, 18.618|21, 18.630|1, 18.742|3, 19.897, 21.208|13, 22.151, 22.153, 24.819, 24.824|5, 24.867|8, 24.904|7, 24.915, 24.921, 25.155, 25.166, 26.910, 27.591|2, 27.597, 27.622, 27.656|9, 27.688, 27.724, 27.750|3, 28.207|8, 30.500, 30.804|5, 30.958, 31.224, 31.333|4, 31.342, 31.345|7, 31.352, 31.400, 31.417, 31.420, 32.748, 32.764, 33.027|8, 33.046, 34.468, 34.621, 34.853, 34.932, 34.938, 35.219, 37.039|41, 37.115, 37.531, 37.932|3, 37.956, 38.060, 38.530, 38.572|3, 38.719|22, 38.863, 38.933|4, 38.937, 39.076, 39.431|4, 39.439|40, 39.452, 39.461, 42.782, 42.799, 42.800, 45.822|3, 46.015|6, 46.032|9, 46.104|5, 46.170, 46.196|9, 46.240, 46.264|5, 46.336|9, 46.350|3, 46.346|7, 46.365|8, 46.412|3, 46.416|8, 46.425, 46.434|6, 46.441, 46.462, 46.498|9, 46.531, 46.590|5, 46.680, 46.701|2, 46.761|4, 46.779|81, 46.783|6, 46.791|2, 46.797|8, 46.824, 46.828|31, 46.836|9, 46.844, 46.873, 47.012, 47.019|22, 47.086|91, 47.098|9, 47.102|4, 47.128|31, 47.179, 47.209, 47.213|4, 47.226, 47.238|50, 47.305, 47.330, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.359, 47.366|8, 47.408, 47.418, 47.428|31, 47.439|42, 47.447, 47.454, 47.461|4, 47.478|9, 47.499, 47.544, 47.546, 47.548, 47.553|8, 47.561|4, 47.605, 47.607|8, 47.642, 47.655, 47.688, 47.702|3, 47.781, 47.837|8, 47.884|5, 47.918|9, 48.094, 48.584|5, 48.593, 48.645, 48.685|6, 48.851, 48.998|9, 49.015|7, 49.020, 49.099, 49.114|7, 49.141|3, 49.147|51, 49.156|7, 49.161|5, 49.168|70, 49.511, 49.520, 49.531|2, 49.648, 49.658, 49.743, 49.762, 49.766, 49.771, 49.785|6, 49.790, 49.924, 49.926|7.

Valor de $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 157, 1.164, 1.141, 1.145, 1.149, 1.329|30, 1.546|8, 2.022, 2.330|1, 2.579|81, 2.998, 3.006, 3.618, 3.825, 3.960, 4.170, 4.895, 4.897, 5.169|70, 5.181, 5.186, 5.365, 5.445, 5.603, 5.641, 5.652, 5.663, 5.669, 5.687, 5.691|2, 5.721|7, 5.730, 5.737|8, 5.747, 5.749, 5.775, 5.801, 5.991, 6.008, 6.027, 6.036, 6.061, 6.071, 7.121, 7.133, 7.139, 7.205, 7.235, 7.396, 7.399, 7.400, 7.428, 7.459|60, 7.488, 7.513, 8.000, 8008|9, 8.822, 8.865|7, 8.879, 9.282, 9285, 9.394, 9.474, 9.476|7, 9.482, 9.537, 9.552, 9.562, 10.176, 10.188, 10.428, 10.476|8, 12.684, 12.771, 12.901, 13.123, 14.347, 14.502, 14.914|22, 16.450|3, 16.688, 16.691, 16.761|2, 17.418|9, 17.429, 18.022, 18.086, 18.117, 18.859, 18.866, 18.909, 19.412|3, 19.460, 19.577, 19.635, 19.717, 19.822, 20.257|60, 20.959|60, 21.064, 21.267, 22.893|4, 23.361, 23.454, 23.890, 23.897, 24.372, 25.821, 25.829, 26.104, 26.851, 27.187, 27.193|4, 27.202|4, 27.588|90, 27.612, 27.752|3, 28.087, 28.133, 28.331, 29.759, 29.890, 29.943|7, 29.949|50, 30.129, 30.418, 32.930, 32.955, 32.985, 33.190, 33.518, 34.149|50, 34.172, 34.180, 34.183|4, 34.196, 34.199, 34.206, 34.219|20, 34.228, 34.520|1, 34.537, 35.219, 35.545|9, 37.187, 37.205, 37.317, 37.951, 37.986|9, 37.995, 38.018, 39.393, 39.430, 39.460, 39.615, 39.638, 39.718, 39.723, 39.728, 39.875, 40.032, 40.202, 40.425, 40.456|7, 40.618, 41.136, 42.582, 42.597, 42.652, 42.989|90, 43.046, 43.280|1, 43.284|5, 43.303, 44.199, 44.313, 44.432, 44.506, 44.554, 44.742|3, 44.746|7, 44.749, 44.756, 44.799|800, 44.949, 45.437, 45.886, 45.969|71, 45.975, 45.986, 45.997, 46.002, 46.575, 47.138, 47.153, 47.168, 47.176|7, 47.194|7, 47.217, 47.223, 47.232|3, 47.240|2, 47.243, 47.249|51, 47.253, 47.260, 47.263, 47.269. 47.271, 47.333|4, 47.363, 47.385, 47.398, 47.400|1, 47.423|4, 47.460|2, 47.478, 47.532, 47.538|9, 47.544|5, 47.633, 47.652|3, 47.655, 47.681|2, 47.737, 47.822|6, 47.957, 47.965, 47.997, 48.068, 48.072, 48.081, 48.092|3, 48.108|9, 48.122, 48.158. 48.197, 48.236, 48.283, 48.285, 48.308|12, 48.332, 48.339, 48.353, 48.357, 48.377, 48.382, 48.396|7, 48.409|10, 48.459|60, 48.465|6, 48.480|1, 48.500, 48.502, 48.513, 48.590|2, 48.612, 48.622, 49.131, 49.149, 49.154, 49.156|7, 49.159, 49.166|9.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — Carlos Baze, Secretario-Gerente.

v30 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

—o—

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1925, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 519 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 519, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1925. — El Directorio.

e1o. abril No. 3489 v21 abril.

~~~~~~

PINI HERMANOS Y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Convocatoria

Con arreglo a lo prescripto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Presidente Luis Sáenz Peña, No. 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas

presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Hermenegildo Pini, Presidente. Aldo S. Pini, Tesorero-Secretario.

e1o. abril No. 3490 v20 abril.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 22 de Abril, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín No. 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo G. Luro y Santiago Soulas.

4o. Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist, y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.

5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 1 de 1925. — Miles A. Pasman, Presidente.

e1o. abril No. 3491 v22 abril.

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DE AGENTES DE POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL. — COLEGIO MARCOS PAZ.—

Buenos Aires, 1o. de Abril de 1925

Se cita a los socios activos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 13 del corriente, a las horas 17, en la Biblioteca de Policía, Moreno y Ceballos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de al memoria e inventario, balance general del 10o. ejercicio, vencido el 31 de Diciembre.

2o. Elección de diez miembros para integrar la C. D.

3o. Elección de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

4o. Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

Art. 38. — Queda constituída toda asamblea, con la asistencia de 30 socios.

Después de media hora se considerará en 2a. convocatoria y tendrá lugar con los que se hallaren presentes.

e1o. abril No. 3497 v3 abril.

CREDITO HIPOTECARIO Y COMERCIAL

Maipú No. 484.

Se comunica a los señores accionistas y a los tenedores de partes de fundador, que el día 4 de Mayo a las 15, tendrá lugar en la sede social, 17 Longue rue Neuve, Ambéres, una Asamblea General para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1924.

2o. Descargo de los Administradores y Síndicos.

3o. Nombramientos estatutarios.

4o. Varios.

Los señores accionistas y tenedores de partes de fundador que deseen asistir o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en la sede social, en Amberes, rue Longue Neuve 17, o en las oficinas de la Sociedad, en esta Capital, calle Maipú No. 484, donde se les entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que le corresponde. — El Consejo de Administración.

e1o. abril No. 3498 v1o. abril.

SOCIEDAD ANONIMA VICENTE PELUFFO Y Cía., SEMILLAS, PLANTAS Y GANADERIA.

(Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 15o. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local México 2292, el 25 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 15o. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandatos.

3o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4o. Regulación de honorarios del Síndico ,por el Ejercicio terminado.

Nota: Se previene a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal, antes del 23 de Abril próximo, en la administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas. — Vicente N. Peluffo, Presidente. — Santiago V. Peluffo, Vicepresidente.

E. 1o. abril No. 3507 v25 abril

FRANCISCO MENDES Y Cía. LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de Abril de 1925, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración del Balance del ejercicio de 1924.

2o. Elección del Síndico y suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrá hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1925 —El Directorio.

E. 1o. abril No. 3500 v23 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 23 de Abril del presente año, en el local de la Sociedad, Maipú 255, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1924.

2o. Nombramiento del Secretario y de los accionistas para autorizar y subscribir, respectivamente el Acta de la Asamblea (Artículo 24 de los Estatutos).

3o. Elección del Síndico y suplente (Artículo 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — El Directorio.

E. 1o. abril No. 3510 v23 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA. — CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril a las 17 horas, en la calle Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.

3o. Elección del Síndico y suplente.

4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1 de 1925. — El Directorio.

e1o. abril No. 3502 v24 abril.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 24 del corriente mes de Abril, en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de travar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del balance, distribución de utilidades y memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Nombramiento de 4 Directores titulares.

3o. Nombramiento de 2 Directores suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — El Secretario.

e1o. abril No. 3504 v21 abril.

AGENCIA MARITIMA HOLANDESA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1925, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 491, segundo piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance, distribución de las utilidades y dictamen síndico.

2o. Cambios en el Directorio; elección del Síndico.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e1o. abril No. 3505 v18 abril.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima. — Buenos Aires

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Abril de 1925, a la hora 17, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 510, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o.) Ratificación de la compra del terreno, calle Bartolomé Mitre No. 523 al 565, Capital Federal.

2o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. — El Directorio.

e27 marzo No. 3416 v16 abril.

S. A. "THE REVIEW OF THE RIVER PLATE"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1925, a horas 11.30, en el local Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de Memoria y Balance.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925 — El Presidente.

E. 27 marzo No. 3425 v7 abril.

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social México 2671, el día 3 de Abril próximo, a las 21.45 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.

2o. Nombramientos de socios honorarios. — El Secretario.

E. 27 marzo No. 3431 v3 abril

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL, (S. A.).

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, (2a. convocatoria), que se realizará el 8 de Abril, a las 15 horas, en el local social, Moreno 1731.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.

2o. Elección de dos vocales suplentes.

3o. Elección del Síndico titular y suplente.

4o. Lectura y aprobación de la memoria y balance de 1924.

5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6o. Elección de autoridades para el período 1925|28.

Los señores accionistas depositarán sus títulos tres días antes de la Asamblea, en la Secretaría social.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — P. Zanardi, Director Gerente.

e26 marzo No. 3390 v6 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO - ARGENTINA

(En Liquidación)

Bme. Mitre 226 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el ocho de Abril ppdo., a las once horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1924 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3o. Remuneración a los Liquidadores y Síndico.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre No. 226 (3er. piso). — El Secretario.

E. 21 marzo No. 3303-v-7 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1925, a las diez y seis horas y quince minutos en el local social, calle Cangallo No. 318, 3er. piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, por tres años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Directorio.

e20 marzo No. 3302 v6 abril

GALENA SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

PASEO COLON 185, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 30 de Octubre de 1922.—Capital autorizado, subscripto y realizado, $ 500.000 o|s

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día martes 14 de Abril de 1925, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General por el año 1924.

2o. Distribución de las ganancias.

3o. Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico para el año 1924.

4o. Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes, en reemplazo del Directorio saliente.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico para el año 1925.

7o. Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco en la caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea. —El Directorio.

E. 23 marzo No. 3328 v8 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 1925, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1924.

2o. Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cinco Vocales, en sustitución de los que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1925. — El Directorio.

e20 marzo Nr. 3290 v11 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 15a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril del año corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda No. 188, — Buenos Aires, — para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 15o. ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1924, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que según lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, o en Córdoba, en la Administración, calle 27 de Abril No. 264.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El Directorio.

e26 marzo No.3392 v15 abril.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 15 de Abril de 1925 a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. — El Secretario.

e28 marzo No. 3437 v15 abril

LLOYD REAL HOLANDES

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del tercer ejercicio.

2o. Elección de cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de Presidente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (art. 30 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Sres. accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 10 de Abril de 1925.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El Directorio.

e28 marzo No. 3438 v17 abril

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo No. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía Petrolera de Cerro Lotena, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1925, a las 14.30 horas, en la Oficina de la Compañía, Alsina 261, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance por el cuarto ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1924.

2. Elección de dos Directores y dos Directores suplentes.

3. Remuneración del Síndico.

4. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e28 marzo No. 3439 v17 abril

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima

No habiendo podido celebrarse, por falta de quórum, la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el 6 del corriente, convócase nuevamente a esta asamblea para el día 15 de Abril próximo, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1925.

3o. Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma.

Adviértese a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, esta asamblea se realizará con los accionistas que concurran y sea cual fuere el número de acciones y capital representados. — Por el Directorio: John Backer, Vicepresidente.

e28 marzo No. 3447 v8 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO INTERNACIONAL, "COARICO" — SOCIEDAD ANONIMA— CONVOCATORIA.—

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, sito calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio e informe del Síndico.

2) Distribución de utilidades.

3). Elección del Directorio.

4). Elección de Síndico titular y suplente.

5) Reforma de los Estatutos sociales.

6). Designación de dos accionistas para que aprueben y fimen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Presidente del Directorio.

e28 marzo No. 3463 v17 abril.

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima

No habiendo podido celebrarse, por falta de quórum la asamblea general extraordinaria de accionistas, convocada para el 6 del corriente, convócase nuevamente a esta asamblea para el día 15 de Abril próximo en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos, aumentando el capital social.

2o. Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Adviértese a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, esta asamblea se realizará con los accionistas que concurran y sea cual fuere el número de acciones y capital representados.

La asamblea se abrirá a la hora en que termine la asamblea general ordinaria que se verificará el mismo día a las 10 horas. — Por el Directorio: John Backer, Vicepresidente.

e28 marzo No. 3448 v8 abril

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo establecido por el artículo 17 de los estatutos, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1925, en el local de la Sociedad, calle México 1933, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos.

2o. Aumento del capital.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. Se hace presente a los señores accionistas, que la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.

24 marzo No. 3349 v7 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, RHODIUS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo número 318, a las 11 horas del día 14 de Abril de 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del balance del ejercicio último de 1924.

2o. Elección de tres Directores.

3o. Elección de dos Directores suplentes.

4o. Elección del Síndico.

5o. Elección del Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e25 marzo No. 3377 v13 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Cangallo 318 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1925 a las diez y seis horas en el local social, calle Cangallo No. 318, 3er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de Memoria y Balance, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por tres años, un Síndico Titular y un Suplente por un año.

3o. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Directorio.

e20 marzo No. 3301 v6 abril.

DIARIO "EL PUEBLO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Presidente del Directorio, designado el día 11 de Junio último, en la asamblea de accionistas de la sociedad propietaria del diario "El Pueblo" para llevar a la práctica las resoluciones tomadas en la mencionada asamblea y en la anterior del 9 de Mayo último, transformando la sociedad comanditaria "Pearson y Cía"., en sociedad anónima Diario "El Pueblo", convoca a los señores accionistas a una nueva asamblea general extraordinaria que se celebrará el martes 14 de abril próximo, a las diez y siete horas y treinta minutos, en esta ciudad, Avenida de Mayo 1396, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe y Balance del último ejercicio.

2o. Renuncia de los Directores y Síndico elegidos el 11 de Junio último.

3o. Resolución de la asamblea sobre la continuación de la Sociedad y designación del nuevo Directorio y Síndico.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1925. — El Directorio.

e24 marzo No. 3360 v-11 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
Portalis y Compañía Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1925, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el art. 22.

3o. Fijar los honorarios del Síndico y del Suplente para el ejercicio vencido.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1925. — El Directorio.

e20 marzo No. 3296 v11 abril.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. Ltd.

Sarmiento 459. — Buenos Aires

EMISION DE DEBENTURES
Servicio de intereses
CUPON No. 5

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta Sociedad, que desde el 1o. hasta el 10 de Abril próximo, se efectuará el pago del cupón No. 5, en los Bancos siguientes:

Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, Buenos Aires.

Banco de Londres y América del Sud (antes Banco de Londres y Brasil), calle Bartolomé Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El Presidente.

E. 27 marzo No. 3433 v1o. abril

LA POPULAR, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 840. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1o. de Abril de 1925 a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el apartado segundo del art. 24 de los estatutos sociales.

3o. Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — El Presidente.

e11 marzo No. 3172 v1 abril.

PALANTHOME

La Casa Argentina

Segunda Asamblea General Ordinaria
11 de Abril de 1925.

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el art. 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 1925, a las 15 horas, en la Sede social, calle Alsina 1382 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo del Dr. Eliseo V. Segura, cesante por sorteo y de Don Marcos A. Algier que renunció por haberse ausentado del país e Ing. Arturo P. Barzi por haber renunciado al cargo que ocupaba. Debe procederse igualmente a la elección de tres Directores Suplentes por un año, un Síndico Titular y un Suplente, cuyos mandatos anuales han terminado, siendo todos reelegibles.

3o. Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recomienda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación (Art. 31 de los Estatutos). — El Directorio.

e20 marzo No. 3298 v11 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 27 de Abril del corriente año, a las once horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear 1693 a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Remuneración de los Directores Administradores.

2o. Tomar a cargo de la Compañía Viñedos y Estancias El Caldén. — Enrique Duhau, Vicepresidente.

E. 17 marzo No. 3266-v-7 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

2a. Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordiaria convocada para el 14 del corriente, se convoca por segunda vez para celebrarla el 4 de Abril de 1925 a las 15 horas, en el local social en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1924.

2o) Elección de tres directores, un Síndico y un Síndico Suplente, cuyos mandatos terminan de acuerdo a los estatutos.

3o) Nombramiento de dos accionistas para que conjunto con el Presidente en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

E. 21 marzo No. 3305-v-4 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL, ERNESTO TORNQUIST Y Cía. Ltda.— BUENOS AIRES.—

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1925, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 519, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Ratificación de la venta del terreno calle Bartolomé Mitre 523 al 565, Capital Federal.

2o.) Consideración del nombramiento del señor José María Landajo como Director de la Sociedad.

3o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. — El Directorio.

e27 marzo No. 3417 v16 abril.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril próximo a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1924.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de ocho Directores en reemplazo de los señores siguientes: Horacio Casale, Francisco Lamberti, José Accinelli, Cosme Carbonara, Enrique Sorzana, Victorio Pontiño, Carlos Andresín y Félix Sens, por haber terminado su mandato.

4o. Elección del síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada. Léase el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — Por la Casa Popular Propia: El Contador.

e27 marzo No. 3419 v8 abril.

SPENCER KELLOGG Y SONS, OF SOUTH AMERICA, S. A.

25 de Mayo 347, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el miércoles 15 de Abril de 1925 a las 15 horas, en el local social 25 de Mayo No. 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

3o. Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

4o. Nombramiento del Síndico titular y suplente, fijándoseles su remuneración.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1925. — El Directorio.

e24 marzo No. 334 v15 abril

INDUSTRIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Por orden del Directorio, se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el martes 14 de Abril de 1925, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 195, para considerar el pedido de disolución anticipada de la Sociedad, hecho por un número de accionistas, que representan más del 20 o|o del capital social.

Se previene que de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Carlos C[illegible], Presidente.

e27 marzo No. 3415 v14 abril.

S. A. ESTANCIAS LOMA ALTA
25 de Mayo No. 340. — Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo número 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e21 marzo No. 3321 v7 abril.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA
(Sociedad Anónima). — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16.30 horas del día Jueves 23 de Abril de 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Io. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 13o. ejercicio.

IIo. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

IIIo. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, y entre las 14 y 16 horas del día.

Marzo 25 de 1925. — El Directorio.

e27 marzo No. 3424 v20 abril.

LA PROPIEDAD COMUN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cerrito 1139 — Buenos Aires

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 16 de Marzo corriente, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 14 de Abril próximo a las 17 y 30 horas en el Estudio del Señor Presidente doctor don. Santiago G. O'Farrell, Calle Florida 753, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio para que resuelva en la forma que crea más conveniente, la venta de una propiedad de la Sociedad situada en esta Capital, como así la adquisición en compra de otro bien raíz de que se dará cuenta a la Asamblea.

2o. Designar al Vocal que de conformidad con el art. 34 de los Estatutos, deberá firmar las correspondientes escrituras.

3o. Elegir un vocal en reemplazo del señor A. W. Pereyra, hasta el término de su mandato por haber renunciado el cargo.

4o. Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1925. — El Directorio.

E. 21 marzo No. 3313-v-7 abril.
E. 21 marzo No. 3313 y 3381 v14 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 7 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance general correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Dictamen del consejo sindical.

3o. Fijación de los honorarios del síndico-presidente.

4o. Elección de dos directores por lo que resta del período 1923-1925, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

5o. Elección del consejo sindical.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el artículo 39 de los estatutos, para la concurrencia a la asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o del comité consultivo a satisfacción del directorio".

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1925. — El directorio.

e16 febrero No. 2908 v-6 abril

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 16 horas en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo No. 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del quinto ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes No. 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad, desde el 15 de Abril de 1925.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El Directorio.

e26 marzo No. 3396 v15 abril

SOCIEDAD ANONIMA CALIFORNIA DE PETROLEOS

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 15 de Abril, a las 15 horas, en su local social, calle Lavalle 1268, 4o. piso, para tratar los asuntos de la orden del día que se exhibe en Secretaría. Máximo F. Lechuga, secretario.

e 26 marzo No. 3404 v-15 abril

COMPAÑIA ARGENTINO-PARAGUAYA DE MADERAS, Ltda.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de las Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en las Oficinas de esta Dirección, Galería Güemes, escritorios 343-344, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, sobre el ejercicio vencido.

2o. Nombramiento de cuatro Directores titulares, un suplente y del Síndico, por el término que determinan los Estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio, den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El Directorio.

e26 marzo No. 3394 v14 abril.

S. A. THOMPSON, MUEBLES Ltda.
Asamblea General Ordinaria. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 24 de Abril a las 14 y 15 horas en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijar su remuneración.

4o. Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1925. — El Directorio.

e31 marzo No. 3478 v20 abril.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima. — Fundada en 1896
CALLE CHACABUCO No. 646
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria, balance y dictamen del Síndico referente al ejercicio 1924 para su discusión y aprobación.

2o. Repartición de utilidades.

3o. Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e27 marzo No. 3418 v16 abril.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 11 de Abril de 1925, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico y distribución de utilidades del undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes No. 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — El Directorio.

e24 marzo No. 3357 v-7 abril

LA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4o. piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 15o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y José González, que terminan su mandato, Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El Directorio.

e25 marzo No. 3363 v13 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 234, 4o. piso, el día 2 de Abril próximo a las 17 horas, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre 1924.

2o. Distribución o destino de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores doctor Ricardo M. Aldao, don Juan M. Vidal y don Antonio Santamarina, que terminan su mandato y de los Síndicos titular y suplente, por el término de Ley.

4o. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea anterior sobre retribución a los Directores y Síndico que ejercían su mandato durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e12 marzo No. 3193 v2 abril

LA BLANCA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 22 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.
4o. Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — El Secretario.

e31 marzo No. 3482 v20 abril.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 22 de Abril de 1925, a las 15 horas, en su local social, San Martín 235, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de cinco Directores, de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.
3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e31 marzo No. 3472 v22 abril.

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y balance al 31 de Diciembre de 1924

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 25 de Marzo de 1925, el número requerido de accionistas para formar "quórum", se los llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa No. 465, el martes 7 de Abril de 1925, a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1924.
2o. Elección de tres Directores.
3o. Elección de Síndico y suplente.
4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás.

Por orden del Directorio. — El Secretario.

e27 marzo No. 3410 v7 abril.

AMERICA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|75.

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1924|25 (38o. ejercicio).
2o. Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.
3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de ganancias y pérdidas.
4o. Elegir cuatro Directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes.
5o. Elegir Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.
6o. Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|75, sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — Juan J. Galup, Gerente.

25 marzo No. 3368 v13 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES, (S. A.).

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 16 de Abril de 1925.—

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1925, a las 14.20 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondientes al 11o. ejercicio (1924).
2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e25 marzo No. 3384 v13 abril.

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 17 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 195, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Reparto de utilidades.
3o. Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo No. 195, 2o piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.— El Directorio.

E. 23 marzo No. 3326 v17 abril

COMPAÑIA SANTA FE DE CEREALES, (S. A.).

Asamblea General Ordinaria. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las quince horas, en el local de la calle Reconquista No. 46, Escritorio 523, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Directorio.

e27 marzo No. 3414 v16 abril.

A. M. DELFINO y Cía.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial. — Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1925, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de un Director, en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente, por sorteo.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — El Directorio.

e31 marzo No. 3479 v20 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima. — Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril 1925, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e31 marzo No. 3476 v20 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1925, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.
2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Gumersindo Berdeal, Bernardo de Goñi y Heriberto Ferrario, que terminan su mandato.
3o. Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1925. — Antonio Malosetti, Secretario.

e31 marzo No. 3480 v20 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA"
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el día miércoles 15 de Abril, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1924.
2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.
3o. Fijación de los honorarios del Directorio.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — R. W. Roberts, Director.

E. 23 marzo No. 3325 v8 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
Calle Cangallo No. 673, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Cangallo No. 667, el día 24 de Abril de 1925, a las 16, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Nombramiento de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1925. — El Vicepresidente.

E. 23 marzo No. 3327 v24 abril

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 25 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 11 del Título III de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el martes 7 de Abril próximo venido a las diez y seis horas (16), en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria y Cuentas.
2o. Aprobación de la distribución de utilidades.
3o. Elección de dos directores y dos suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Título III de los Estatutos, si en la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aun en aquellos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — El Presidente.

E. 24 marzo No. 3335 v7 abril

CERCLE BELGE
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones del Cercle, calle Sarmiento 834, el día 4 de Abril de 1925, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acto de la Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 1924.

2o. Aprobación de la Memoria y Balance.

3o. Designación de miembros de honor (art. 6 de los Estatutos).

4o. Elección de 14 socios para integrar la C. D. por dos años (arts. 27 y 31 de los Estatutos).

5o. Nombramiento de dos socios para que subscriban y aprueben el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1925. — Th. Verbrugghe, presidente; F. Fransquet, secretario hon.

e28 marzo No. 3436 v3 abril

YACHT CLUB ARGENTINO
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 del Reglamento, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Club, en la Dársena Norte, el sábado 4 de Abril próximo, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación del Art. 2o. en cuanto se refiere a las cuotas de entrada.

La Comisión Directiva propone aumentar las cuotas de entrada en la forma siguiente:

A. Los socios activos pagarán, $ 500 m|n como cuota de entrada.

B. Los socios aspirantes de 16 años hasta los 18 cumplidos pagaran $ 100 m|n; los de 19 años, $ 200 m|n; los de 20 años, $ 300 m|n y los de 21 años $ 400 m|n, pagarán la mitad de la subscripción anual. Al cumplir los 22 años pasarán de hecho a socios activos sin integrar suma alguna.

C. Los aspirantes hijos de socios con más de diez años de antigüedad, pagarán la mitad de la cuota de ingreso que por edad le corresponda.

D. Para facilitar la forma de pago de estas cuotas, la Comisión Directiva propone su cancelación en cinco cuotas semestrales para los socios aspirantes y para todo socio activo menor de 25 años.

2o. Modificación y ampliación del art. 1o., inciso 5o., del Reglamento.

La Comisión Directiva propone crear la categoría de socia activa:

Son socias activas las personas mayores de edad, que hayan llenado las condiciones del Art. 2o. del Reglamento, previo pago de la mitad de la cuota de entrada, vigente en el momento del ingreso y la cuota mensual en vigor, teniendo los mismos derechos y obligaciones que los socios activos.

Son socias concurrentes las personas mayores de 16 años, parienta de socio, que hayan cumplido las condiciones del Art. 2o. del Reglamento.

3o. Modificación del Art. 3o. del Reglamento.

La Comisión Directiva propone aclarar el artículo en la siguiente forma:

De los socios ausentes... etc. — A su regreso pagará la cuarta parte de las anualidades vencidas hasta el día de la reincorporación, para lo cual, deberá, dentro de los sesenta días, dar aviso de su llegada, por escrito, al Secretario, etc.

4o. Agregado al Art. 6o.

La Comisión Directiva propone el siguiente agregado: El socio que desee dejar de serlo, presentará una nota, por escrito, en tal sentido, al Secretario. No se aceptará la renuncia de ningún socio que tuviere deudas pendientes con el Club, por cualquier concepto y previo pago de sus cuotas incluso el mes de la fecha de su renuncia.

5o. Autorizar a la Comisión Directiva para adquirir dos yatchs Internacional Rating de 6 metros, con facultad para enajenarlos a socios.

6o. Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — El Secretario honorario.

e28 marzo No. 3456 v4 abril.

BUNGE y BORN LDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1925 a las 15 horas en el local, calle 25 de Mayo 340 (4o. Piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración al Síndico.

4o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e30 marzo No. 3464 v21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, para la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 18 de Abril, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los señores Emilio J. Korkus y Dr. Pablo Cárdenas (hijo).

3o. Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Directorio.

e30 marzo No. 3465 v18 abril.

BELGRANO ATHLETIC CLUB
CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Club a la Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes, 13 de Abril de 1925, a las 21 horas, en local del Club, calle Pino No. 3456 (Belgrano).

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la solicitud presentada para admitir, previa recomendación de la Subcomisión pertinente, socios de Rugby y Football, mediante un pago de $ 30 c|legal, por la temporada, cuyos privilegios cesarán al momento que en opinión de la Subcomisión, se pueda constituir, con socios efectivos del Club, un team de 1ra. división, capaz de mantener el prestigio de la Institución, entendiéndose que a todo socio admitido en esas condiciones, le será permitido solamente hacer uso del Pabellón y la Cancha del Club para los fines de entrenamiento o realización de match de Rugby, durante la temporada de este deporte, pero no tendrá derecho a ningún otro privilegio de los que gozan los socios Activos del Club. — C. R. Rugeroni, Secretario Honorario.

e30 marzo No. 3466 v13 abril.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
3145|99 Cangallo, Buenos Aires
CONVOCATORIA

No habiéndose depositado para la Asamblea General Ordinaria que se convocó con fecha 28 de Marzo de 1925, el número de acciones que estipula el art. 26 de los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 1925, a las 15 horas, a celebrarse en el local social Cangallo 3145|99, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el art. 9 de los Estatutos.

4o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas par firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e30 marzo No. 3467 v8 abril.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los Sres. asociados a la Asamblea que tendrá lugar el día 14 de Abril a las 17 horas, en el local del Círculo Católico de Obreros calle Junín 1063. Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el art. 42 de los estatutos, se celebrará el día 29 de Abril a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1924.

2o. Remuneración de los Directores.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los Sres. Romualdo T. Velázquez, Armando Aragón, Ernesto Curchod, Urbano Rodríguez, Adela Ots Ortiz, Enrique Salerno, Horacio Jacomelli y Roque Cabral, que terminan su mandato.

4o. Designación de tres socios, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

5o. Dar cuenta a la asamblea de la situación de los socios declarados cesantes, por resolución del Directorio, de fecha 5 de Julio de 1924. — El Presidente.

E. 30 marzo No. 3468-v-14 abril.

"LA INTERNACIONAL" COMPAÑIA DE SEGUROS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 319, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del quinto ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 15 de Abril de 1925.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El directorio.

e 26 marzo No. 3397 v-15 abril

CADEC
Compañía Argentina de Comercio, Sociedad Anónima. — 25 de Mayo número 340. — Asamblea ordinaria—

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924, y reparto de utilidades.

2o. Elección de 5 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo No. 34, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e14 marzo No. 3245 v1o. abril.

COMPAÑIA MERCANTIL GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA.

Sociedad Anónima. — Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340, (4o .piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2) Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3) Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo número 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e21 marzo No. 3322 v7 abril.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 40 y 45 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 7 de Abril de 1925, a las 16 horas en el lobal del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Pruopuesta de reducción del capital.

2o. Reforma de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que prescribe el artículo 39 de los estatutos respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1925. — El directorio.

e16 febrero No. 2862 v7 abril.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1925, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen No. 330, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o) Modificación de los artículos 17, 22 y 23 de los Estatutos.

2o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que le servirá de entrada a la Asamblea. (Art. 37 de los Estatutos). Buenos Aires, 14 de Marzo de 1925. — El Directorio.

E. 18 marzo No. 3277-v-7 abril.

"LA CENTRAL", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Belgrano 1975, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 35 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1925, a las 21 horas, en el local social Belgrano 1975.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Aplicación de las ganancias del ejercicio.

3o. Elección del nuevo Directorio por haber el actual terminado su mandato, de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico titular y suplente (Art. 27 de los Estatutos).

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión y de acuerdo con el atr. 33 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser visada por un miembro del Directorio de la Compañía. — El Presidente.

e26 marzo No. 3395 v15 abril

SANTA CATHARINA TIMBER COMPANY, LTD., S, A,

(Compañía de Maderas Santa Catharina Ltda, S. A.). — San Martín 235, Capital Federal. — Primera convocatoria.—

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, las que tendrán lugar el día 15 de Abril de 1925, a las 17 horas y 18 horas, respectivamente, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, 4o. piso, para tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria. — 1o. Consideración y pronunciamiento de los señores accionistas sobre la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de nuevo Directorio, (cinco miembros) por terminación y renuncia de mandato de los actuales.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria. — 1o. Resolver el aumento de capital por la emisión de acciones nuevas preferidas, por un valor nominal total de pesos 250.000 curso legal.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Artículo 21 de los Estatutos. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para al reunión. — El Presidente.

e14 marzo No. 3250 v1o. abril

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Abril, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 1012, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Informe del Síndico.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Elección de un Director.

5o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

6o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social con una anticipación no menor de tres días y munirse de las tarjetas respectivas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1925. — El Directorio.

E. 23 marzo No. 3334 v8 abril

SOCIEDAD ANONIMA WAYSS Y FREYTAG, EMPRESA CONSTRUCTORA.—

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 11a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1925, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria del Directorio, dictamen del Síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 2o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1924.

2o. Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. (Art. 27 de los Estatutos).

e25 marzo No. 3379 v13 abril.

BANCO CERES

Sociedad Cooperativa Ltda entre Empleados del Ministerio de Agricultura.—

Señores accionistas. — En cumplimiento del artículo 38 de nuestros Estatutos, se convoca en segunda citación para la Asamblea Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el local de la Liga de Empleados Civiles Nacionales, — Victoria 450 (2o. piso), — el día 1o. de Abril próximo a las 20 y 30 horas, con el número de socios que concurran.

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA:—

1o. Consideración de la memoria y balance del Banco y del auxilio mutuo.

2o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

3o. Renovación del Directorio. Deberán elegirse, 1 Vicepresidente, 3 Vocales, 1 Síndico, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico suplente. — Manuel Dotarea, Presidente. — Raúl Salas, Secretario.

e21 marzo No. 3320 v1o. abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES, (S. A.)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 16 de Abril de 1925.—

De conformidad con lo que establecen los artículos 20 inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1925, a las 14, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11o. Ejercicio (1924).

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e25 marzo No. 3383 v13 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

(Sociedad Anónima). — Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día 7 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1925.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría, dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo, que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la Secretaría lo sean en el First National Bank of Boston o cualquier otro Banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e13 marzo No. 3220 v2 abril.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de la S. A. Campos y Quebrachales Puerto Sastre, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril próximo a las 16 horas, en la sala de reuniones, Cangallo 499, 8o. piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 19.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito Bancario, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499. 8o. piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Director Secretario.

e31 marzo No. 3485 v20 abril.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 560, (primer piso). para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Resolver sobre el aumento del número de Directores a diez, y en su caso elegir cuatro Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Remuneración al Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión con el Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — W. A. Reece, Presidente.

e31 marzo No. 3481 v20 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2798

Sociedad Anónima "El Fénix Sudamericano"

COMPAÑIA NACIONAL DE REASEGUROS

San Martín N° 232, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.o de Julio de 1920

Ramos: Incendio y Marítimos

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 3.000 000.—
» realizado .... » » 900.000.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1924

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1924

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2100000 —
Caja		296 94
	$ m/n	
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires	637 52	
Banco de Italia y Río de la Plata, Buenos Aires	86694 47	
The First National Bank of Boston, Buenos Aires	25029 18	
Banco Germánico de la América del Sud, B. Aires	388612 23	
» » » » » » » Valparaíso	89449 35	
Deutsch-Südamerikanische Bank (Berlín), México	20162 01	
» » » A. G., Río de Janeiro	43640 31	
Banco da Provincia do Río Grande do Sul, Río de Janeiro	44055 93	
Banco Allemão Transatlantico, Río de Janeiro	182902 35	
Banco Alemán Transatlántico, Lima	35521 81	
» » » Montevideo	21440 05	
» » » Barcelona	29 84	
Kobenhavns Diskontobank og Revisionsbank, Copenhague	17194 19	
Schweizeriosche Kreditanstalt, Basilea	5732 88	
Amsterdamsche Bank, Amsterdam	109 92	961212 04
Valores diversos:	$ m/n	
1.000 acciones de la Compañía de Seguros «La Transandina», Valparaíso	136741 77	
2000 acciones de la Compañía de Seguros «La Cordillera», Santiago de Chile	15305 66	
1200 acciones de la Compañía de Seguros «La Germano-Chilena, Valparaíso	5172 41	
460 acciones de la «Companhia Internacional de Seguros», Río de Janeiro	52145 60	
25 acciones de la Compañía de Reaseguros «La Reaseguradora Argentina», Buenos Aires	5000 —	
865 acciones de la Compañía de Seguros «Wiener Rückversicherungs-Gesellschaft», Viena	4647 35	219012 79
Depósitos de garantía en diversos países		84553 11
Préstamos hipotecarios		14500 —
» sobre valores		—
» » pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		16269 52
Sucursales y agencias		76880 98
Compañías reaseguradoras		448838 04
Deudores varios		613752 02
Intereses y alquileres vencidos		5824 25
Comisiones descontadas, sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		4893 54
Cuentas de orden		110000 —
Ganancias y pérdidas		—
		4656042 23

PASIVO	
Capital subscripto	3000000 —
Reservas legales	21000 —
» técnicas	576291 56
Siniestros pendientes	56443 82
Beneficios de los asegurados Vida	—
Rentas vitalicias y seguros Vida vencidos	—
Compañías reaseguradoras	—
Sucursales y agencias	—
Dividendos pendientes	—
Acreedores varios	803686 99
Cuentas de orden	110000 —
Ganancias y Pérdidas	88609 86
	4656042 23

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924

Ernesto Aguirre, presidente.— G. Thiel, subgerente.— Fernando Ellerhorst, contador público.—Tito L. Arata, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1924

DEBE	$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIO:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	320571 42	
Siniestros pendientes	56443 82	
Reaseguros cedidos	772525 05	
Reserva de riesgos en curso	323654 58	
Gastos de explotación	427341 75	
Impuestos y contribuciones	3675 01	
Impuestos fiscales	6440 15	
Intereses sobre reservas de primas	3091 60	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	57385 69	1971129 07
SECCION MARITIMOS:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	320103 04	
Reaseguros cedidos	1508467 82	
Reserva para riesgos en curso y para siniestros pendientes	252636 98	
Gastos de explotación	99766 13	
Impuestos y contribuciones	2175 01	
Impuestos fiscales	16021 03	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	42439 88	2241609 89
ADMINISTRACIÓN:		
Gastos	74483 65	
Impuestos y contribuciones	675 02	
Amortizaciones:		
Gastos de fundación e iniciación, el 25 % .... $ m/n 2505 95		
Mobiliario y Material, 10 % .... » » 1807 72	4313 67	
Saldo de utilidades	88609 86	168082 20
HABER		
SECCION INCENDIO:		
Primas del ejercicio	1585948 20	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	63086 77	
Reserva de riesgos en curso del ejerc. anterior	322094 10	1971129 07
SECCION MARITIMOS:		
Primas del ejercicio	2140060 27	
Reserva de riesgos en curso y de siniestros pendientes del ejercicio anterior	101549 62	2241609 89
ADMINISTRACION:		
Saldo del ejercicio anterior pasado a cuenta nueva	751 20	
Saldo transferido de la sección Incendio	57385 69	
Saldo transferido de la sección Marítimos	42439 88	
Saldo de reserva para fluctuaciones de cambio del ejercicio anterior	12269 35	
Intereses	53236 08	168082 20

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924

Ernesto Aguirre, presidente.—G. Thel, subgerente.—Fernando Ellerhorst, contador público.—Tito L. Arata, síndico.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abrl. N. 3492 v-1 barl.

0442

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Domicilio: calle Corrientes 562

Autorizado por el P. E. en fecha 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924—Inscripto en el Reg. Púb. el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	1500000 —
« subscripto	« «	1500000 —
« realizado	« «	1411000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1925

(3er. Ejercicio)

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas		89000 —
Caja:		
En efectivo		496479 08
Depositado en otros Bancos		17189 14
Clearing		—
Descuentos y efectos a cobrar		5604333 76
Adelantos		128070 35
Deudores en gestión		89092 15
Deudores garantizados		142265 87
» hipotecarios		—
Sucursales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		25997 50
Inmuebles		—
Títulos en cartera		—
Valores diversos		950 —
Muebles y útiles		49793 53
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres,) vencidos	$ 272417 61	
patentes, propaganda, intereses y comi-) siones pasivos, cambios, etc) a vencer	» 65674 57	338092 18
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación e instalación		76867 48
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas—Operación Soc. Empleados de Aduana		119683 43
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		80000 —
» » títulos en custodia		96000 —
» » valores recibidos en caución		--
Emisión de cartas de crédito		--
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8605 80
» en garantía		--
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		--
Otras cuentas de orden		--
		7372370 27

PASIVO		
Capital subscripto		1500000 —
Fondo de reserva estatutario		4546 86
Fondo de reserva facultativo (de previsión)		110407 12
» » jubilaciones y auxilio para empleados		353 21
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		1267467 07
» a plazos		2310736 81
» en Caja de Ahorros		255894 95
» diversos		131346 95
Redescuentos		409765 62
Letras y obligaciones en circulación		--
Sucursales en la República		--
Corresponsales en la República		--
Sucursales en el extranjero		--
Corresponsales en el extranjero		--
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	$ 444678 87	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior	» 250197 36	694876 23
Descuentos, comisiones, intereses y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		60 —
Otras cuentas		502309 65
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		80000 —
» » títulos en custodia		96000 —
» » » en garantía		—
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8605 80
» en garantía		--
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		--
Otras cuentas de orden		--
		7372370 27

Gaspar Cornille, presidente. — Jorge Casares, secretario.—
Vº Bº: Rufino Hernández (hijo), síndico
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abrl. N. 3488 v-1 abrl.

0219

Royal Insurance Company Limited

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1883
Ramos que explota: Incendio, Marítimo y Vida

Capital autorizado	£ Est.	6000000 —
» suscripto	»	5598340 —
» realizado	«	1399585 —

No tiene capital asignado a esta Sucursal

Balance de Saldos del Cuarto Trimestre

Del Ejercicio social entre el 1.º de Octubre y 31 de Diciembre de 1924

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	9956 53	117574 63
Caja y Bancos		39082 40
Propiedades e inmuebles	735541 73	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	221760 —	
Préstamos hipotecarios y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	5000 —	
Cambios	14747 39	
Gastos de organización		
Diversos deudores	27898 27	90951 31
Cuentas de explotación		618362 13
	1014903 92	865970 47

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	18121 64	297081 13
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	221760 —	
Fondos invertidos en la República Argentina	740541 73	
Reservas		
Diversos acreedores	4288 91	18810 55
Cambios		33516 79
Siniestros pendientes	358 60	516562 —
Cuenta de explotación	29833 04	
	1014903 92	865970 47

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	5892 29	20925 44
Gastos generales		56267 11
Siniestros	28286 58	636048 50
Bonificaciones Vida	2809 56	
Préstamos	130 —	
Reaseguros locales pasivos	334 79	9168 10

HABER	$ o/s	$ m/n
Primas	63855 25	98441 51
Patentes	2915 36	3513 44
Intereses bancarios		5 80
» s/premios Vida	32 18	
» s/préstamos Vida	416 07	
Corretajes sobre reaseguros pasivos	67 18	2087 07

Buenos Aires, Enero 30 de 1925
E. Luis Mitchell, gerente local
Buenos Aires, 5 de Febrero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abrl. N. 3506 v-1 abrl.

0262

The Morgan Crucible Co. South America Ltd

Domicilio: calle Fitz Roy 1452/8

Autorizada por decreto del Superior Gobierno fecha 25 de Septiembre de 1923, con un capital de £ 500 esterlinas y modificada según decreto fecha 1o. de Diciembre de 1919 elevando el capital a £ 20.000 esterlinas.

BALANCE GENERAL

de esta Sucursal al 30 de Noviembre de 1924

ACTIVO	$ m/n
Muebles e instalaciones	10340 52
Mercaderías	139357 40
Caja y Bancos	18571 14
Varios deudores	38965 12
Propiedades	43673 99
Marcas registradas	900 —
	251808 17

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	229090 91
Varios acreedores	2265 33
Casa Matriz	20451 93
	251808 17

Buenos Aires, 30/1/25

p. p. The Morgan Crucible Co South America Ltd.

Stuart Plowright, gerente. — T. R. Ainscough, contador revisador.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abril. N. 3161 v-1 abril.

0571

"BORATERAS JUJEÑAS"

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista Nº 46 — 5º piso

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Julio de 1916 y 17 de Octubre de 1921
Capital autorizado y realizado: $ m/n 1.000 000, reducido a $ m/n 250.000,— por la Asamblea Extraordinaria del 3 de Octubre de 1922, y aprobada esta modificación por el P. E. N.

Balance mensual de Saldos al 30 de Junio de 1924

ACTIVO	$ m/l
Concesiones mineras y patentes	604551 —
Edificios, maquinarias y plantel	161546 01
Materiales y mercaderías	19742 36
Borato en existencia	57241 14
Borato a liquidar	38189 86
Varios deudores	34164 55
Caja Mina	5569 79
Cuentas de explotación	47069 18
Ajustes año 1924	132245 28
	1100319 17
PASIVO	
Capital	250000 —
Debentures	450000 —
Fondo de reserva legal	27 16
Fondo de amortizaciones	18500 —
Fondo de socorros	108 10
Acreedores varios	348597 25
Cuentas de explotación	33086 66
	1100319 17

Borateras Jujeñas, Sociedad Anónima.
K. M. Macleod, vicepresidente.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abril Nº 3501 v-1 abril.

0473

Phoenix Assurance Company Limited

PAÍS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: Reconquista 314

Fechas de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1900

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio de 1900

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Capital Casa Matriz:
Autorizado .... £ 379.795 —
Suscripto .... » 363.49[illegible] —
Realizado .... » 83.00[illegible] —

Capital asignado a esta Agencia: no tiene

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1924
(4.º Trimestre)

		DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Casa Matriz			
Caja de Conversión (cta. tít. en dep.)		500000 —	
Caja y Bancos		6917 78	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Obligaciones a cobrar		4188 20	
Mobiliario y material			
Préstamos hipot. y sobre valores			
Diversos deudores		270580 87	
Gastos de organización			
Siniestros en liquidación		129350 16	
Sección Infortunios:			
Accidentes del Trabajo:			
Departamento Nacional del Trabajo (cta. tít. en depós.)		50000 —	
Siniestros en liquidación		27592 —	
Casa Matriz			142602 89
Casa Matriz (cta. tít. en dep.)			550000 —
Siniestros pendientes:			
Incendio	77070 05		
Marítimos	43623 11		
Autos, Cris., Indiv., Carros y garantía	8657 —		129350 16
Diversos acreedores			92721 42
Sección Infortunios:			
Accidentes del Trabajo:			
Fondo de reserva (Ley 9688)			46362 54
Siniestros pendientes			27592 —
		988629 01	988629 01

Detalle de las cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	51410 34	
Gastos generales	43324 86	
Impuestos y sellos	21810 80	
Siniestros abonados	110809 05	
Reaseguros pasivos	26324 71	
Sección Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	11343 78	
Gastos generales	6416 42	
Impuestos y sellos	1207 31	
Asistencia médica	8604 64	
Siniestros abonados	13807 01	
Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	5823 65	
Gastos generales	3445 80	
Impuestos y sellos	1899 38	
Siniestros abonados	10814 08	
Saldo	41613 07	
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		269698 53
Patentes y sellos		6541 42
Com. Reaseguros pasivos		5959 53
Sección Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Primas		47327 41
Patentes y sellos		1766 47
Autos, Crist., Indiv. Carros y Garantía:		
Primas		26227 61
Patentes y sellos		1238 43
	358659 40	358659 40

S. E. u. O.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1925.

p. p. Phoenix Assurance Co. Ltd.—
p. p. Leng Roberts y Cía.: C. S. Faletty.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN
Totales del año 1924

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	156524 01	
Gastos generales	131519 43	
Impuestos y sellos	68479 46	
Siniestros abonados	22[illegible]760 64	
Reaseguros pasivos	129[illegible]99 57	
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	27626 50	
Gastos generales	13668 37	
Impuestos y sellos	11815 29	
Siniestros abonados	30101 05	
Reaseguros pasivos	30705 2[illegible]	
Sección Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	34737 01	
Gastos generales	27676 52	
Impuestos y sellos	3964 29	
Asistencia médica	32749 39	
Siniestros abonados	61675 35	
Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	23200 56	
Gastos generales	15750 76	
Impuestos y sellos	7976 75	
Siniestros abonados	47493 51	
Saldo	149637 41	
Sección Incendio:		
Primas		754473 33
Patentes y sellos		23246 01
Comisión Reaseguros pasivos		32403 07
Sección Marítima:		
Primas		136839 16
Patentes y sellos		9783 87
Comisiones reaseguros pasivos		6698 35
Sección Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Primas		154541 80
Patentes y sellos		5379 65
Autos Crist., Indiv., Carros y garantía:		
Primas		163716 16
Patentes y sellos		5480 22
	1232561 62	1232561 62

S. E. u. O.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1925

p. p. Phoenix Assurance Co. Limited
p. p. Leng, Roberts y Cía.— C. S. Faletty.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abril N. 3494 v-1 ab.l.

— La Inmobiliaria —

0191

SAN MARTIN 2:5

Fecha de autorización del P. E. — 12 de Mayo de 1888

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Granizo, Marítimo-fluviales Infortunios (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)

Capital autorizado, suscripto y realizado......... $ m/n 2000000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DIDIEMBRE DE 1924

(2.º Trimestre)

ACTIVO			$ m/n
Accionistas			
Caja y Bancos		837 28	44009 04
Propiedades inmuebles			9654923 13
Títulos de renta y valores diversos		44881 20	570068 02
Préstamos hipotecarios y sobre valores			24000 —
Préstamos sobre pólizas-Vida		28808 —	832902 —
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			50351 —
Diversos deudores		20594 82	1686634 99
Comisiones descontadas «Sección Vida»			
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de explotaciòn		10920 90	1484783 25
Siniestros		15349 31	509486 01
Cuentas de orden			100000 —
Conversión		65533 51	48850 60
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Títulos depósito de garantia	42500 —		
Diversos deudores	2?8959 99		
Cuenta de explotación	185125 81		
Siniestros	529109 70		695695 50
		186925 02	15701705 54
PASIVO			
Capital			2000000 —
Reservas		1?0100 94	7870126 89
Beneficios a los asegurados Vida		5175 05	857887 27
Siniestros pendientes			104000 —
Diversos acreedores		672 81	791724 84
Cuentas de orden			100000 —
Cuenta de explotación		20482 10	2745607 12
Dividendos de Certificados de socios fundadores en suspenso			146341 44
Conversión		21494 12	148939 42
Accidentes del Trabajo (Ley 9683):			
Reservas	450000 —		
Siniestros pendientes	65000 —		
Diversos acreedores	361 93		
Cuenta de explotación	421716 63		957078 56
		186925 02	15701705 54

José Devoto, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente.—D. Buzzi, contador. — Juan B. Rivara, sindico.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 mar. N. 3486 v-2 abrl.

0252

"PROVIDENCIA"

Compañía Nacional de Seguros

Calle Sarmiento 643—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

—Vida—

Capital autorizado.................. $ c/l 500.000.—
» suscripto .... » » 155.000.—
» realizado .... » » 70.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1924

(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	$ m/n c/l
Accionistas	85000 —
Caja y Bancos	70230 05
Propiedades inmuebles (nuestros terrenos en Córdoba)	55622 02
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Còrdoba	273531 04
Títulos de renta y valores diversos	401955 70
Préstamos hipotecarios y sobre valores	39996 —
Préstamos sobre pòlizas	78872 99
» hipotecarios en ejecución	90625 25
Obligaciones a cobrar	6318 30
Mobiliario y material	10016 35
Diversos deudores	110181 43
Siniestros	39000 —
Gastos de explotación	314218 52
Cuentas de orden	440000 —
	2015567 65
PASIVO	
Capital subscripto	155000 —
Reservas	1180463 23
Diversos acreedores	7400 08
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	232704 34
Cuentas de orden	440000 —
	2015567 65

Buenos Aires, Enero de 1925

Ricardo Pedezert, presidente.—Pedro Sbarbi, administrador general.— M. R. Muñoz, contador.—L. Gret, síndico.

Buenos Aires 16 de Febrero de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 mar. Nº 3336 v- 1 abril

0158

Galicia y Río de la Plata

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, ACCIDENTES DEL TRABAJO GRANIZO Y FIDELIDAD DE EMPLEADOS

Buenos Aires. Cangallo 801

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado.................. $ c/l 1.000.000.—
» subscripto.......................... » » 500.000.—
» realizado............................ » » 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1924

Segundo Trimestre

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	—	
Caja y Bancos	130549 02	
Propiedades inmuebles	579860 98	
Títulos de renta y valores diversos	193550 —	
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	214000 —	
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	8715 63	
Diversos deudores	388902 92	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de orzanización a amortizar		
Gastos de explotación	218655 70	
Siniestros	28728 51	
Cuentas de orden	635524 89	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Diversos deudores	21370 80	
Gastos de explotación	26212 97	
Siniestros	44874 28	
Cuentas de orden	50000 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		614960 27
Beneficios de los asegurados Vida		16500 —
Siniestros pendientes		106007 07
Diversos acreedores		635524 89
Cuentas de orden		528790 38
Cuenta explotaciòn (premios, intereses etc)		
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		34252 07
Siniestros pendientes		16375 45
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación premios, intereses, etc)		68035 57
	2570445 70	2570445 70

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924

Augusto Aranda, presidente.—Adolfo Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.— Luis Pomiró, sindico

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 31 mar. N. 3423 v-2 abrl.

0354

SOCIEDAD COOPERATIVA de Carboneros Unidos Ltda.

Sarmiento 2988

Autorizada por Decretos del 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo de 1914

Capital autorizado........ $ 100.000.—
» subscripto........ » 50.000.—
» realizado......... » 27.450.—

Serie de acciones emitidas: Dos

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 31 de Enero de 1925

1er. Trimestre

DEBE	$ m/n
Acciones no emitidas	50000 —
Accionistas	22550 —
Muebles y útiles	624 30
Herramientas	378 37
Bolsas	2531 74
Inmuebles	2184 —
Caballos y rodados	693 60
Seguros	923 25
Caja	1545 59
Sueldos	4755 —
Gastos generales	743 10
Maquinarias e instalaciones	6353 81
Caja de Previsión Social	511 68
Deudores hipotecarios	18321 60
Pesadas	498 50
Acarreos	5236 34
Deudores varios	77159 64
Peones	5507 56
Banco Británico de la América del Sud	7922 72
	208440 84

HABER	$ m/n
Capital autorizado	100000 —
Fondo de reserva	40775 62
» » previsión	20617 54
Consejo de Administración	177 41
Gerente	177 41
Dividendos	2695 95
Ganancias y pérdidas	286 74
Mercaderías	13269 73
Acreedores varios	30440 44
	208440 84

P. Repetto, presidente.—N. Bancalari gerente.— J. Pazos, síndico.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 31 marzo N. 3399 v-2 abrl.

C294

La Hecto — Compañía de Seguros

San Martín 440 —2°. piso
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Septiembre de 1918
Seguros contra Incendio
Capital autorizado: .... $ m/n 1000000 —
» suscripto e integrado............ » 400000 —
Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos:		
Banco Provincia de Buenos Aires (plazo fijo)	5172 56	
» Hispano Sudamericano	28 23	
» Británico de la América del Sud	3774 49	
» Argentino Uruguayo	3454 97	
» Galicia y Buenos Aires	4207 92	
» Español y Río de la Plata	6438 84	
» de la Nación Argentina	7634 79	
Nuevo Banco Italiano	1448 73	
Caja	1402 68	33653 21
Propiedades inmuebles:		
Campo en Río Negro	53550 —	
Casa calle Entre Ríos 1573/77/79	76942 74	
» Estados Unidos 3725	22523 30	
» General Artigas 926	30355 55	183371 59
Títulos de renta y valores diversos		193692 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores		61200 —
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1367 25
Diversos deudores		27066 84
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		144636 09
Siniestros		25562 46
Cuentas de orden		35200 —
		705749 84
PASIVO		
Capital suscripto		400000 —
Reservas		47442 44
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		12857 56
Cuentas de orden		35200 —
Cuenta de explotación		210249 84
		705749 84

Adolfo E. Ruiz, presidente.—José E. Rodríguez, gerente.—
José Sanllorenti, síndico.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1925
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia
E. 31 marzo N. 2455 v-2 abril.

0152

"La Palatina"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
Cangallo 328 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 11 de Diciembre de 1922
Capital autorizado .. .. $ m/n 3000000 —
» suscripto y realizado.................... » 1995000 —
Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		251859 94
Títulos		1990653 15
Títulos en garantía		30000 —
Títulos en custodia	505000 —	
Inmuebles		979285 45
	505000	2654798 54
PASIVO		
Capital		1995000 —
Acciones del Directorio		30000 —
Cuentas corrientes		616703 11
Ganancias y pérdidas		5090 18
Fondo de reserva legal		8005 30
Depositantes de títulos	505000 —	
	505000	2654798 54

Buenos Aires, Enero 22 de 1925.
La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
H. Boltshauser, presidente.—Vo. Bo.: Roger Leboeuf, síndico
Buenos Aires, Febrero 3 de 1925
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.
E. 31 marzo N. 2403 v 2 abril.

024

"La Internacional"—Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo y Robo con Violación de Domicilio
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920
Capital autorizado........................... $ 1.500.000.—c/l
» subscripto........................ » 1.500.000.— »
» realizado.............................» 450 000.— »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1924

4°. Trimestre del 5o Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	103388 97
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	460000 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	4188 22	28891 07
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	32931 27	219839 93
Siniestros	3312 10	38847 18
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	12525 74	—
	52957 33	1935967 15
PASIVO		
Capital subscripto	—	1500000 —
Reservas	—	44423 21
Siniestros pendientes	—	2242 83
Diversos acreedores	8686 80	13043 58
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta explotación	44270 53	301450 62
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	11339 33
Cambios	—	28467 58
	52957 53	1935967 15

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1924
Luis E. Zuberbühler, presidente.—De Boer, Hosmann & Cía., administradores.— A. I. Zeller, síndico.
Buenos Aires, 16 de Febrero de 1925
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.
E. 31 mar. N. 3444 v-2 abril.

0103

La Hecto — Compañía de Seguros Generales

San Martín 440—2.° Piso
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Septiembre de 1918
Seguros contra Incendio
Capital autorizado.............................. $ m/n 1.000.000 —
» subscripto e integrado......................... » 400.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1924

(Tercer Trimestre)

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Accionistas		Capital suscripto	400000 —
Caja y Bancos	15501 02	Reservas	47442 44
Propiedades inmuebles	212439 64	Siniestros pendientes	
Títulos de renta y valores diversos	193692 40	Diversos acreedores	24179 45
Préstamos hipotecarios y sobre valores	36000 —	Cuentas de orden	35200 —
Obligaciones a cobrar		Cuenta de explotación	143866 69
Mobiliario y material	832 25		
Diversos deudores	30077 66		
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación	107084 53		
Siniestros	19861 08		
Cuentas de orden	35200		
	650688 58		650688 58

Adolfo E. Ruiz, presidente.—José E. Rodríguez, gerente
José Sanllorenti, síndico
Buenos Aires, Febrero 26 de 1925
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia
E. 31 mar. N° 3240 v 2 abr.

0477

Sociedad Anónima "El Fénix Sudamericano"

Compañía Nacional de Reaseguros

San Martín 232, 2.° piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.o de Julio de 1920

RAMOS: INCENDIO Y MARÍTIMOS

Capital:
autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
subscripto .... » » 3.000.000 —
realizado .... » » 900.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1924

Primer trimestre del 6.° ejercicio

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2100000 —
Caja y Bancos		926287 35
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		280699 96
Préstamos hipotecarios y sobre valores		14500 —
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		16469 52
Diversos deudores:		
Compañías de Seguros	$ c/l 525248 50	
Reservas en manos de Compañías cedentes	» » 541367 63	1069616 13
Comisiones descontadas, sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		4893 54
Gastos de explotación		92892 29
Siniestros		48645 30
Cuentas de orden		110000 —
		4664004 09
PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		712735 38
Beneficios asegurados vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores:		
Reservas de reaseguradores en manos de la Compañía	$ c/l 517876 32	
Varios	» » 178675 68	696552 —
Cuentas de orden		110000 —
Cuenta de explotación		144716 71
		4664004 09

Buenos Aires, 23 de Enero de 1925.
Ernesto Aguirre, presidente —Harald Mandt, director-gerente.—
Tito L. Arata, síndico.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abrl. N. 3493 v-1 abrl

1053

COMPAÑIA RIO PLATENSE DE AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE LAVALLE No 341 — BUENOS AIRES

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 5 de Diciembre de 1921

Capital autorizado .... $ o/s 1.000.000 —
» a emitir .... » » 650.000 —
» subscripto e integrado .... » » 350.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1924

ACTIVO		$ m/n
Edificios, instalaciones, etc.		78214 52
Existencias varias		75306 06
Deudores varios y saldos deudores		45270 86
Caja		4323 52
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo al 31/12/22	126398 64	
Pérdida ejercicio 1923	61498 95	187897 59
		391012 55
PASIVO		
Capital Autorizado:		
10.000 acciones de $ c/l 100 — c/u	1000000 —	
Menos Acciones a Emitir:		
6.500 acciones de $ c/l 100 — c/u	650000 —	
Capital subscripto e integrado		350000 —
3.500 acciones de $ c/l 100 — c/u		
Acreedores varios y saldos acreedores		41012 55
		391012 55

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1923

DEBE	$ m/n
A Gastos de administración	30771 02
„ Deudores incobrables	6095 38
„ Amortizaciones	27076 24
	63942 64
HABER	
Por Utilidad explotaciones varias	2443 69
„ Pérdida ejercicio 1923	61498 95
	63942 64

Ricardo C. Aldao, presidente. — Shirley George Kingsley, director. — A. Faller, síndico

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 Del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abrl N. 3499 v-1 abrl

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio legal: Parque Japonés, Ayacucho y Leandro N. Alem —Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 3 DE MAYO DE 1910

Estatutos reformados y aprobados por Decretos de 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1913 y 2 de Junio de 1915

CAPITAL AUTORIZADO:
100.000 acciones preferidas de pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 500000 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » » 1100000 —
Total.... » » 1600000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:
86.820 acciones preferidas de pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 434100 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » » 1100000 —
Total ... » » 1534100 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1924

DEBE	$ oro	$ m/n
Amortización de Debentures	425950 —	
Conversión	603106 50	
Capitales invertidos		2097524 97
Acciones preferidas	65900 —	
Concesión	1100000 —	
Gastos generales		19533 34
Caja		50214 84
Acciones en caución	8000 —	
Ernesto Tornquist & Cía. Ltda.		845 45
Intereses	12743 50	
	2216000 —	2168118 60
HABER		
Capital	1600000 —	
Conversión		1371578 79
Debentures, emisión 1913, 7 %	608000 —	
Beneficio s/debentures rescatadas		111554 54
Acciones en caución, Directores	8000 —	
Intereses		11763 64
Reserva para amortización de concesiones y Capitales Invertidos		430790 39
Varios deudores y acreedores		242631 24
	2216000 —	2168118 60

Existe además para la Sociedad en la fecha del Balance General al 31 de Diciembre de 1923, el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas, las sumas de pesos oro sellado 953.333.30 como «Amortización de Concesión» y de pesos curso legal 1.819.888.60, como «Amortización de Capitales Invertidos»

Buenos Aires, Febrero 3 de 1925

Guillermo J. Nunes, presidente.— Carlos Pereira Pinto, secretario
Thos. C. Fowler, síndico

Buenos Aires, Febrero 27 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E 1 abrl. N. 3374 v-1 abrl.

0183

"PRUDENCIA"

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios

Buenos Aires, Cangallo 301

Autorizada en fecha 22 de Marzo de 1923

Capital autorizado.............................. $ c/l 1.000.000.—
» subscripto .... » » 500.000.—
» realizado .... » » 250.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1924, 2° Trimestre

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	84003 10	
Propiedades inmuebles	152500 —	
Títulos de renta y valores diversos	84322 50	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	85000 —	
« sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos	16255 54	
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	27514 40	
Siniestros	6202 46	
Cuentas de orden	620500 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		27444 54
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		5775 —
Diversos acreedores		114322 30
Cuentas de orden		620500 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)		58256 16
	1326298 —	1326298 —

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924
Mario J. Rossi, presidente.— Adolfo Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.— José M. Alvarez síndico suplente
Buenos Aires, Febrero 18 de 1925
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 mar. N. 3422 v-2 abrl.

0218

La Equitativa del Plata

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

Maipú No. 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897
Capital autorizado.......... $ % 1000000 —
» suscripto .... » » 221000 —
» p. emitir .... » » 779000 —
» realizado .... » » 117250 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Diciembre de 1924 (Cuarto Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		103750 —
Caja y Bancos		45532 56
Propiedades inmuebles		1117393 96
Títulos de renta y valores diversos	5263 12	971174 20
Préstamos hipotecarios y sobre valores		89000 —
» sobre pólizas Vida	23914 43	777103 64
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		33343 01
Diversos deudores	18 35	323287 57
Comisiones descontadas		96835 37
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		371965 26
Siniestros		265545 31
Cuentas de orden		27500 —
Conversión de moneda		66354 53
	29195 90	4288785 41
HABER		
Capital suscripto		221000 —
Reservas		2695528 26
Beneficios de los asegurados Vida		310796 14
Siniestros pendientes		21000 —
Diversos acreedores		96033 51
Cuentas de orden		27500 —
Cuenta explotación		880735 70
Seguros vencidos y no cobrados		36191 80
Conversión de moneda	29195 90	
	29195 90	4288785 41

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924.
Por La Equitativa del Plata
F. Hale Pearson, presidente.—Dr. Miguel Piñeiro Sorondo, secretario.—L. O. Ponce, contador.— Vo Bo: Alfredo E. Drysdale, síndico.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 marzo N. 3451 v.2 abril

0234

— LA CONTINENTAL —

Compañía de Seguros Generales

Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña No. 555 (Diagonal Norte)

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimo y Accidentes Ley 9688

Capital autorizado.......................... $ 2.000.000 m/n
» subscripto.......................... » 1.000.000 »
» realizado.......................... » 577.520 »

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1924 — 2.o Trimestre del 12°. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	422480 —	Capital subscripto	1000000 —
Caja y Bancos	625615 89	Reservas	3137973 72
Propiedades inmuebles	4045110 81	Beneficios asegurados Vida	320886 98
Títulos de renta y Valores diversos	473261 32		82000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	26542 19	Siniestros pendientes	498110 06
Préstamos sobre pólizas Vida	158376 75	Diversos acreedores	1770882 85
Obligaciones a cobrar	35613 70	Cuenta explotación, (Premios, Intereses etc.)	16000 -
Mobiliario y material	137765 03	Cuentas de orden	
Diversos deudores (Premios, Valores al Cobro, etc.)	380442 69	Sección Accidentes: Ley 9688	
Comisiones descontadas Sección Vida	—	Reservas	1765000 —
Gastos de organización a amortizar	—	Siniestros pendientes	300000 —
Gastos de explotación y reaseguros	1144064 25	Cuenta explotación, (Premios, Intereses etc.)	1776421 44
Siniestros	211987 20		
Cuentas de orden	16000 —		
Sección Accidentes: Ley 9688			
Títulos de renta y Valores diversos	44450 —		
Obligaciones a cobrar	3105 80		
Mobiliario y material	26948 35		
Diversos deudores (Premios, Valores al Cobro, etc.)	134'051 99		
Gastos de explotación	690247 75		
Siniestros	884211 33		
	10667275 05		10667275 05

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1924

Manuel B. Gonnet, presidente.— J. Frings — J. M. Mascarenhas, gerentes.— Pascual Carelli, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 mar. No 3386 v 2 abril.

0221

The London & Lancashire Insurance Co. Ltd.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Inglaterra

SUCURSAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA:

25 de Mayo Nº 31 — Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E. de fecha 29 de Agosto de 1890
Capital asignado a esta Sucursal $ m/n 1145454.55

Capital autorizado...................... £ 3587150.—
,, suscripto .... ,, 3587150.—
,, realizado (20 %)..................... ,, 717430.—

BALANCE DE SALDOS DEL 4o. TRIMESTRE DEL AÑO 1924

Desde el 1o de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1924

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	663454 55
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	—	279000 —
Propiedades e inmuebles	—	355763 76
Caja y Bancos	—	16781 87
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	135 —
Mobiliario	—	8000 —
Diversos deudores	4007 84	92859 90
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
	4007 84	1410995 08
HABER		
Casa Matriz	—	1145454 55
Casa Matriz (Saldo)	4007 84	180170 28
Garantía de alquileres	—	1200 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	82300 —
Diversos acreedores	—	1570 15
Cuentas de orden	—	—
	4007 84	1410995 08

Detalles de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1828 88	10729 50
Gastos generales	335 64	111083 88
Siniestros	—	588 01
Reaseguros locales	1204 77	25852 93
Comisiones sobre reaseguros locales cancelados	—	12 74
Saldo	5794 23	
	9160 52	148267 12
HABER		
Premios	9160 52	53773 04
Comisiones sobre reaseguros locales		217 48
Reaseguros locales cancelados		34 44
Saldo		94242 16
	9160 52	148267 12

Buenos Aires, Enero 29 de 1925

p. p. London & Lancashire Insurance Co. Ltd.

S. R. Buck, gerente.

NOTA:—Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Datos estadísticos del 4o. Trimestre del año 1924

Desde el 1o. de Octubre hasta el 31 de Diciembre

	$ o/s	$ c/l
Sumas aseguradas	2340704 15	10141005 27
Sumas reaseguradas		63000 —
	2340704 15	10078005 27
Siniestros pagados	335 64	61088 85
Siniestros pendientes		82300 —
Siniestros en tramitación judicial: Ninguno	—	

Buenos Aires, 29 de Enero de 1925
p. p. The London and Lancashire Insurance Co. Ltd.

S. R. Buck, gerente.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del decreto reglamentario del 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Grat. de Justicia.

E. 1 abrl. N. 3460 v1 abrl.

2666

"Borateras Jujeñas"

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: LEGAL DE LA SOCIEDAD—CALLE RECONQUISTA 46—BUENOS AIRES
Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Julio de 1916, 17 de Octubre de 1921 y 5 de Abril de 1923
Capital autorizado, subscripto e integrado $ 250.000 — c/l

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Noviembre de 1924

ACTIVO		$ m/n
Terrenos y edificios		71077 36
Maquinarias y lavaderos		64125 53
Concesiones mineras y patentes		604551 —
Laboratorio		1116 63
Muebles y útiles		6168 29
Automóviles, carros, caballos y arneses		5268 21
Borato, existencia		66022 05
Almacenes, existencia		18161 18
Varios deudores		8293 26
Cuentas a amortizar		90978 34
Caja y Bancos		5569 79
Cuenta de Ganancias y Pérdidas:		
Déficit al 30 de Junio de 1923	$ 206 55	
Pérdida del ejercicio	» 113601 13	113807 48
		1055139 12
PASIVO		
Capital:		
2.500 acciones de $ 100 —c/l. c/u.		250000 —
Debentures		450000 —
Fondo de reserva legal		27 16
Reserva para amortización		10000 —
Varios acreedores		345111 96
		1055139 12

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales y de administración	26820 61
Intereses	16034 80
Desvalorización y castigos	60645 53
Deudores incobrables	13777 90
	117278 84
HABER	
Ganancia bruta del ejercicio	3677 71
Pérdida del ejercicio	113601 13
	117278 84

K. M. Macleod, vicepresidente.—A. Faller, síndico-suplente.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abrl N 3500 v 1 abrl

0411

Empresa Eléctrica "9 de Julio"

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado ... $ m/n 400000 —
» subscripto ..... » » 400000 —
» realizado ...... » » 400000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1924

DEBE	$ m/n.
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	835795 92
Caja y Bancos	748 99
Muebles, útiles y herramientas	3717 12
Arrendamientos	417087 70
Acciones - (Directorio)	27500 —
Varias cuentas	189908 33
	1496758 06

HABER	$ m/n.
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Fondo de reserva legal	14179 92
Fondo de amortización y depreciación	97625 47
Fondo de amortización arrendamientos	57621 36
Directorio (Acciones)	27500 —
Varias cuentas	509831 3
	1496758 06

J. Mitchell de las Carreras, presidente — Benito Di Broglio, síndico.

Buenos Aires 11 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abril No 3427 v-1abril

0441

Compañía General de Fósforos

LIMA 239—BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888, 27 de Septiembre de 1917 y 2 de Junio de 1919

Capital autorizado.................. $ m/n 20.000.000.—
» subscripto y realizado....... » » 19.990.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO	o/s	$ m/n
Fábricas de la Compañía	400340 21	11027443 73
Propiedades		1111886 31
Caja y Bancos	31585 25	4187395 97
Obligaciones a cobrar	107200 —	1418371 50
Acciones		10000 —
Varias cuentas	3927765 30	16101666 84
Conversión		3681387 61
	4466890 76	37538151 96
PASIVO		
Capital		20000000 —
Fondo de reserva		1595766 72
» » seguros		115551 57
» » pensiones		815848 52
» » previsión		1182693 81
Varias cuentas	2847080 21	13798291 34
Conversión	1619810 55	
	4466890 76	37538151 96

S. E. u. O.

José Devoto, presidente.—Victor Valdani, director-gerente.—J. E. Husté, sub-gerente contador.—Vº Bº: Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 marzo N. 3453 v-2 abrl.

0491

"LA ANGLO-ARGENTINA"

Compañía Nacional de Seguros

Cangallo 370/376—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 4 de Noviembre de 1911

Incendio, Automóviles, Ganado, Vida

Capital autorizado...................... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto y realizado........ » » 600.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1924

(3er. Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		—
Caja y Bancos		163826 46
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		1352979 13
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
» sobre pólizas Vida		13519 84
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		29515 54
Conversión		575 16
Premios a cobrar	247 73	61306 41
Diversos deudores	5 14	73913 15
Comisiones descontadas, sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		597106 73
Siniestros		216524 07
Cuentas de orden		100000 —
	252 87	2609266 49
HABER		
Capital subscripto		600000 —
Reservas		837299 81
Beneficios de los asegurados Vida		18360 18
Siniestros pendientes		20000 —
Conversión	252 87	
Diversos acreedores		16512 67
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		1017693 80
	252 87	2609266 49

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. MacKinnon, gerente —C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 mar. N. 3387 v-2 abrl.

0101

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Sociedad Anónima

Calle Pavón 1229 - Buenos Air.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 30 de Diciembre de 1922

Capital autorizado................................ $ 100.000 — m/n
» subscripto................................ » 86.500 — »
» realizado................................ » 9.515 — »

Balance Trimestral de Comprobación y Saldos
Al 15 de Enero de 1925

CUENTAS	SUMAS DEBE $ m/n	SUMAS HABER $ m/n	SALDOS DEBITOS $ m/n	SALDOS CREDITOS $ m/n
Capital autorizado		100000 —		100000 —
Accionistas	86500 —		86500 —	
Gastos de iniciación	1481 78		1481 78	
Caja	143198 39	142044 05	1154 34	
Acciones a emitir	100000 —		100000 —	
Capital subscripto		86500 —		86500 —
Capital realizado		9515 —		9515 —
Gastos generales	4353 10	160 —	4193 10	
Muebles y útiles	1200 —		1200 —	
Documentos en gestión		30 —		30 —
Deudores p. saldo de acciones	265 —		265 —	
Obligaciones a cobrar	197376 65	98270 —	99106 65	
» a pagar	7663 —	13593 02		5930 02
Gastos de procuración		20 —		20 —
Depósitos a plazo fijo	3700 —	15600 —		11900 —
Intereses y descuentos		8241 90		8241 90
Cuotas de ingreso		64 —		64 —
Intereses sobre depósitos	955 40		955 40	
Depósitos en Caja de Ahorros	14893 95	87549 30		72655 35
Totales	561587 27	561587 27	294856 27	294856 27

E. Suárez, presidente — A. Formisano, secretario. — José Falcón, gerente. — A. E. Pierotti, contador.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1924

Certifico haber revisado minuciosamente los libros y documentos de la Caja Mutual de Créditos y declaro que las cifras contenidas en el presente balance son un fiel reflejo de los libros de la misma.

J. C. Rodríguez, síndico

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 mar. o N.º 3133 v-2 abrl.

0572

CRÉDITO POPULAR

Soc. Anón. para Consumos y Construcciones

— Rivadavia 1253 —

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912

Capital autorizado .... $ m/l 1.000.000.—
emitido, subscripto y realizado......... » » 265.150.—
Correspondiente de la 1ª a la 11ª Serie

2º. Balance Trimestral de Saldos

al 28 de Febrero de 1925 — (19º Ejercicio)

DEBE	$ m/l
Caja y Bancos: — Saldo de esta cuenta	31871 19
Garantía alquileres » » » »	400 —
Muebles y útiles » » » »	1670 82
Valores en custodia » » » »	8000 —
Acciones en depósito del Directorio: Saldo de esta cuenta	35000 —
Asuntos legales : Saldo de esta cuenta	39041 21
Obligaciones a cobrar » » » »	270255 94
Sueldos, gastos judiciales, alquileres y gastos generales, Saldo de esta cuenta	20550 82
	406789 98
HABER	
Capital	265150 —
Fondo de reserva: Saldo de esta cuenta	53030 —
» » previsión » » » »	6071 34
Títulos en garantía » » » »	8000 —
Acciones en » del Directorio: Saldo de esta cuenta	35000 —
Créditos en gestión: Saldo de esta cuenta	330 —
Dividendos ejercicios atrasados: Saldo de esta cuenta	5081 86
Dividendos 1923/24 Saldo de esta cuenta	3925 56
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones: Saldo de esta cuenta	30201 22
	406789 98

Francisco J. Monasterio, presidente. — Guillermo T. Escalada, gerente.— Celestino A. Fernández, tesorero.— Luis Morés, contador

Vº Bº: Félix Guesalaga, síndico

Buenos Aires, Marzo 20 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abril. N. 3508 v-3 abrl.

0359

Compañía Inmobiliaria Hipotecaria Argentina

(Antes «Banco Inmobiliario Hipotecario Argentino»)
Casa Matriz: rue Royale 35, Braselas—Bélgica
Maipú N.º 484
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas Febrero 20 de 1913 y 23 de Abril de 1917

Casa Matriz:
Capital autorizado........................ 25000000 — francos
» suscripto........................ 6000000 — »
» realizado........................ 150.000 — »
(La Sucursal Buenos Aires no tiene capital asignado)

BALANCE ANUAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES
al 31 de Diciembre de 1924

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja	1776 60	
Terrenos e inmuebles	261300 94	
Deudores varios	663500 53	
Garantías		520 —
Casa Matriz		793377 99
Créditos hipotecarios		19150 79
Acreedores varios		79363 47
Amortizaciones inmuebles		34165 82
	926578 07	926578 07

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924
Compañía Inmobiliaria Hipotecaria Argentina
Manuel A. Velázquez, p. p. director gerente
Buenos Aires, Marzo 20 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abril N. 3173 v-1 abril

0089

Banco Germánico de la América del Sud

CASA MATRIZ: BERLIN

Buenos Aires: Calle Reconquista 37/43
Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906
Fecha de inscripcion en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. $ o/s 2.500.000 —
Capital autorizado.................... Oro M 20.000.000 —
» suscripto.................... » » 20.000.000 —
» integrado.................... » » 20.000.000 —

Balance al 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m /l	$ m/l
Caja:			
En efectivo.......... $ 2923 18		2374587 48	
Depositado en otros Bancos.......... » 204390 —		4203844 55	
Clearing .... » 5635 15	212948 33	1367626 93	7946058 96
Descuentos y efectos a cobrar	28532 52		10422844 97
Adelantos	305491 25		16073887 17
Deudores en gestión		2108832 68	
./ castigos		1696378 90	412453 78
Deudores hipotecarios			285434 65
Sucursales en la República			—
Corresponsales en la República			109957 44
Casa Matriz, Sucursales en el Extranjero	721904 18		1116267 43
Corresponles en el Extranjero	331153 84		342717 95
Letras a recibir			—
Operaciones en suspenso (Valores a recibir)	216393 54		62301 69
Inmuebles (Edificio y otras propiedades)			2834184 55
Títulos en cartera			361678 49
Valores diversos			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Gastos de iniciación			—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses, y comisiones pasivos, cambios etc)			—
Dividendo provisorio			—
Otras cuentas	918576 67		1254061 71
Metalización	1726830 36		
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			—
Depósito de títulos en custodia	4593177 18		32709095 05
Depósito de valores recibidos en caución	1343629 50		2736575 69
Emisión de cartas de crédito			—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	853087 63		2214545 51
Documentos en garantía	36760 35		561482 89
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	74640 —		1243080 —
Otras cuentas de orden			102999 83
	11363125 35		80789631 71

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		750000 —
Fondo de Jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3815 95	11973797 11
» a plazo	460 50	13074383 52
» en Caja de Ahorros	2761 45	4727497 12
» diversos	623167 53	100001 —
Redescuentos		2032724 55
Créditos en suspenso (Valores a pagar)	32564 84	556514 06
Letras y Obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Casa Matriz, Sucursales en el Extranjero	75316 83	237843 29
Corresponsales en el Extranjero	1101861 15	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		419248 —
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		539657 —
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas	121882 44	2885572 64
Metalización		3924314 45
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia	4593177 18	32709095 05
Depositantes de titulos en garantía	1343629 50	2736575 69
Sucursales y corresponsales cuentas cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	853087 63	2214545 51
Documentos en garantía	36760 35	561482 89
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	74640 —	1243080 —
Otras cuentas de orden		102999 83
	11363125 35	80789631 71

Buenos Aires, 15 de Enero de 1925

Banco Germánico de la América del Sud

A. Fricke, p. p. Schenk.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas 1924

DEBE	$ m/l	$ m/l
Saldo anterior		—
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos	218741 52	
Muebles y útiles	—	
Gastos de iniciación	—	
Otras amortizaciones	20000 —	238741 52
Gastos Generales, judicialess, sueldos, y alquileres		1259481 97
Intereses, comisiones y cambios		—
Patentes e impuestos		81363 90
Metalización		—
Utilidad del año		
Dividendo provisorio		
Neto		419248 —
		1998835 39

HABER

HABER	$ m/l	$ m/l
Saldo anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	2174553 15	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	539657 —	1634896 15
Neto	1634896 15	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Dividendos e intereses sobre títulos		32019 19
Alquileres		62112 83
Beneficios diversos		269807 22
Pérdida del año		—
		1998835 39

Buenos Aires, 15 de Enero de 1925
Banco Germánico de la América del Sud
A. Fricke, p. p. Schenk.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 1 abrl. No 3503 v-1 abrl.

0335

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Calle Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado a emitir: $ 11.000.000 —, pudiendo ampliarse hasta $ % 50.000.000 —

Capital subscripto ..... $ m/n 10.514.880 —
» realizado ..... » » 10.514.880 —

Balance Mensual de Saldos
al 31 de Enero de 1925

DEBE			$ o/s	$ m/n
Accionistas				10514880 —
Acciones				
Caja	22184 37	6915391 50		
En efectivo				
Depositado en otros Bancos	4928 21	2595951 00	27212 58	9511342 59
Clearing				
Descuentos y efectos a cobrar		34630016 53		
Adelantos		8142856 04		
Deudores hipotecarios		9817648 71		53694003 39
» en gestión		1103482 (8		
Sucursales en la República				68091 56
Corresponsales en la República				
Sucursales en el Extranjero			73508 40	
Corresponsales en el Extranjero			62455 46	
Letras a recibir				1816095 20
Operaciones en suspenso			36900 —	
Inmuebles				1899894 06
Títulos en cartera				2080 —
Valores diversos				150521 38
Muebles y útiles				102945 42
Tesoros y Cajas de Seguridad en alquiler				
Cartas de crédito			28078 94	
Gastos de iniciación				590020 20
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias				420595 20
Dividendo provisorio				531858 23
Otras cuentas			796417 95	
Metalización				
Títulos y valores del fondo de jubilaciones y pensiones del personal				1058345 06
Cuentas de Orden				
Depósito de acciones en garantía Directorio				30000 —
Depósito de títulos en custodia			1093600 05	40113581 40
» » valores recibidos en caución			691416 66	7623450 —
Emisión de cartas de crédito			362743 32	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				1831137 16
» en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			3172333 36	129958340 85

HABER			$ o/s	$ m/n
Capital subscripto				10514880 —
» cobrado				10514880 —
» en debentures o/s			930000 —	
» » » m/n				2391500 —
Fondo de reservas estatutario:				
Fondo de reserva				5257440 —
» » garantía dividendos futuros				218278 07
Fondo de reservas facultativas				
» » jubilaciones y auxilios para empleados				1058345 06
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	236 10	18256627 22		
» a plazo	442 83	17175652 71	728 93	46316366 02
» en caja de ahorros		10384086 09		
» diversos			62455 46	
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				575 37
Corresponsales en la República				
Sucursales en el Extranjero				
Corresponsales en el Extranjero				1616186 20
Ganancias y Pérdidas				
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes				410000 —
del ejercicio anterior				99692 95
Dividendos a pagar			31388 94	151988 22
Otras cuentas				1810040 40
Metalización				
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				30000 —
Depositantes de títulos en custodia			1093600 05	40113581 40
» » » » garantía			691416 66	7623450 —
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito			362743 32	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				1831137 16
» en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			3172333 36	129958340 85

Buenos Aires, 4 Febrero de 1925

Juan Carballido, presidente —Luis Valiente Noailles, director-secretario. Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Benjamín F. Nazar, síndico

Buenos Aires. Marzo 17 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

11 v-1 abrl.

0427

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA LIMITADA

Perú 375

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 28 de Abril de 1915 y 18 de Enero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915 y 2 de Mayo de 1924

Capital inicial ..... $ m/n 1000000 —
» emitido y autorizado ..... » » 5055100 —
» subscripto ..... » » 5013100 —
» realizado ..... » » 2890820 89
Fondos de reserva y previsión ..... » » 347673 95

Balance Mensual de Saldos
al 31 de Enero de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas:		
Acciones preferidas subscriptas	2358300 —	
» » integradas	2341975 —	16325 —
» ordinarias A. y B. subscriptas	2655100 —	
» » » integradas	548845 89	2106254 11
Caja:		
Efectivo	8655 26	
Depositado en otros Bancos	20518 92	29174 18
Descuentos y efectos a cobrar		52702 35
Adelantos		1309 80
Deudores hipotecarios		3091107 86
Inmuebles		528758 89
Muebles y útiles		6689 30
Ganancias y Pérdidas: Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorar. de arquitecto comisiones de agentes y jubilación de empleados Ley 11.232, Inc D.		21305 16
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía de Directores	50000 —	
» » títulos en custodia	836700 —	886700 —
		6740326 65

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto:		
Acciones preferidas	2358300 —	
» ordinarias A. y B.	2655100 —	5013400 —
Fondo de reserva		114256 73
Fondo de previsión		233417 22
Cuentas corrientes		14343 02
Depositantes en Caja de Ahorros		9537 01
Depósitos a plazo		125427 79
Obligaciones a pagar		50000 —
Dividendos a pagar		14513 20
Amortizaciones extraordinarias sobre préstamos hipotecarios		50100 —
Cuotas a pagar sobre construcciones		97250 —
Ganancias y Pérdidas: Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos		107892 72
de ingresos y derechos de transferencias		17626 68
Saldo utilidades del 14º ejercicio		5832 28
Otras cuentas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía de Directores	50000 —	
» » títulos en custodia	836700 —	886700 —
		6740326 65

Francisco B. Serp, presidente.—J. C. Paladino, gerente.—Luis Salotti, tesorero.—J. A. Lapadula, contador.—Vo. Bo: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abrl. N 3411 v-1 abrl.

0170

Royal Exchange Assurance

PAÍS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: calle Reconquista N° 314

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo—31 de Mayo de 1893

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Agosto de 1912

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO MARÍTIMO E INFORTUNIOS

Capital Casa Matriz, autorizado.................... £ 2.000.000 —

» subscripto y realizado.................... » 689.219:17:10

Capital asignado a esta Agencia—No tiene

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1924—4°. Trimestre

DEBE		$ c/l
Casa Matriz:		
Caja de Conversión (Cta. de Títulos en Depósito)		500000 —
Caja y Bancos		1267 52
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores varios		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Préstamos hipotecarios sobre valores		—
Diversos deudores		171193 63
Gastos de organización		—
Siniestros en liquidación		47751 35
Sección Infortunios		
Accidentes del Trabajo:		
Departamento Nacional de Trabajo (Cta. de Títulos en Depósito)		50000 —
Siniestros en liquidación		27592 —
		797804 50
HABER		
Casa Matriz		76719 26
Casa Matriz (Cta. Títulos en Depósito)		550000 —
Siniestros pendientes:		
Incendio	35816 15	
Marítimo	3278 20	
Autos, Cristales, Indiv. Carros y Garantías	8657 —	47751 35
Diversos acreedores		49379 35
Sección Infortunios		
Accidentes del Trabajo:		
Fondo de reserva (Ley 9688)		46362 54
Siniestros pendientes		27592 —
		797804 50

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l
Sección Incendio y Marítima	
Corretajes y comisiones	31600 18
Gastos generales	26156 18
Impuestos y sellos	13031 52
Siniestros abonados	92625 26
Reaseguros pasivos	10677 35
Sección Infortunios	
Accidentes del Trabajo:	
Corretajes y comisiones	11343 78
Gastos generales	6363 67
Impuestos y sellos	1207 31
Asistencia médica	8604 64
Siniestros abonados	13807 01
Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:	
Corretajes y comisiones	5828 65
Gastos generales	3428 05
Impuestos y sellos	1899 38
Siniestros abonados	10814 08
	237387 06
HABER	
Sección Incendio y Marítima	
Primas	148281 58
Patentes y sellos	4959 91
Com. reaseguros posivos	3230 81
Sección Infortunios	
Accidentes del Trabajo:	
Primas	47327 41
Patentes y sellos	1766 47
Suma al frente	205566 18

HABER	$ c/l
Suma del frente	205566 18
Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:	
Primas	26227 61
Patentes y sellos	1238 43
Saldos	4354 84
	237387 06

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 31 de 1925

p. p. Royal Exchange Assurance.

p. p. Leng, Roberts y Cía.

C. S. Faletty

Detalle de las Cuentas de Explotación

Totales del año 1924

DEBE	$ m/n
Sección Incendio	
Corretajes y comisiones	103388 78
Gastos generales	95680 78
Impuestos y sellos	37056 31
Siniestros abonados	140140 54
Reaseguros pasivos	17075 71
Sección Marítima	
Corretajes y comisiones	6034 93
Gastos generales	2320 94
Impuestos y sellos	2384 88
Siniestros abonados	9636 25
Reaseguros pasivos	7149 18
Sección Infortunios	
Accidentes del Trabajo:	
Corretajes y comisiones	34737 01
Gastos generales	26891 76
Impuestos y sellos	3960 29
Asistencia médica	32749 99
Siniestros abonados	61675 35
Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:	
Corretajes y comisiones	23200 56
Gastos generales	15496 81
Impuestos y sellos	7976 75
Siniestros abonados	47493 51
Saldo	101031 40
	776111 73
HABER	
Sección Incendio	
Primas	456231 60
Patentes y sellos	12077 11
Com. reaseguros pasivos	5746 32
Sección Marítima:	
Primas	29698 34
Patentes y sellos	2097 20
Com. reaseguros pasivos	1143 33
Sección Infortunios	
Accidentes del Trabajo:	
Primas	154541 80
Patentes y sellos	5379 65
Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:	
Primas	103716 16
Patentes y sellos	5480 22
	776111 73

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 31 de 1925

p. p. Royal Exchange Assurance

p. p. Leng, Roberts y Cía.

C. S. Faletty

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 1 abrl. N. 3495 v.1 abr.

0317

"LA BUENOS AIRES"

Compañía Argentina de Seguros—Calle Reconquista 314

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas: 9 de Marzo 1903, 1.o de Octubre 1916, 19 de Febrero 1918, 29 de Mayo 1922

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARITIMO E INFORTUNIOS

Capital autorizado, y subscripto .... $ c/l 3 000.000 —
» realizado .... » » 502.230 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1924

2o Trimestre — 22o. Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas		2497770 —
Caja y Banco		39983 23
Propiedades inmuebles		15107 50
Títulos de renta y valores diversos		1123519 73
Préstamos hipotecarios y sobre valores		60000 —
» sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		532 50
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		53393 71
Comisiones descontadas, sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos generales		6728 50
Cuentas de orden		50100 —
Agencia en Londres		331232 09
Cambios		194 02
Cuentas en suspenso		1914 19
Sección Incendio:		
Siniestros	256098 94	
Diversos deudores	58740 60	
Gastos de explotación	179430 75	
Siniestros en liquidación	143622 82	637893 11
Sección Marítima:		
Siniestros	15890 47	
Diversos deudores	5585 20	
Gastos de explotación	27896 67	
Siniestros en liquidación	41992 44	91364 78
Sección Accidentes del Trabajo:		
Depósito en garantía: Ley 9688	41603 24	
Siniestros	37023 20	
Diversos deudores	18116 93	
Gastos de explotación	25410 41	
Siniestros en liquidación	22073 60	144227 38
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Ganado y Riesgos Generales:		
Siniestros	15678 57	
Diversos deudores	15644 17	
Gastos de explotación	19060 75	
Siniestros en liquidación	6925 60	57309 09
		5111269 86

PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		371957 93
Beneficios asegurados Vida		—
Diversos acreedores		79851 79
Cuentas de orden		50100 —
Intereses		75409 06
Ganancias y Pérdidas		2100 58
Sección Incendio:		
Reservas	473556 18	
Siniestros pendientes	143622 82	
Diversos acreedores	14460 38	
Cuenta explotación	455678 30	1087317 68
Sección Marítima:		
Reservas	77458 84	
Siniestros pendientes	41992 44	
Diversos acreedores	14 09	
Cuenta explotación	87972 16	207437 53
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas	64270 23	
Siniestros pendientes	22073 60	
Diversos acreedores	—	
Cuenta explotación	66171 72	152515 55
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Ganado y Riesgos Generales:		
Reservas	33791 63	
Siniestros pendientes	6925 60	
Diversos acreedores	721 29	
Cuenta explotación	43141 22	84579 74
		5111269 86

F. W. Dodd, director.—A. Faller, síndico
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). -- E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

L. 31 mar. N. 3470 v-2 barl.

0512

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Sarmiento 443 — Buenos Aires

———o———

Autorizada por Decretos del 11 de Abril de 1882 y reformados sus Estatutos el 21 de Junio de 1895, 4 de Marzo de 1902, 19 de Diciembre de 1903, 26 de Abril de 1905, 8 de Marzo de 1910, 23 de Marzo de 1911 y 22 de Marzo de 1912

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ o/s 1.500.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO	$ oro	$ papel
Debentures a emitir	500000 —	
Terrenos	673071 90	
Edificios	374492 57	
Maquinarias	1251750 85	
Utiles y materiales		630451 08
Carros y animales		112823 95
Hipotecas, Tucumán		907651 40
Existencia		1316998 48
Varios deudores		381016 05
Varios Consig. ventas azúcar		23158 69
Caja		30952 58
Bancos		257031 55
Adelantos próxima cosecha		529845 10
Gastos pagados » »		62681 04
Dividendo provisorio		170454 55
Pagos anticipados		911 04
Conversiones	686342 77	
	3485658 09	4423975 51

PASIVO		
Capital	1500000 —	
Debentures	1000000 —	
Reserva legal	150000 —	
Fondo de previsión		954860 25
» » accionistas		615731 35
Reserva extraordinaria	137500 —	
Fondo de depreciación	650000 —	
Reserva renovación maquinaria		150000 —
Intereses sobre debentures		41363 93
Dividendos a pagar		1306 90
Varios acreedores	48158 09	267729 37
Gastos a pagar		156757 43
Ganancias y Pérdidas		676356 35
Conversiones		1559869 93
	3485658 09	4423975 51

H. H. Leng, presidente.— Julio A. García, síndico
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 a r. N. 3183 v- 1 abrl.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos de cerrajería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|1464 v1o. abril

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, para la provisión de metales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|1467 v1o. abril

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Abril próximo a las 15 horas, para la provisión de alambre galvanizado y cocido y barriles usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|1470 v1o. abril

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Abril próximo a las 15 y 30 horas, para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|1473 v1o. abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 100021-A-925, llámase a licitación para la provisión de 189.000 kilos de harina de trigo "Triple Cero", con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 2 de Abril pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — El Secretario.

E. 25 de Marzo spp. o|1395 v2 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 7520-D-924, llámase a licitación para la provisión de instrumentos y útiles con destino al Consultorio Odontológico del Hospital Pirovano. Tendrá lugar el día 2 de Abril pmo., a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|1398 v2 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 101578-D-925, llámase a licitación para la enajenación de 3.500 cajones vacíos y 400 cascos vacíos. Tendrá lugar el día 2 de Abril pmo., a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|1402 v2 abril

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, a las 15 y 30 horas, para la provisión de caños de hierro galvanizado, piezas galvanizadas, hierros, etcétera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|1231 v31 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 103249-D-925 llámase a licitación para la provisión de globos para alumbrado. — Tendrá lugar el día 6 de Abril próximo a las 14 horas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Secretario.

c. 30 marzo s|p.p. o|1405-v-6 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 100322-L-925, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos con destino al consumo de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 6 de Abril próximo a las 14,30 horas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Secretario.

c. 30 marzo s|p.p. o|1408-v-6 abril.

De acuerdo con la resuelto en el Exp. No. 42340-A-924, llámase a licitación para la provisión de 100 carros de barrido, con destino a la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 6 de Abril próximo a las 15 horas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.— Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. —El Secretario.

c. 30 marzo s|p.p. o|1411-v-6 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 38633-A-924, llámase a licitación para la provisión de kerosene con destino al alumbrado público, durante el primer semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 6 de Abril próximo a las 15,30 horas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Secretario.

c. 30 marzo s|p.p. o|1414-v-6 abril

Llámase a licitación pública para el día 27 de Abril próximo a las 14 horas, para la construcción de la defensa de la Avenida de la Costa, tipo Tablestacada, en una extensión de ochocientos (800) metros, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. Llámase a licitación por el término de treinta días para la construcción de la defensa de la Avenida de la Costa, en una extensión de ochocientos (800) metros hacia el Sur del Espigón y a continuación de la defensa "Tipo de muro con escalones" y con sujeción a los planos adjuntos.

Art. 2o. Las propuestas podrán presentarse en la Oficina de Licitaciones hasta el día 27, a las 14 horas, en que se procederá con las formalidades de práctica a la apertura de las mismas.

Antes del plazo establecido para la admisión de las propuestas, podrán los licitantes solicitar los datos e informaciones que consideren necesario, no admitiéndose modificación alguna respecto a las propuestas presentadas después de ser abiertas, ni se tomarán en consideración las presentadas en desconformidad con lo prescripto en el pliego de condiciones o en las bases de la licitación.

Art. 3o. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio responda mejor a los intereses públicos o de rechazarlas todas, si así lo estimara conveniente.

Art. 4o. Las propuestas se presentarán en papel sellado de cinco ($ 5) pesos moneda nacional la primera foja y de un peso ($ 1) las subsiguientes, todas con estampilla municipal de este último valor; será escrita a máquina sin enmiendas ni raspaduras y se presentarán bajo sobre en blanco, cerrado y lacrado.

Art. 5o. Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un certificado de depósito, hecho en el Banco Municipal de Préstamos por una suma en efectivo equivalente al uno (1 o|o) por ciento del importe total de la propuesta, a la orden del señor Intendente Municipal.

Este depósito será devuelto a los interesados, cuyas propuestas no hubieran sido aceptadas, una vez resuelta la licitación.

Perderá el adjudicatario de la obra dicho depósito, sino concurre a formalizar el contrato en el término de diez (10) días, a contar desde la fecha en que se le notifique dicha aceptación.

Art. 6o. Los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera y técnica para que pueda tomarse en consideración su propuesta.

Art. 7o. Las obras deberán iniciarse dentro del mes siguiente al de la fecha de la adjudicación y deberán ser terminadas en el plazo que indicarán los proponentes en sus propuestas, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas a juicio de la Intendencia, incurriendo los contratistas en una multa de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional por cada semana de atraso en la entrega de las obras.

Art. 8o. Cada licitante presentará su propuesta para cada uno de los dos tipos de obra indicados en los planos adjuntos, ofreciendo hacer cada una de esas obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial; por consiguiente, no deberán detallarse los precios unitarios, siendo entendido que el tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial se aplicará a cada uno de los precios unitarios al practicar la liquidación final de la obra.

Art. 9o. En las propuestas deberá establecerse la forma de ejecución para cada una de las obras, detallando procedimientos de construcción, tendiendo a la mayor celeridad de los trabajos.

Art. 10. El pago se efectuará en títulos del Empréstito de cancelación y fomento al tipo de cotización al día del pago o en dinero efectivo.

Art. 11. A igualdad de condiciones de los proponentes, el menor plazo para la ejecución de las obras será causa determinante de la adjudicación.

Este plazo deberá establecerse en meses corridos desde el día de la iniciación de las obras.

Art. 12. Procedimiento de construcción ("Plan de trabajo"). — De acuerdo con la importancia de las obras y la naturaleza de los trabajos, los interesados deberán adjuntar a sus propuestas los "Planes de trabajos" correspondientes, es decir, una descripción detallada del programa que se ha formulado para la iniciación, desarrollo y terminación completa de las obras, deduciéndolo de los planos adjuntos y observaciones directas en el terreno. En ese documento deberán, no solamente indicar el orden sucesivo en que se acometerán los trabajos, sino también expresarán detalladamente el procedimiento que se proponen emplear para ejecutar todas y cada una de las partes de las obras.

Al proponente, que de acuerdo con las bases de la licitación le sea adjudicada la obra, se le podrán imponer modificaciones a su "Plan de trabajo", siempre que con ellas la Dirección entienda introducir mejoras tendientes al mejor resultado y celeridad de los trabajos.

Una vez establecido de común acuerdo con el contratista el plan definitivo, éste será el que servirá de guía y no podrá modificarse sin la autorización del ingeniero.

Art. 13. Los contratistas abonarán a sus operarios el salario o jornal mínimo que tenga establecido la Municipalidad ($ 6.40 diarios o $ 160 mensuales, durante el año en curso).

La jornada de trabajo no será mayor de ocho horas.

Art. 14. Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el Art. 52 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Art. 15. Los proponentes podrán adjuntar a sus propuestas planos y presupuestos de cualquier otra variante que juzguen más ventajosa como precio o por la mayor facilidad de construcción.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El Secretario.

E. 31 marzo spp. o|1476 v27 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo a las 14 horas, para la provisión de artículos de tapicería, con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1925. — El Secretario.

E. 31 marzo spp. o|1484 v7 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, para la enajenación del estiércol que se produce en el Jardín Zoológico, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1925. — El Secretario.

E. 31 marzo spp. o|1487 v7 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo a las 15 horas, para la provisión de artículos de droguería con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1925. — El Secretario.

E. 31 marzo spp. o|1490 v7 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas, para la provisión y construcción de una incubadora para niños en el Hospital Tornú, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1925. — El secretario.

E. 31 marzo spp. o|1493 v7 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, para la construcción de un cunadero en la calle 15 de Noviembre de 1889, de Entre Ríos a Caseros, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1925. — El secretario.

E. 31 marzo spp. o|1496 v7 abril

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la provisión de materiales eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|1455 v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de artículos de mecánica, limas, mechas, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|1458 v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14 horas, para la provisión de materiales de construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|1452 v31 marzo

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitaciones de útiles electorales

Llámase a licitación para el día 27 de Abril próximo a las 15, para la provisión de los siguientes artículos y enseres electorales:

3.000.000 sobres para votantes.
30.000 sobres para actas.
40.000 carteles "A los votantes".
40.000 formularios fianzas en efectivo.
40.000 formularios fianzas personales.
40.000 formularios de impresión digital.
40.000 hojas explicativas manejo urnas.
100.000 leyes electorales.
30.000 Manual del Elector.
300.000 fichas electorales.
30.000 tapabocas urnas.
50.000 recibos de útiles.
50.000 recibos de urnas.
5.000 rótulos remisión canastos.
5.000 carátulas perforadas remisión canastos.
5.000 almohadillas.
20.000 barras lacre.
600 cajas plumas.
3.000 cajas para útiles.
15.000 corchos grandes.
15.000 corchos chicos.
50.000 hojas secantes.
40.000 lapiceras.
100 ovillos de hilo.
4.000 planchas.
4.000 planchuelas.
200 resmas papel oficio.
7.000 rodillos.
3.000 sellos lacre.
3.000 sellos goma.
6.000 tarros tinta impresión digital.
15.000 tinteros tinta sello.
20.000 tinteros tinta escritorio.
4.000 urnas electorales.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral ante el Escribano General de Gobierno.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir a dicha Oficina en horas hábiles.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Ministerio del Interior.

v27 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para los trabajos de habilitación de los desvanes de las villas 1, 3, 7, 8 y 9,

y dos de Admisión de enfermos, para alojamiento de retardados, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 24 de Abril del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de La Plata, en cuyos locales pueden consultarse desde ya los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Presidente.

v24 abril

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 24 de Abril, a las 15 horas, para la ejecución de los revoques exteriores del pabellón enfermería del Hospital V. López y Planes. — Reconquista 269. — La Secretaria.

v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1925, a las 15, 15 y 15, 15 y 30, 15 y 45 horas, para las provisiones de carnes y extras, papas, leche y manteca y pan, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué, situados en Mar del Plata, F. C. S. Informes, a la Secretaría del Sanatorio Marítimo, Mar del Plata. — Las Inspectoras.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 14 de Abril de 1925, a las 10, 10 y 15 horas, para las provisiones de leche, manteca y pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v14 abril

MERCEDES, F. C. O.

Llámase a licitación para el día 6 de Abril de 1925 a las 13, para la provisión de pan, carne y extras.

Informes, Asilo Gral. Martín Rodríguez, Mercedes, F. C. O.

Mercedes, Marzo 17 de 1925. — La Secretaria.

v6 abril

Llámase a licitación hasta el 14 de Abril a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas con destino a los establecimientos de esta Institución. Reconquista 2?2. — La Secretaria.

v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Abril de 1925 a las 15, 15 y 15, 15 y 30 horas, para la provisión de papas, verduras y frutas y carnes y extras. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

Llámase a licitación hasta el 3 de Abril a las 15 y 15 y 30 horas, para la provisión de dos ascensores y armaduras de hierro para techos, destinados al Hospital V. López y Planes y Asilo de Alienadas de Lomas, respectivamente.— Reconquista 269. — La Secretaria.

v3 abril

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos, de acuerdo con las bases, condiciones y muestras que pueden ser solicitadas en la Secretaría de la Casa de Moneda.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda (calle Defensa 6?0), ante el señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día jueves 2 de Julio de 1925, a la hora 15.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925.— C. Monteverde, Subsecretario.

v2 julio

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados que el día 1o. de Abril próximo a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización de los siguientes empréstitos municipales de pavimentación:

Bonos de Pavimentación de 1910
Ley 7091
Con cupón de Julio de 1925
Fondo Amortizante, $ m|l 500.000 v.|n.

Bonos de Pavimentación de 1910,
Ley 7091
Vencimiento marzo 1o. de 1925. Con cupón de Septiembre de 1925:
3a. SERIE
Fondo Amortizante $ m|l 147.500 v.|n.
4a. SERIE
Fondo Amortizante $ m|l 84.500 v.|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación.

Los bonos serán pagaderos hasta los 30 días después de la aprobación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Secretario.

v1o. abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a segunda licitación privada para la proveeduría al Establecimiento durante Abril entrante, de: 9.700 kilos de carne vacuna libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses de un mismo animal.

La licitación se llevará a cabo el 6 de Abril entrante, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y en el local del Establecimiento, Paseo 2113. Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1925. — El secretario.

v6 abril

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Abril de 1925, de 10 capotes para oficiales, de acuerdo con el modelo que se exhibe en Secretaría y con paño de las siguientes condiciones:

Ancho 140 cmts.; peso por metro cuadrado 570 a 595 gramos; humedad, aspecto, color, máximo 17,5 o|o; lana mínima 82,5 o|o; resistencia: trama, urdimbre 5 y 6, respectivamente; color azul negro inalterable; naturaleza de la fibra; lana madre.

10 uniformes completos de paño asargado, para oficiales, compuesto de chaquetilla, pantalón y gorra, de acuerdo al modelo y cuyo paño deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

Ancho 140 ctms.; peso por metro cuadrado 415 a 440 gramos; humedad, apresto, color, máximo 18 o|o; lana mínima 82 o|o; resistencia: trama 5 y urdimbre 6; color azul negro inalterable; naturaleza de la fibra lana madre.

205 capotes de paño de acuerdo con el modelo que se exhibe en la misma oficina, y deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

Ancho 140 ctms.; peso por metro cuadrado 555 a 580 gramos; humedad, apresto, color, máximo 18 o|o; lana mínima 82 o|o; resistencia; trama 5,5, urdimbre 4,5; color negro azul inalterable; naturaleza de la fibra lana madre.

205 uniformes de sarga, compuesto de chaquetilla, pantalón y gorra, de acuerdo al modelo. La sarga deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

Ancho 140 ctms.; peso por metro cuadrado 280 a 300 gramos; humedad, apresto, color, máximo 16 o|o; lana mínima 84 o|o; resistencia: trama 31 y urdimbre 38; elasticidad: trama 5 y urdimbre 6; color azul negro inalterable; naturaleza de la fibra lana madre.

Por más datos, pliego de condiciones y planillas, dirigirse al Establecimiento cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

La licitación se llevará a cabo el día 6 de Abril a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran, con intervención del Ministerio de Justicia y en el local de la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113).

Es imprescindible acompañar muestras no menor de un metro de ancho, del artículo por el que se formule oferta.

Toda propuesta debe venir acompañada de 1 peso moneda nacional, salvo que el total de la propuesta excediera de cinco mil pesos, en cuyo caso, el sellado deberá ser de cinco pesos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. —

v6 abril

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1925, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Nacionales de Ciegos, Sordomudas y Sordomudos de la Capital, Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz, Registro de la Propiedad, Escuela Industrial de la Nación, Boletines Oficial y Judicial y dependencias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Capital, fijándose al efecto, la fecha del 1o. de Abril próximo a las 16 horas, para realizar el acto de la apertura de las propuestas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán ser entregadas en esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos, así como el pliego de condiciones.

Las planillas que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forrajes, papas, batatas, verduras, frutas, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana, en astillas y trozos); lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, artículos de talleres, herrería, géneros para vestuario, ferretería, menajes, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, farmacia, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, droguería, artículos de construcción y harina para elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que ofrezcan a los diversos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y característícas de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de artículos más convenientes.

Dirección Administrativa, 3 de Marzo de 1925. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v1o. abril

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 de Abril del año de la fecha, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pan, leche y manteca, huevos, aves y otros animales de corral, lavado de ropas, alcohol, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, pescados, fideos y harinas, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año corriente de 1925, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo".

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1925. — La Dirección.

v28 abril

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a nuevo concurso público, por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Abril a las 15 horas, para que intervengan los artistas escultores residentes en el país, para la adquisición del busto del Dr. Leandro N. Alem, para la escuela No. 19 del C. E. 12o., Fray Cayetano 95. Datos en la D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v20 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a la hora 15 para la provisión y colocación de las estructuras metálicas del techo incluso la de sostén del cielorrazo, de los Pabellones que para los Hospitales Militares Divisionarios se construyen en las Ciudades de Paraná, Córdoba y Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, Buenos Aires y Juzgados Federales de las Ciudades mencionadas, donde los interesados podrán solicitar datos e informes.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v21 abril.

Ministerio de Agricultura

El Director de la Escuela Nacional de Agricultura y Lechería de Bell-Ville, llama a licitación de precio por el término de 10 días a contar desde el 30 del corriente, para la venta de seiscientos sesenta quintales de trigo barleta, según muestra, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Escuela Nacional de Agricultura y Lechería de Bell Ville F. C. C. A.

Las propuestas se recibirán en la mencionada Escuela en sobre lacrado y sellado y el plazo de recepción vence el día 10 de Abril, para ser remitidos en ese día, al Señor Director General de Enseñanza Agrícola, quien abrirá los sobres en su despacho del Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 970, y adjudicará el producto al mayor precio, sostenido hasta el día 15 de Abril próximo.

Bell-Ville, Marzo de 1925.

v-10 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cales y piedra caliza para los servicios de las Obras Sanitarias de la Nación durante un año, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 23 de Abril de 1925 a las 16 horas, y serán abiertas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v22 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papel de dibujo, tela, papel de calcar y milimetrado, en la cantidad, clase y condiciones expuestas en el respectivo pliego que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 4 de Mayo próximo a las 15 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 600.000 kilogramos de quebracho colorado campana; 200.000 kilogramos de sauce, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 27 de Abril de 1925 a las 16 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v26 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de Aluminio, antimonio y estaño necesarios para el servicio de la Institución durante un año, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 27 de Abril de 1925, a las 15 horas, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v26 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de oxígeno industrial, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 23 de Abril de 1925, a las 15 hs., y serán abiertas el día hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v22 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de anillos, cinta, esferas, mangas, etc., de goma, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección General Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 20 de Abril de 1925 a las 15 horas, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v18 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de arpillera, género de lanilla colorado, gorras, repasadores, trapos viejos para limpieza y toallas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, charcas 1840, hasta el 22 de Abril de 1925 a las 15 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v21 abril

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de materiales de ferretería y varios, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 20 de Abril de 1925 a las 16 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v18 abril.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de 460 metros lineales de verja de hierro dulce y 120 columnas de hierro fundido, iguales a las existentes en el Establecimiento Palermo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v5 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de escobas, escobillas, cepillos, pinceles, plumeros y felpudos en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 22 de Abril de 1925 a las 16 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-21 abril.

Por disposición del Directorio prorrógase hasta el día 27 de Mayo de 1925 la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la misma ciudad, que había sido fijada para el 26 del corriente mes, haciéndose saber que no han variado las estipulaciones, planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 22 de Mayo de 1925 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 27 de Mayo citado a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de azulejos, artículos sanitarios, cañerías y chapas de hierro galvanizado, etc., en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 30 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la descarga y carga de materiales a efectuarse durante un año, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 30 de Abril próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 abril.

Por diposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de carteras de cuero, correas de lona y de suela y cueros y suelas para el año 1925, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de carbón coke para fundición, carbón para fragua y carbón de leña, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secreario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 16 horas, para la confección y provisión de 164 uniformes de invierno destinados al personal de servicio del Ministerio.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la 1ra. Sección de la Subsecretaría, Casa de Gobierno, 1er piso. Marzo 25 de 1925.

o|5613 v-24 abril

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de: 15.000 kilogramos de jabón amarillo. 2.500 panes jabón tipo Sunlight, 500 kilogramos jabón de coco, 500 kilogramos jabón tipo España, 500 panes jabón glicerina. 500 panes jabón desinfectante y 1.000 kilogramos velas estearina, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 7 de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v6 mayo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 10.000 metros cúbicos de arena gruesa en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 7 de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v6 mayo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de baldosas, cemento blanco y amarillo, ladrillos ingleses, ladrillos y tierra refractaria y metal desplegado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 6 de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v5 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña para la maquinaria de los servicios sanitarios de la ciudad de Corrientes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 4 de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v3 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de cuatro filtros prensas con destino al Ingenio Modelo de la Escuela de Agricultura de Tucumán.

Señálase el día 14 de Abril de 1925, a las 15 horas, para la presentación y apertura simultánea de las propuestas en la Dirección General de Arquitectura (Capital Federal, Lima 287), y en el Juzgado Federal de Tucumán, en donde, indistintamente, podrán consultar los interesados el pliego de condiciones y bases de la licitación.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.

v14 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Abril próximo, a las (16) diez y seis horas, para adjudicar la provisión de herrajes con destino al Depósito de Materiales de la Dirección General de Arquitectura. Bases de licitación y pliego de condiciones en la misma, calle Lima No. 287.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925.

o|6507 v27 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de siete motores a nafta, uno de 50 HP., dos de 15|20 y cuatro de 10. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 1o. de Junio próximo a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, tornillos y claves, empaquetaduras, herramientas, ferretería, cueros y correas, cabullería, lonas, lanillas y tejidos varios, gomas, material de limpieza, útiles para alumbrado y lubrificantes, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 21 de abril, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1925.

e 25 febrero o|5550 v-21 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Abril a las 16 horas para el suministro de 20,000 toneladas de carbón tipo Cardiff, 2 veces zarandeado. El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925.

v-6 abril.

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Balcarce 160, 4o. piso

Llámase a licitación hasta el día 29 de Abril del año 1925, a las 15 horas, para la construcción de un galpón metálico, en Valentín Alsina, calle Remedios Escalada 3325. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los sábados, que se atenderá de 11 a 12 horas en el local de la Dirección.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925.

o|5609 v29 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a segunda licitación pública para el día 23 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de la estación El Morro al pueblo del mismo nombre, F. C. B. A. al Pacífico.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 24 de 1925.

o|5605 v23 abril

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a Agustoni y de Agustoni hacia Dorila, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 21 de 1925.

o|5597 v20 abril

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del camino de inmediato acceso a Monte Comán, F. C. Pacífico, provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 21 de 1925.

o|5593 v20 abril

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a Anguil y de Anguil a Mauricio Mayer, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 21 de 1925.

o|5595 v20 abril

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Bocuf hacia Conhello y Chacras del Sud; de Bocuf a las Chacras del N. y del N. O.; de Bocuf a las Chacras del N. O. y de Bocuf hacia Castex, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, marzo 17 de 1925.

v-16 abril

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Santa Rosa hacia la Colonia San José, F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General marzo 17 de 1925.

o|506 v-16 abril

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ojeda hacia General Pico, zona del F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, marzo 17 de 1925.

o|5599 v16-abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Denselaar F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 16 de 1925

v14 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a Andrade y calle Los Arboles, F. C. Pacífico, provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 16 de 1925.

v14 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Pearson, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 16 de 1925.

v14 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Juárez a Alzaga, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 16 de 1925.

v14 abril.

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Arboledas y de Arboledas hacia Daireaux, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

o|5567 v2 abril.

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Villa Mercedes a Crámer, F. C. B. A. al Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

o| 5571 v2 abril.

Llámase a segunda licitación pública para el día 27 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación y macadamizado de la Avenida Mitre, en Villa Mercedes, zona del F. C. B. A. al Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Marzo 26 de 1925.

o|5611 v27 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 123.600 kilogramos de cemento Portland, y hasta el mismo día, a las 15.15 horas, para la provisión de 30.302.63 kgs. de acero en barras y 17.415.25 kgs. de acero laminado, con destino a la construcción de un puente sobre el río Zapla, en el camino de Jujuy a San Pedro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925.

v14 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Las Martinetas a San Jorge y de Las Martinetas hacia Laprida, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

o|5569 v2 abril

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Viamonte al Este, zona del F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

O|5573 v3 abril.

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Daireaux hacia Arboledas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Ba-

hía Blanca, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

O|5575 v3 abril.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Mayo próximo a las 14.30 horas para la provisión de siete mil ruedas de disco de acero fundido con llanta postiza para vagones, con sujeción al pliego de condiciones que corresponde al expediente D.C. 3063|25, que se halla en venta en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, desde el día de la fecha.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de estos ferrocarriles, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

Comunicamos que la licitación para la provisión de elásticos espirales para tracción entre máquina y ténder, que estaba fijada para el 16 del actual, ha sido postergada para el día 16 de Abril próximo a las 14.20 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v16 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Schaefer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1925. — El Secretario.

v6 abril.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Tienda de Criscolo, por sí y sus hijos menores Antonio, Manuel y Rosa Dolores Criscolo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado don Juan Criscolo.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. — El secretario.

v-1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wilfredo Cardozo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. — El secretario.

v-6 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María M. Méndez de Reinares, por sí y sus hijos menores José María, María Raquel, María Alicia, Blanca Estela y Delia Laura Reinares, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional de Santa Fé, don José María Reinares.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. — El secretario.

v-1o abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vargiu que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Arturo Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Ventura, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Casiano Salinas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1925. — El Secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El secretario

v-23 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El secretario

v-23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Daniel Sueldo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El Secretario.

v-2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Feliciano Natalín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1925. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Polimonte Delledonne, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cejas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Miguel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Randieli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. — El Secretario.

v17 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilano Madera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El Secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Focas Jiménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El secretario.

v-5 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a Francisco Varone y Juan Ciancia, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

25 marzo s|p.p. 1925 v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez a cargo interinamente del Juzgado que fué del Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Leandro Bonifacio Luna**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, marzo 17 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

c20 marzo s|pp. 1922 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Rivas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 20 marzo spp. 1911 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicasio Ramírez o Nicasio J. Ramírez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **estafa**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

e20 marzo s|p.p. 1916 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Moreno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e20 marzo s|p.p. 1917 v25 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel María Benítez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1925. — Jorge González del Solar, secretario.

E. 20 marzo spp. [illegible] v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Russo o Pablo Romero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1891 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José de la Vega**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1892 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Darío Pizzarello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1893 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Panagiotis Corazeris o Demetrio Nicolás**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1894 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección No. 28, don Julián Imizcoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos, ya sean como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas:

Joaquín Pan Castro, Bernardino Depolito, Emilio Collin, José Calvo, Antonio Maldonado, María Corbelli, Josefa Conti de Aurito, José María Vila, Ernesto Audrens, Domingo Valle, Germán Hezner, Carlos Vega, Juan Peters, María Bouzadas y Francisco Roncoboli o Roncabioli. — Buenos Aires, Enero 30 de 1925. — Julián Imizcoz, Juez de Paz.

e11 marzo s|p.p. 1861 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Domingo Grolo**, procesado por delito de [illegible] de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 marzo s|p.p. 1862 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Carlos Eppinger**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925.— E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1863 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Gabriel Devoto Dell'Oro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925.— E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1864 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Julio Spíndola**, para que dentro del término de terinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925.— E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1865 v17 abril

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Febrero 17 de 1925. — Alberto C. Eguren, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1866 v17 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Carlos R. Mac Cann**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por déficit en la oficina de Correos de Vicuña Mackenna, se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.

Bell-Ville, Marzo 13 de 1925. — B. Díaz Barraza, secretario.

e20 marzo s|pp. 1919 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Reymundo Canaua**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925.— David Uriburu, secretario.

E. 11 marzo s|p.p. 1871-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Miguel Itzcovich**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925.— Epifanio Sosa, secretario

E. 11 marzo s|p.p. 1872-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Tulio Occari u Oliva etc.**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Euwen Mathe Evin, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

E. 11marzo s|p.p. 1873-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alí Verga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1895 v18 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a **Dionisio Casenabe y Bernabé Romero**, para que comparezcan ante este Juzgado, en cualquiera de las audiencias, en la causa que se les sigue por denuncia de Juan F. Molina, por hurto de animales.

Paraná, Marzo 3 de 1925. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 12 marzo spp. 1901 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Dittrich**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — A. Speroni, secretario.

E. 12 marzo spp. 1902 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capi-

tal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Manuel Latas, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1925. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e11 marzo s|p.p. 1867 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Gamberg, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e25 marzo s|p.p. 1926 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Montenegro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1925. — Héctor E. González, secretario.
E. 11 marzo spp. 1882 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Pérez Mota, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 20 de Febrero de 1925 —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
E. 11 marzo spp. 1883 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Anastasio Gutiérrez (a) "El Pibe Chacarita", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero de 1925. — E. Sosa, T. Serrano, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 11 marzo spp. 1884 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Domingo Rodríguez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 11 marzo spp. 1885 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Celestino David Sierra, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 11 marzo spp. 1886 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mariano Suárez para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.
E. 11 marzo spp. 1887 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Balduc i, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 11 marzo spp. 1888 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Víctor Yahihi, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925.— David Uriburu, secretario.
E. 12 marzo s|p.p. 1903-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado que fue del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Amor, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 12 marzo s|p.p. 1904-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Federico Enrique Frayer, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925. Juan C. Avila, secretario.
E. 12 marzo s|p.p. 1905-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Josefa López, acusada de hurto, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo a estar a derecho en el respectivo proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. Carlos A. López Lecube, secretario.
E. 12 marzo s|p.p. 1906-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón Equinson, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, babo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 12 marzo spp. 1896 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a José Rivero, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 12 marzo spp. 1890 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por intermedio del presente y por el término de seis meses, que se publicará cinco días en cada mes, a doña Rosa Espasa de Jener, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que se ha iniciado por el Consejo Nacional de Educación sobre presunción de su fallecimiento, que tramita ante este Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de proveerse de acuerdo a lo establecido en el art. 116 del Código Civil.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1924. — L. Demaría, secretario.
el abril s|p.p. 1719 v6 abril
el mayo s|p.p. 1719 v6 mayo
el junio s|p.p. 1719 v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita y emplaza a Enrique Erber, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — David Uriburu, secretario.
e25 marzo s|p.p. 1923 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Remaggi para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.
e25 marzo s|p.p. 1924 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a Jesús Rey, Justo A. Martorelli, Arturo Aranda, Pedro Poda y Juan Prego, procesados por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.— Juan C. Avila, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
E. 12 marzo spp. 1889 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Carlos Baticas, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 20 marzo spp. 1912 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Víctor Sáenz Samaniego o Víctor Paúl Sanz Samaniego, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 20 marzo spp. 1913 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Miron Goldenberg, para que

dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. —

E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 20 marzo spp. 1914 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Marcos Schkop**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Alfredo Bozza, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Marzo dos de 1925.—
Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1897 v18 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Isabel Viñas de Gaita** o **Isabel Viñas**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1925. —
Jorge González del Solar, secretario.

E. 12 marzo spp. 1898 v18 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Alonso**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. —
J. A. Basualdo, secretario.

E. 12 marzo spp. 1899 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del suscripto, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Junco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Teresa Cervera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1925. —
Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.

e20 marzo s|pp. 1918 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Caso Ibáñez y Elvira Aguirre de López** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer Piso.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1925. —

Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 marzo s|p.p. 1927 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Falvi**, procesado por estafa; **Berta Fernández**, por hurto; **Venour Dulhunty**, por defraudación; **Julio Jorge Cazes**, por estafa; **Damián Suarez**, por abuso de armas; **Juan Tauzin**, por defraudación; **Giliberto Ronco**, por robo, y **Valentín Veinstein**, por lesiones, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del autorizante, a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. —
Carlos A. López Lecube, secretario.
E. 12 marzo spp. 1900 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Lorenzo Vega** y a su esposa **María Vega**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto a Abel López Méndez, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925.—

Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 20 marzo spp. 1908 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Quintans**, para que comparezca a estar a derecho, en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sinó compareciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. —
Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: tercer piso sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.

e20 marzo s|pp. 1921 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a **Guillermo Romano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1925. —
J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e20 marzo s|pp. 1920 v25 abril.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 12734 c. b., se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a dos canoas que se encontraban a cargo del Comisario de Policía de Puerto Segundo, jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 6.50 m., manga 1.25 m. y puntal 0.60. Nombre "Buena Vista", sin número de matrícula, proa y popa de taco, casco de cedro, en regular estado de conservación y la otra sin nombre ni número de matrícula, mide 5.80 de eslora, 1.60 m. de manga y 0.75 de puntal, proa y popa de taco, ferrada exteriormente de cedro. Se halla en buen estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. —
El Oficial Mayor.

v27 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente O. 11732 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en aguas del dique número 2 del Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 5.30 mts., y manga 1.20 mts. Sin número ni matrícula. Pintada de colorado.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. —
El Oficial Mayor.

v-5 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 13.261 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula encontrado abandonado en la Rada Exterior frente al kilómetro 21 del Canal Norte el 30 de Octubre ppdo., cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 4. 29 mts. manga 1. 55 m. puntal 0. 50 mts. Con 1 bancada, 4 toleteras, construído de pino tea y pintado de rojo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. —
El Oficial Mayor.

v-5 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 12.823 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación tipo piragua, sin nombre ni número de matrícula, que se encuentra abandonada desde el mes de Junio de 1923, en la isla Aguapey, frente al río del mismo nombre, jurisdicción de la Ayudantía de Alvear, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 12.37 m., manga 2.97 m., y puntal 1.33 m. Construcción de madera de lapacho.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones, en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. —
El Oficial Mayor.

v27 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 9737 c.b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número, encontrada abandonada en la cabecera SO. del dique 3 del Puerto de la Capital, el día 15 de Septiembre de 1924, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
4.20 de eslora, 1.10 m. de manga. Casco de madera. En su interior fué hallado un remo de seis pies de largo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. —
El Oficial Mayor.

27 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 12822 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a dos chalanas encontradas abandonadas, una en la Isla Chaparro y la otra en la Isla Murciélago, jurisdicción de la Ayudantía de Alvear, cuyas dimensiones y características son las siguientes: De la primera eslora 4.40 m., manga 1.18 m. y puntal 0.44 m. De la segunda: Eslora 4.82., manga 1.23 m. y puntal 0.49 m., siendo las dos de plano chato con popa cuadrada.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1925.—
L. Sieles, Teniente de Navío, Oficial Mayor.

v-20 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 11875, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha sin nombre, ni número de matrícula abandonada por sus tripulantes en el Río Uruguay jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Casco de madera, Eslora 4.40m., manga 0.32 y puntal 0.45 m.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires. Febrero 20 de 1925. —
Pedro P. Ungaro, oficial 1o.

v-10 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 101.780

"LORD"

Julio 18 de 1924. — Marcos Schejtmann y Natalio Schejtmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — (Substituída en marzo 20 de 1925). — Aviso No. 5833.

v-4 abril

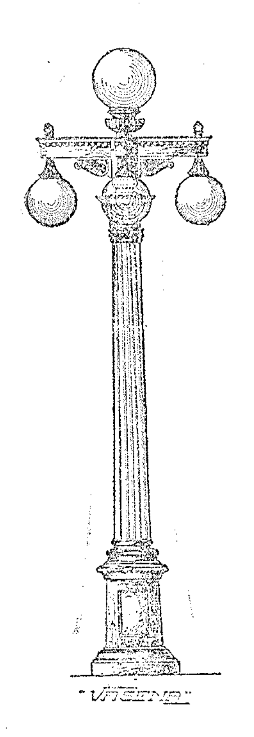
Acta No. 106.215



Marzo 16 de 1925. — Octavio Grosi. — Para distinguir: Instrumentos de óptica, anteojos, termómetros, barómetros, máquinas y aparatos fotográficos y brújulas; de la clase 6. — Aviso No. 5899.

v-4 abril

Acta No. 106.216



Marzo 17 de 1925. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos), Limitada. — Para distinguir: Columnas de hierro para alumbrado; clase 4. — Aviso No. 5841.

v-4 abril

Acta No. 106.220

"ANDROCRINOL"

Marzo 17 de 1925 — J. M. Iscovesco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 5904.

v-4 abril

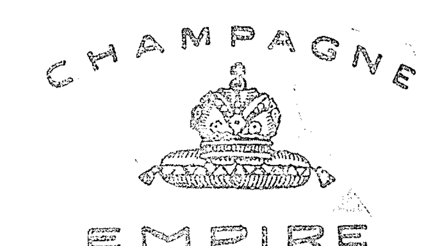
Acta No. 106.222

"FEMINAL"

Marzo 17 de 1925. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 5906.

v-4 abril

Acta No. 106.223

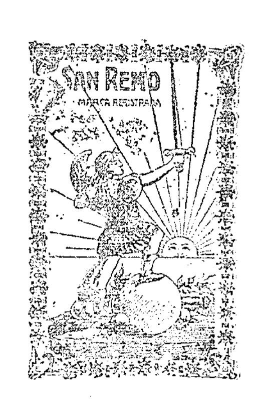


AUBAN

Marzo 17 de 1925. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir: Vinos de Champagne; de la clase 23. — Aviso No. 5908.

v-4 abril

Acta No. 106.226



Marzo 17 de 1925.—Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 5779.

v-4 abril

Acta No. 106.227



Marzo 17 de 1925. — L. J. Glastra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso No. 5404.

v-4 abril

Acta No. 106.228

"EL RONDADOR"

Marzo 17 de 1925. — López y García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5782.

v-4 abril

Acta No. 106.229

"EL RONDADOR"

Marzo 17 de 1925. — López y García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 5912.

v-4 abril

Acta No. 106.232

"CIVICO"

Marzo 18 de 1925. — Carlos María Gaudencio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 5915.

v-4 abril

Acta No. 106.233

"FLORERO"

Marzo 18 de 1925. — Carlos María Gaudencio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 5917.

v-4 abril

Acta No. 106.234

"DOBLE"

Marzo 18 de 1925. — Carlos María Gaudencio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 5916.

v-4 abril

Acta No. 106. 235

"LA FERMENTINA"

Marzo 18 de 1925. — Emilio Zumel. — Para distinguir: Fermento poderativo para uvas de vino, clase 1. — Aviso No. 5751.

v-4 abril

Acta No. 106.236

"AMPLUM"

Marzo 18 de 1925. — Naamlooze Vennoots-chap Nederlandsche Kunstzijdefabriek. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 5911.

v-4 abril

Acta No. 106.237

"CULMAK"

Marzo 18 de 1925. — Alban Russell Culmer y Harold Martín Culmer, que comercia bajo el rubro de T. W. Culmer y Sons. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 5914.

v-4 abril

Acta No. 106.238



Marzo 18 de 1925. — Patricio Beltrán. — Para distinguir: Un aceite natural de jugo de olivas para usos medicinales; de la clase 2. — Aviso No. 5913.

v-4 abril

Acta No. 106.239

MORLEY

Marzo 18 de 1925. — J. y R. Morley. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 5952.

v-4 abril

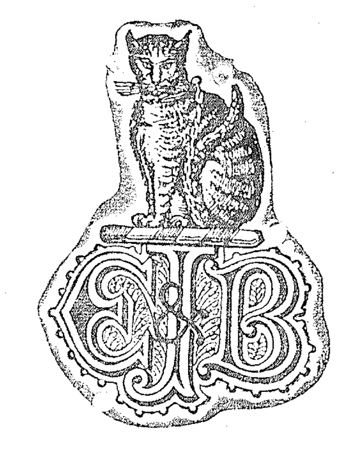
Acta No. 106.240

MORLEY

Marzo 18 de 1925. — J. y R. Morley. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 5953.

v-4 abril

Acta No. 106.243



Marzo 18 de 1925. —Edward y John Burke Limited — Para distinguir licores fermentados y alcoholes, clase 23 — Aviso No. 5957.

v-4 abril

Acta No. 106.247

SELSET

Marzo 18 de 1925. — Eufracio Pecchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5961.

v-4 abril

Acta No. 106.248

LA FUERTE

Marzo 18 de 1925. — Compañía General de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 5962.

v-4 abril

Acta No. 106.249

SMALARINA

Marzo 18 de 1925. — Liberti Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5963.

v-4 abril

Acta No. 106.250

RIVERA

Marzo 18 de 1925. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5964.

v-4 abril

Acta No. 106.251

INDIO

Mayo 18 de 1925. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5965.

v-4 abril

Acta No. 106.252



Marzo 18 de 1925. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No 5966.

v-4 abril

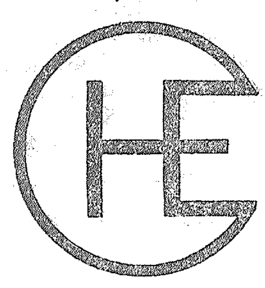
Acta No. 106.253



Marzo 18 de 1925. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5967.

v-4 abril

Acta No. 106.254



Marzo 18 de 1925. — Hooker Electrochemical Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 5550.

v-4 abril

Acta No. 106.255

YODOCOL

Marzo 18 de 1925. — Andrés Guagnini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales, o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso No. 5583.

v-4 abril

Acta No. 106.259

OIL-SAN

Marzo 20 de 1925. — Angel Arpaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5983.

v-4 abril

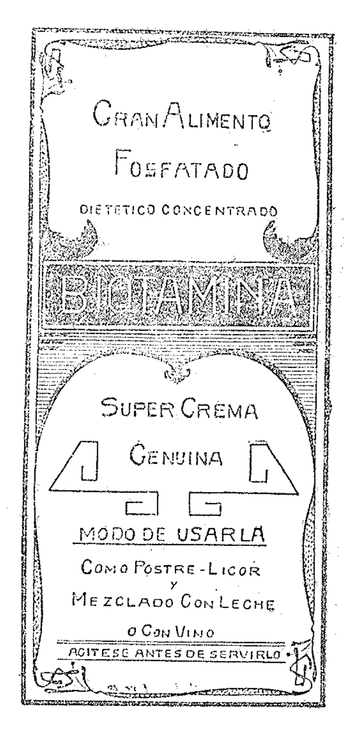
Acta No. 106.257



Marzo 20 de 1925. — Drei-S-Werke Schwabacher Spinnereinadelund Stahlspitzerwerke Fr. Reingruber. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso No. 5909

v-4 abril

Acta No. 106.260



Marzo 20 de 1925. — Amilcar Silva Lynch. — Para distinguir un preparado alimenticio de la clase 22. — Aviso No. 5984.

v-4 abril

Acta Nro. 106.315

FAIRYLAND

Marzo 20 de 1925. — Marcel Blume. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5.981.

v-4 abril

Acta Nro. 106.316



Marzo 21 de 1925. — H. Casado y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 6.095.

v-4 abril

Acta Nro. 106.317



BOCCACCIO

Marzo 21 de 1925.—The South American Stores Gath y Chaves, Ltd.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nro. 5.985.

v-4 abril

Acta No. 106.285

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 5929.

v-4 abril

Acta No. 106.286

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 5930.

v-4 abril

Acta No. 106.287

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 5931.

v-4 abril

Acta No. 106.288

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.— Aviso No. 5932.

v-4 abril

Acta No. 106.289

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 5933.

v-4 abril

Acta No. 106.290

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 5934.

v-4 abril

Acta No. 106.291

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir relojería y cronometría Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 5935.

v-4 abril

Acta No. 106.292

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir artículos de cerámica, en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 5936.

v-4 abril

Acta No. 106.293

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5937.

v-4 abril

Acta No. 106.294

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso No. 5938.

v-4 abril

Acta No. 106.295

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 5939.

v-4 abril

Acta No. 106.296

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 5940.

v-4 abril

Acta No. 106.297

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 5941.

v-4 abril

Acta No. 106.298

CRISTAL

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 5942.

v-4 abril

Acta No. 106.299

"CRISTAL"

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. An. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 5943.

v-4 abril

Acta No. 106.300

"CRISTAL"

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. An. — Para distinguir caucho, goma, guitapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso No. 5944.

v-4 abril

Acta No. 106.301

"CRISTAL"

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. An. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 5945.

v-4 abril

Acta Nro. 106.312

"LA VENEZIANA"

Marzo 20 de 1925. — Joaquín Incarbone. — Para distinguir aguarrás, de la clase 3. — Aviso Nro. 5.987.

v-4 abril

Acta Nro. 106.313

"LA VENEZIANA"

Marzo 20 de 1925. — Joaquín Incarbone. — Para distinguir aguarrás, de la clase 10. — Aviso Nro. 5.986.

v-4 abril

Acta No. 106.303

"CRISTAL"

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. An. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, tefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso No. 5947.

v-4 abril

Acta No. 106.304

"CRISTAL"

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. An. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 5948.

v-4 abril

Acta No. 106.305

"CRISTAL"

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. An. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 5949

v-4 abril

Acta No. 106.306

"CRISTAL"

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. An. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 5950.

v-4 abril

Acta No. 106.307

"CRISTAL"

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. An. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso No. 5951.

v-4 abril

Acta No. 106.308

"CRISTAL"

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. An. — Para distinguir: Máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas; cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos; trampas, ratoneras; aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos; materiales para la odontología, dientes artificiales; preparados para la reparación de neumáticos, rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos; de la clase 25. — Aviso No. 5854.

v-4 abril

Acta No. 106.302

"CRISTAL"

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. An. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso No. 5946.

v-4 abril

Acta No. 66.2?3



Marzo 11 de 1919.—Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — (Substituída en marzo 17 de 1925).—Aviso No. 5776.

v-4 abril

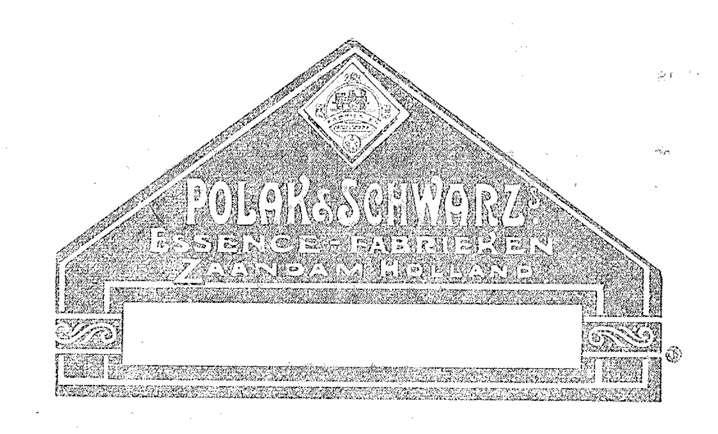
Acta No. 106.057

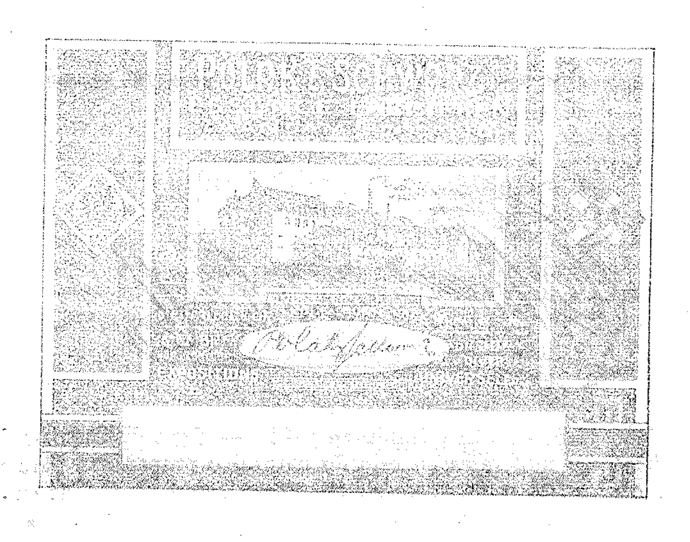


Marzo 6 de 1925.— Cervecería Argentina Quilmes, Soc. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos; de la clase 2. — Aviso No. 5736.

v-4 abril

Acta No. 106.214

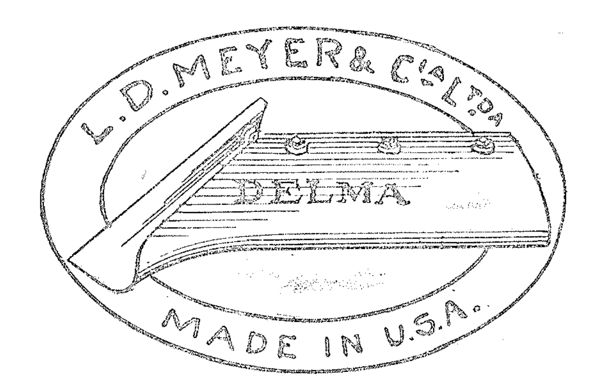




Marzo 16 de 1925. — Polak y Schwarz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso No. 5851.

v-4 abril

Acta No. 106.217

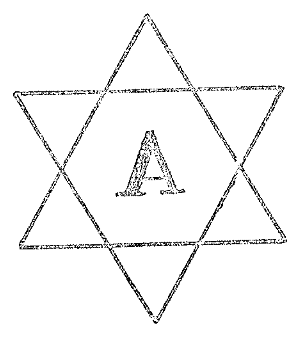


Marzo 17 de 1925. — S. A. Comercial e Industrial L. D. Meyer y Cía., Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, psicicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso No. 5901.

v-4 abril

Acta No. 106.218

H. FUHRMANN & Co.

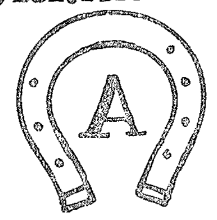


Marzo 17 de 1925.—Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda. — Para distinguir: Lanas; clase 3. — Aviso No. 5903.

v-4 abril

Acta No. 106.219

H. FUHRMANN & Co.



Marzo 17 de 1925.—Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda. — Para distinguir: Lanas; clase 3. — Aviso No. 5902.

v-4 abril

Acta No. 106.221



Marzo 17 de 1925. — Julio Guldman y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en esta do natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 5905.

v-4 abril

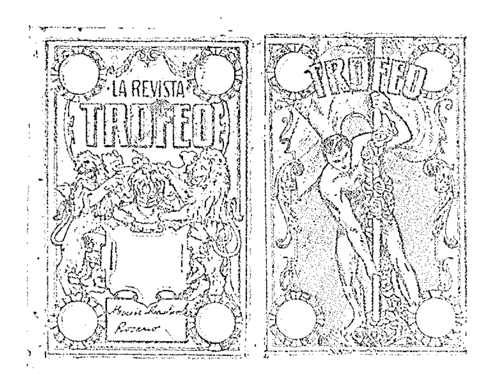
Acta No. 106.242

Apollinaris

Marzo 18 de 1925. — The Apollinaris Company Limited. — Para distinguir: agua mineral de mesa, clase 23. — Aviso No. 5955.

v-4 abril

Acta No. 106.224



Marzo 17 de 1925. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 5780.

v-4 abril

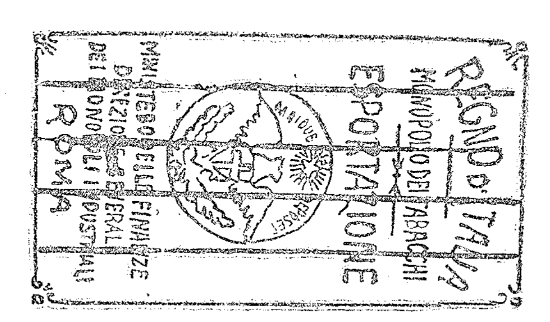
Acta No. 106.225



Marzo 17 de 1925. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 5781.

v-4 abril

Acta No. 106.231

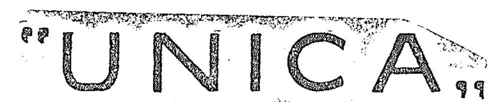




Marzo 17 de 1925. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarrillos; clase 21. — Aviso No. 5777.

v-4 abril

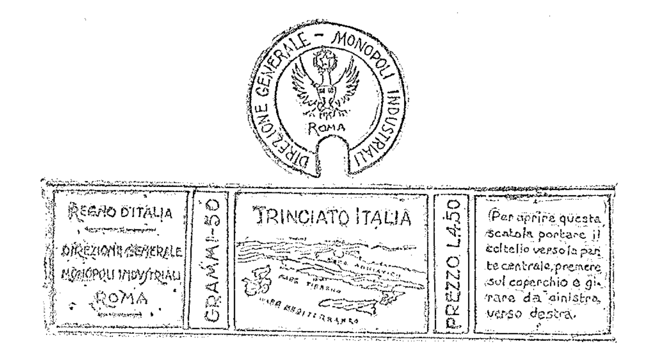
Acta No. 106.241



Marzo 18 de 1925. — "Unica" Unione Nazionale Industria Cioccolato Affini, Soc. An. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 5954.

v-28 marzo

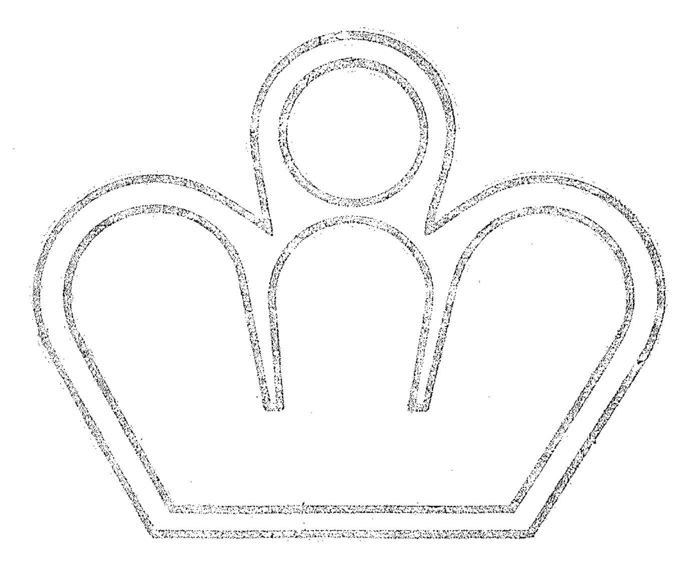
Acta No. 106.230



Marzo 17 de 1925. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos; clase 21. — Aviso No. 5778.

v-4 abril

Acta No. 106.244



Marzo 18 de 1925. — O. Mustad y Son. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso No. 5958.

v-4 abril

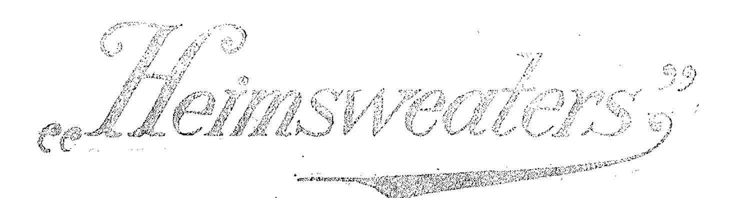
Acta No. 106.245



Marzo 18 de 1925. — S. Heim Sons — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 5959.

v-4 abril

Acta No. 106.246



Marzo 18 de 1925. — S. Heim Sons — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5960.

v-4 abril

Acta No. 106.256

Burchard

Marzo 2 0 de 1925. — Drei-S-Werke, Schwabacher Spinnereinadelund Stahlspitzenwerke Fr. Reingruber. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 5910.

v-4 abril

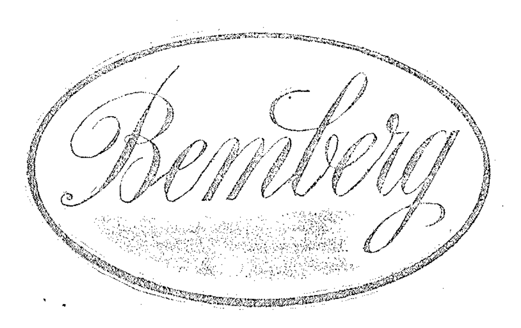
Acta No. 106.258



Marzo 20 de 1925. — Giacobini y Bevacqua. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafileteraí, de la clase 16. — Aviso No. 5952.

v-4 abril

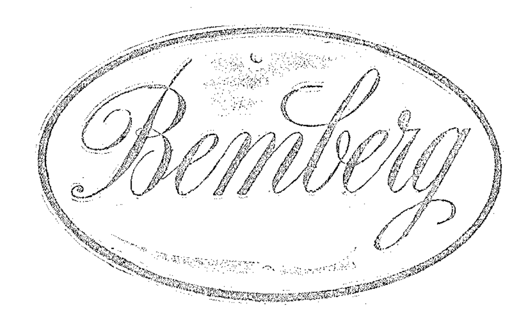
Acta No 106.261



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias, anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 5855.

v-4 abril

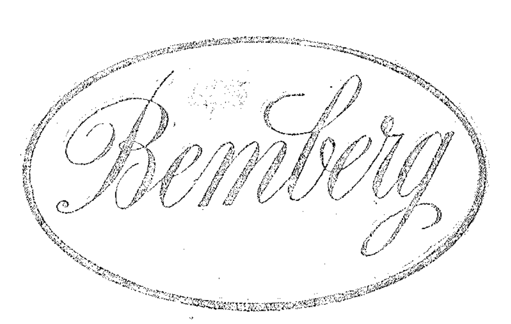
Acta No 106.262



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 5856.

v-4 abril

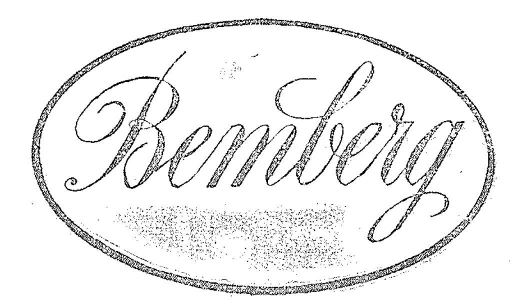
Acta No. 106.263



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 5857.

v-4 abril

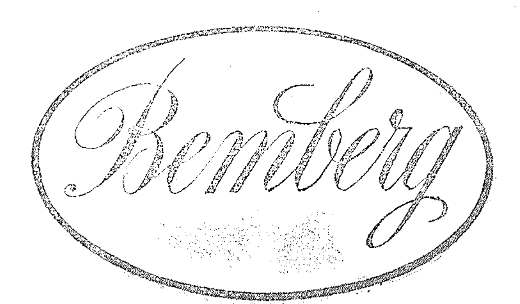
Acta No. 106.264



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso No. 5858.

v-4 abril

Acta No. 106.265



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima— Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 5859.

v-4 abril

Acta No. 106.266



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina, Sociedad Anónima — Para Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 5860.

v-4 abril

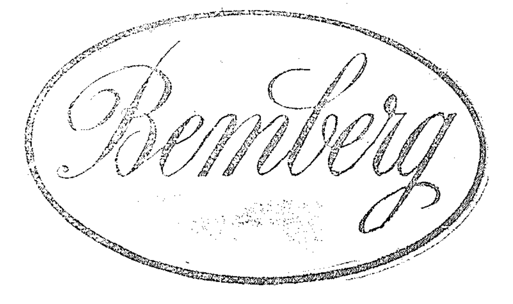
Acta No. 106.267

Bemberg

Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Sociedad Anónima — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 5861.

v-4 abril

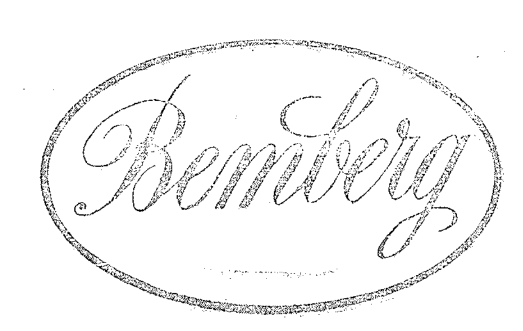
Acta No. 106.268



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. —Aviso No. 5862.

v-4 abril

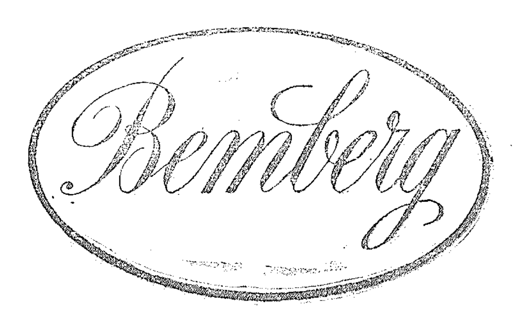
Acta No. 106.269



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5863.

v-4 abril

Acta No. 106.270



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso No. 5864.

v-4 abril

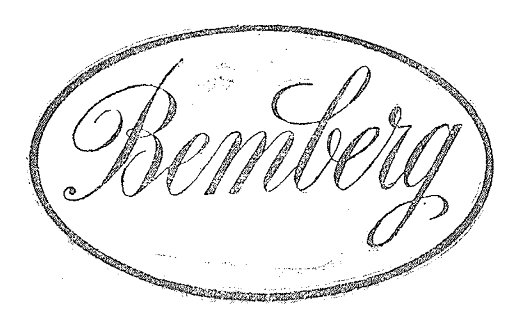
Acta No. 106.271



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 5866.

v-4 abril

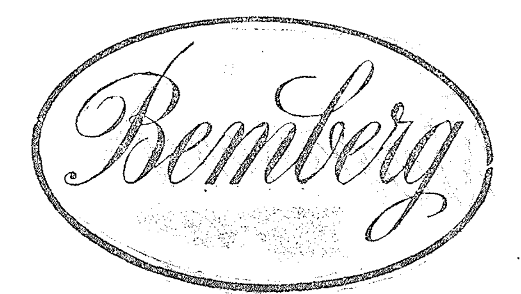
Acta No. 106.272



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Sociedad Anónima — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Aviso No. 5866.

v-4 abril

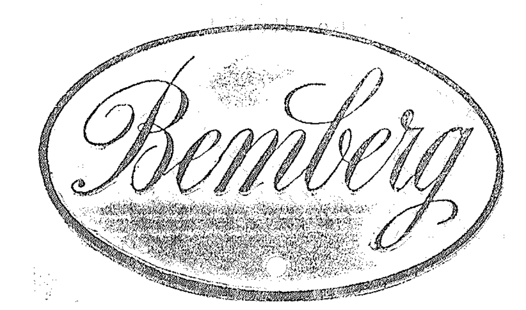
Acta No. 106.281



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5875.

v-4 abril

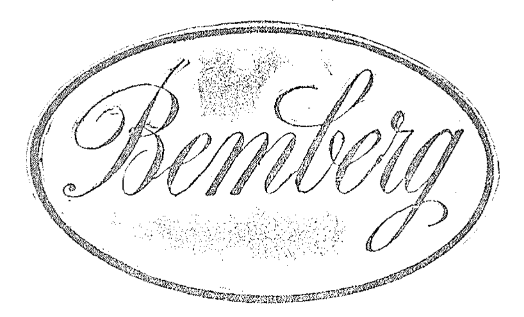
Acta No. 106.282



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5876.

v-4 abril

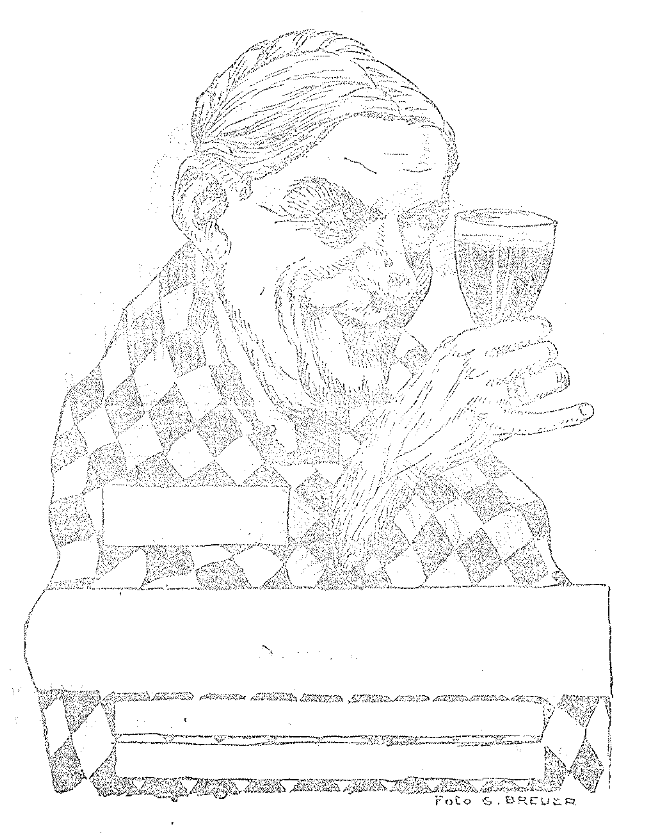
Acta No. 106.283



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. —Animales vivos, de la clase 24. —Aviso No. 5877.

v-4 abril

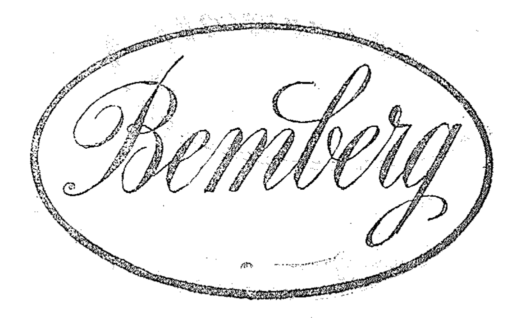
Acta Nro. 106.314



Marzo 20 de 1925.—Sociedad Industrial Productos Paterson, Postiglione y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuardenación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nro. 5.980.

v-4 abril

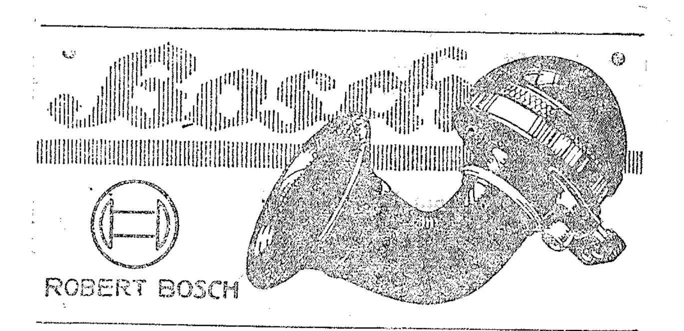
Acta No. 106.284



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir: máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de pneumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno, e inyección de pneumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y y telones cinematográficos, clase 25. — Aviso No. 5878.

v-4 abril

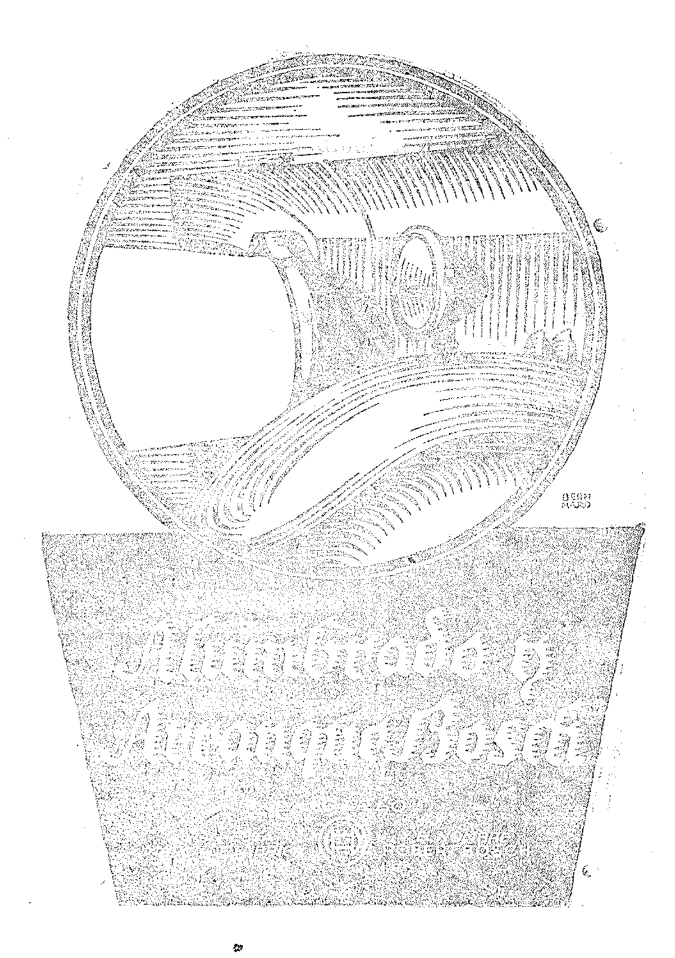
Acta Nro. 106.309



Marzo 20 de 1925. — Robert Bosch Aktiengesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nro. 5.974.

v-4 abril

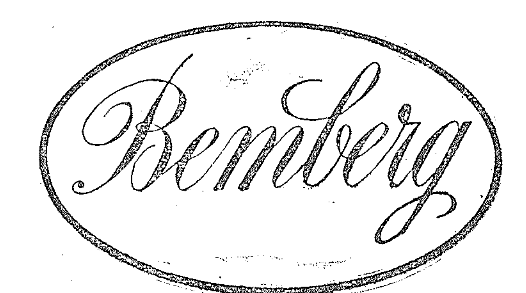
Acta Nro. 106.3110



Marzo 20 de 1925. — Robert Bosch Aktiengesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nro. 5.975.

v 4 abril

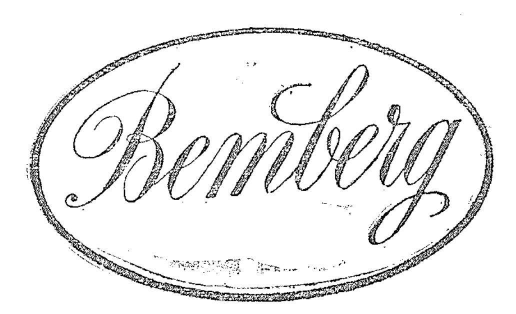
Acta No. 106.276



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima.— Para distinguir caucho, goma, gutta percha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados, con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 5870.

v-4 abril

Acta No. 106.277



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No 5871.

v-4 abril

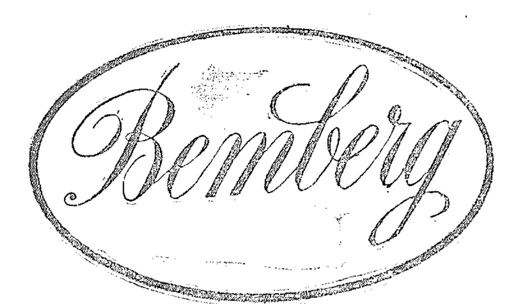
Acta No. 106.278



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 5872.

v-4 abril

Acta No. 106.279



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 5873.

v-4 abril

Acta No. 106.280



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anóniam — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 5874.

v-4 abril

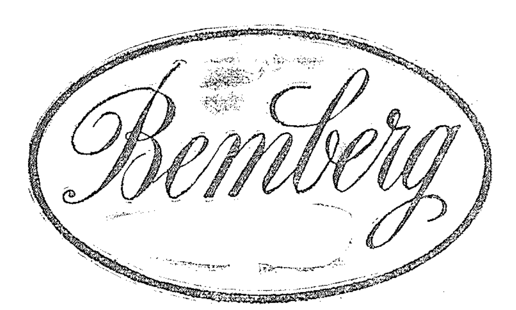
Acta No. 106.273



Marzo 20 de 1925 — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 5867.

v-4 abril

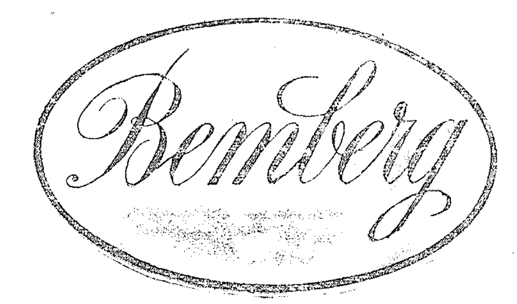
Acta No. 106.274



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 5868.

v-4 abril

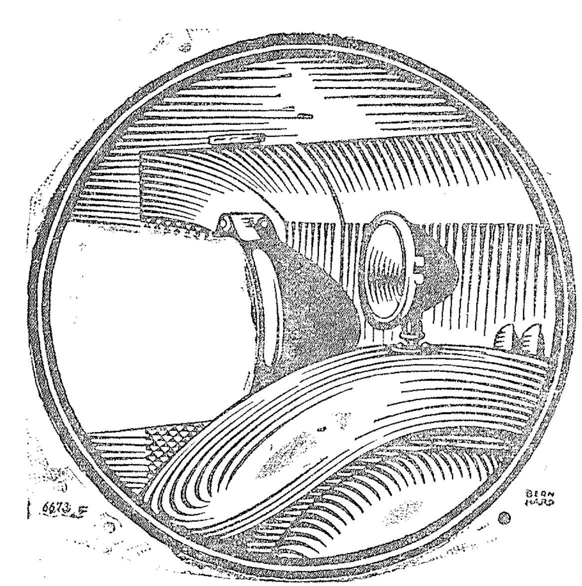
Acta No. 106.275



Marzo 20 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso No. 5869.

v-4 abril

Acta Nro. 106.311



Marzo 20 de 1925. — Robert Bosch Aktiengesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nro. 5.976.

v-4 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario. *D. Ehuletche*, secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional